

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 31^a, en martes 2 de junio de 2020

Extraordinaria

(De 16:24 a 22:05)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1754
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1754
III. CUENTA.....	1754
Acuerdos de Comités.....	1756

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de las empresas proveedoras de entregar internet gratuito a estudiantes vulnerables en caso de suspensión de clases debido a la declaración de emergencia sanitaria (13.422-15) (se aprueba en general).....	1769
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende por un periodo de dos años la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.261, que crea un examen único nacional de conocimientos de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664 (13.359-11) (se aprueba en general y en particular).....	1804
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio (10.198-11, 10.337-11, 10.513-11, 10.556-13 y 10.835-11, refundidos) (el proyecto vuelve a la Comisión de Salud).....	1837
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1841

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que comunica que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y modifica normas legales que indica (12.027-07).....
- 2.- Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha rechazado las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que posterga el cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios y el corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad, e indica los nombres de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que debe formarse (13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos).....
- 3.- Segundo Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones (11.476-07).....

-
-
- 4.- Informe de la Comisión Mixta formada para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que proroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el COVID-19 (13.420-06).....
 - 5.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece *roaming* automático nacional (12.558-15 y 12.828-15, refundidos).....
 - 6.- Moción del Senador señor Pugh con el que inicia un proyecto de acuerdo para modificar el artículo 36 bis del Reglamento del Senado (S 2.114-09)..

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrazábal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarria, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards.

Asimismo, se encontraban presentes la Subsecretaria de Telecomunicaciones, señora Pamela Gidi Masías, y el Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, señor Jaime González Kazazian.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, con el carácter de “discusión inmediate”, a los siguientes proyectos:

1.— Sobre migración y extranjería (Boletín N° 8.970-06).

2.— El que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (Boletín N° 12.118-04).

3.— El que regula la sustitución de penas privativas de libertad por razones humanitarias para las personas que indica (Boletín N° 12.345-07).

4.— El que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia (Boletines N°s 13.304-11 y 13.389-07).

5.— El que establece el *roaming* automático nacional (Boletines N°s 12.558-15 y 12.828-15, refundidos).

6.— El que establece un beneficio para los

trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile (Boletín N° 13.542-05).

Con el siguiente retira y hace presente la urgencia, con el carácter de “suma”, a las siguientes iniciativas:

1.— La que regula las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten (Boletín N° 11.934-15).

2.— La que crea el Seguro de Salud Clase Media a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa (Boletín N° 12.662-11).

3.— La que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01).

4.— La que fortalece la fiscalización y la persecución de los delitos de robo y hurto de madera en troza (Boletín N° 12.001-25).

Con el último hace presente la urgencia, con el carácter de “simple”, al proyecto de ley que modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N° 12.959-04).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y modifica normas legales que indica (Boletín N° 12.027-07) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para tabla.**

Con el segundo informa que ha rechazado

las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de ley que posterga el cobro de las deudas por consumos de servicios básicos domiciliarios y el corte de tales suministros en caso de deuda, durante la vigencia de alertas sanitarias o epidemiológicas decretadas por la autoridad, e indica los nombres de los señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que debe formarse (Boletines N°s 13.329-03, 13.342-03, 13.347-03, 13.354-03, 13.355-03 y 13.356-03, refundidos).

—**Se toma conocimiento y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Senado, se nombra a los miembros de la Comisión de Economía para integrar la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política.**

Con el tercero hace presente que tomó conocimiento de que el Senado rechazó la enmienda propuesta por esa Corporación al proyecto de ley que suspende el corte de servicios básicos por no pago en virtud de la crisis originada por el coronavirus, y acordó que la Diputada y los Diputados que menciona concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política (Boletines 13.315-08, 13.417-03 y 13.438-03, refundidos).

—**Se toma conocimiento.**

De la señora Defensora de la Niñez:

Formula recomendaciones relativas a la participación de adolescentes en el proceso constituyente.

Del señor Director Ejecutivo del Sistema de Empresas Públicas (SEP):

Remite Memoria Anual 2019 de esa entidad.

—**Se toma conocimiento.**

Informes

Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.287,

que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, en materia de notificación de resoluciones (Boletín N° 11.476-07) (con urgencia calificada de “simple”).

Informe de la Comisión Mixta formada para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley que prorroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el COVID-19 (Boletín N° 13.420-06).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece *roaming* automático nacional (Boletines N°s 12.558-15 y 12.828-15, refundidos) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

Moción

Del Honorable Senador señor Pugh, con la que inicia un proyecto de acuerdo para modificar el artículo 36 bis del Reglamento del Senado (Boletín N° S 2.114-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, los Comités, reunidos en sesión del día lunes, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones respecto del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone la obligatoriedad transitoria de emisión de contenidos educativos para los concesionarios de televisión debido a la pandemia del COVID-19 (boletín N° 13.419-15), hasta las 12 horas del

viernes 5 de junio del presente en la Secretaría del Senado.

2.— Disponer que a contar de la próxima semana las sesiones de Sala del Senado se celebrarán los días martes y miércoles, desde las 16 hasta las 19 horas, continuando el trabajo de Sala y de Comisiones bajo la modalidad de sesiones a distancia, vía telemática. Asimismo, mantener y respetar el uso de las denominadas franjas horarias para el funcionamiento de las Comisiones, lo que coordinará el abogado Secretario Jefe de Comisiones.

3.— Citar a sesión extraordinaria para mañana martes 2 de junio, desde las 16:15 horas y hasta el total despacho de las iniciativas que se indican, distribuyendo el tiempo para su discusión de acuerdo a la asignación de minutos que corresponde a cada Comité durante la hora de Incidentes y, posteriormente, otorgando a cada señora Senadora y señor Senador hasta tres minutos para la fundamentación de voto, en caso de que quisieren hacer uso de este derecho.

Los proyectos de la tabla de esta sesión son los siguientes.

1° Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de empresas proveedoras de entregar internet gratuito a estudiantes vulnerables en caso de suspensión de clases debido a la declaración de emergencia sanitaria (boletín N° 13.422-15).

2° Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio (boletines N°s 10.198-11, 10.337-11, 10.513-11, 10.556-11 y 10.835-11, refundidos).

4.— Proponer a la Sala la incorporación en un lugar preferente de la tabla de la sesión de mañana martes 2 de junio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1 y 2 de la ley N° 20.261, y que crea

un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664 (boletín N° 13.359-11), iniciando su discusión en cuanto se reciba el informe o certificado de la Comisión de Salud.

5.— Citar a sesión extraordinaria el miércoles 3 de junio, desde las 16:15 horas hasta el total despacho de las iniciativas que se indiquen, distribuyendo el tiempo para su discusión de acuerdo a la asignación de minutos que corresponde a cada Comité durante la hora de Incidentes y, posteriormente, otorgando a cada señora Senadora y señor Senador hasta tres minutos para la fundamentación de voto, en caso de que quisieren hacer uso de este derecho.

Los proyectos a debatir en esta sesión son los siguientes:

1° Informe de la Comisión Mixta formada para resolver las discrepancias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, y modifica normas legales que indica (boletín N° 12.027-07).

2° Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia (boletín N° 12.118-04).

6.— Tratar en Fácil Despacho, en la sesión extraordinaria del miércoles 3 de junio, el informe de la Comisión Mixta formada para resolver las discrepancias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley que proroga el mandato de los directorios de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias debido a la pandemia producida por el COVID-19 (boletín N° 13.420-06), autorizando la intervención de hasta dos integrantes por cada Comité y por un tiempo máximo de dos minutos cada uno de ellos.

7.— Facultar a la Mesa para citar a una sesión extraordinaria el próximo jueves 4 de junio, de 11 a 14 horas, para tratar las siguientes

iniciativas, en caso de recibirse los respectivos informes de las Comisiones:

1° Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y *roaming* automático nacional (boletín N° 12.828-15).

2° Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece un beneficio para los trabajadores independientes que indica, para proteger sus ingresos ante las dificultades generadas por la propagación de la enfermedad COVID-19 en Chile (boletín N° 13.542-05).

3° Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre migración y extranjería (boletín N° 8.970-06).

8.— Solicitar al Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Senador señor De Urresti, que se sirva adoptar las medidas que estime necesarias y pertinentes para que dicha Comisión se pronuncie a la brevedad sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia, correspondientes a los boletines N°s 13.304-11 y 13.389-07, refundidos).

Lo anterior, en atención a las actuales circunstancias que enfrenta nuestro país con motivo de la pandemia provocada por el virus COVID-19.

9.— Tomar conocimiento de la comunicación del Senador De Urresti, mediante la cual solicita que se celebre una sesión especial de la Corporación, destinada a analizar las notorias alzas en los cobros de los servicios de electricidad y agua potable en las distintas regiones del país.

10.— Continuar desarrollando el trabajo del Senado a distancia en forma totalmente telemática y, durante el mes de julio, evaluar la posibilidad de retomar el funcionamiento de la Corporación, gradualmente, en forma mix-

ta, esto es, de manera presencial y remota a la vez, de acuerdo a las condiciones sanitarias que enfrente el país en ese momento y a las disposiciones correspondientes de la autoridad sanitaria.

11.— Se toma conocimiento y se concuerda con dar aplicación al protocolo de reapertura y de reingreso a las dependencias del Senado y el instructivo para casos sospechosos o confirmados de COVID-19, comunicados mediante circular SG número 21/2020, de fecha 30 de mayo en curso, del señor Secretario General del Senado, solicitando además los Comités que dicho Protocolo e Instructivo sean remitidos a todas las señoras Senadoras y los señores Senadores para su conocimiento y aplicación.

Es todo, señor Presidente.

Hay palabras solicitadas para pronunciarse sobre la Cuenta.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Secretario.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, tal como lo manifesté en la reunión de Comités el día de ayer, y a petición del Presidente de la Comisión de Hacienda, mi colega Jorge Pizarro, es necesario acordar un nuevo plazo brevísimo para presentar indicaciones a la iniciativa de ley de migración y extranjería. Entiendo que las indicaciones están acordadas con el Ejecutivo, por lo que pido autorización para aquello.

Además, solicito un plazo, también brevísimo, de media hora, para el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recursos bentónicos, porque mis indicaciones, según Secretaría, llegaron cuatro minutos después del plazo, y necesitamos ingresarlas.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En el caso de la iniciativa sobre migración, el

plazo tendría que ser hasta mañana, a mediodía.

La señora RINCÓN.— Media hora solamente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Lo vamos a ver el jueves.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, se necesita solo media hora para ingresar las indicaciones. Ya están acordadas.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿El proyecto de migración?

La señora RINCÓN.— Sí. El Presidente de la Comisión de Hacienda solicitó solo media hora. Él lo puede ratificar.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Media hora, entonces. *Okay*.

Y para la iniciativa relativa a pesca, ¿igual? Se verá mañana.

La señora RINCÓN.— Lo mismo, señor Presidente.

Están todas las indicaciones ingresadas, pero entraron cuatro minutos después del plazo, según el Secretario.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Entonces, si no hay impedimento de la Sala, se ampliarán por media hora los plazos para presentar indicaciones a las dos iniciativas referidas.

—**Se accede a lo solicitado.**

La señora RINCÓN.— Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, quiero solicitar el acuerdo de la Sala para ampliar el período para formular indicaciones al proyecto para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones. El plazo era el 1º de junio. Necesitamos que se extienda, a lo menos, hasta el 15 del mismo mes.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

¿Hay acuerdo de la Sala?

—**Así se acuerda.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, ¿me escucha?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Perfectamente.

El señor OSSANDÓN.— Señor Presidente, quiero pedir la autorización de la Sala para cambiar el nombre del proyecto que está en segundo lugar de la tabla de esta sesión. Actualmente dice: “que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio”.

Solicito cambiarlo por: “que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano”.

Su objetivo es que los supermercados y los restaurantes no boten los alimentos, los cuales no son desperdicios. Por lo tanto, creo que es mucho más razonable hablar de “productos aptos para consumo humano” y no de “desperdicios”.

Pido la autorización de la Sala para cambiar el nombre de dicha iniciativa.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Muy bien, señor Senador.

Yo, por lo menos, estoy de acuerdo.

¿La Sala estaría de acuerdo?

—**Se accede.**

El señor OSSANDÓN.— Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
El Senador señor De Urresti está pidiendo la palabra, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
No lo veo en pantalla.

Ahí está.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, quiero referirme a dos situaciones importantes relacionadas con los acuerdos de Comités.

Primero, se hace referencia a la Comisión de Constitución y a mi calidad de Presidente, respecto del proyecto de ley que modifica el Código Penal para sancionar la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria, en caso de epidemia o pandemia. Hago presente que esta iniciativa se encuentra en tabla para ser vista mañana por la Comisión.

Quiero pedirle al Ejecutivo -por su intermedio, señor Presidente- mayor deferencia desde el punto de vista de los proyectos que... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Senado. Hay un proyecto con... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y de manera muy rápida y la conmino a esto.

Yo pido que en eso exista coordinación y deferencia por parte del Ejecutivo respecto a las iniciativas presentadas por los Senadores.

Lo importante acá es el fondo. Mañana se verá el proyecto referido, pero lo quiero señalar de esa manera. Se ha invitado al Fiscal Nacional y a los Ministros de Justicia y Secretario General de la Presidencia.

Y en segundo lugar, señor Presidente, el acuerdo número 9 adoptado por los Comités da cuenta de que yo y un conjunto de Senadores solicitamos una sesión especial para tratar el alza de las cuentas, especialmente, de luz, que han sido aberrantes, estratosféricas, en distintos lugares.

Creo que es importante tomar una decisión sobre eso. Hay que hacerlo a la brevedad, para evitar que se concreten estas alzas que están afectando a mucha gente.

Eso, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Muy bien, señor Senador.

Se tomará en consideración lo que usted plantea.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, está inscrito el Senador Moreira; posteriormente, la Senadora Goic y los Senadores Navarro y Bianchi.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien, en el mismo orden.

Tiene la palabra el Senador Moreira.

No se escucha.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le vamos a dar el micrófono al Senador Moreira.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora tiene habilitado el micrófono, Senador.

El señor MOREIRA.— ¿Ahí?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está habilitado.

El señor MOREIRA.— No, Presidente. Si no... *(falla de audio en transmisión telemática)*. Lo que estaba tratando de decir es que el Ministro Ward ha pedido en dos oportunidades la palabra.

Lo hago presente para que ustedes sepan y pueda intervenir.

Eso es, nada más.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien, Senador.

Su conexión a internet está muy inestable.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Señor Secretario, ¿quién sigue con el uso de la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como lo indicó el Senador Moreira, había solicitado la palabra el Ministro Ward. Pero también están inscritos las Senadoras Goic y Allende, los Senadores Navarro y Bianchi, y la Senadora Rincón. Y ahora se agrega el Senador Letelier.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Muy bien.

Vamos a darles la palabra a los Senadores y, posteriormente, al señor Ministro.

Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Ahora sí. No estaba con micrófono.

Señor Presidente, solicito que se pueda poner, ojalá en la tabla de Fácil Despacho, el proyecto que modifica la Ley de Insolvencia con el objeto de establecer un ámbito de aplicación especial de los procedimientos concursales de renegociación para las personas mayores (boletín N° 12.850-07).

Usted conoce esta iniciativa.

Yo valoro el ordenamiento de la tabla y el esfuerzo de esta semana. Y espero que se considere la posibilidad de ver esta materia dentro de las sesiones de la próxima semana.

Este proyecto ayudaría a muchos adultos mayores a acogerse a la Ley de Insolvencia. Varias organizaciones me lo han solicitado, a propósito del mayor endeudamiento que tienen los adultos mayores por la pandemia.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Llevaremos a Comités su solicitud, señora Senadora.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Quién sigue?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Luego de la Senadora Goic, viene la Senadora Allende.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

¿Senadora Allende?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se desconectó, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Así parece.

Entonces, continuemos con el Senador Carlos Bianchi.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está primero el Senador Navarro y después el

Senador Bianchi y la Senadora Rincón.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— ¿Me escucha?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la Sala del Senado acordó realizar una sesión especial cuyo invitado será el Ministro Jaime Mañalich.

Hoy día hemos superado los 108 mil contagiados y, más allá del debate de las estadísticas por el número de contagiados y muertos, lo que está claro es que tenemos un punto de inflexión grave en el despliegue de la pandemia. ¡Lejos de achatarse la curva, se ha disparado!

Creo que es un momento muy necesario, muy oportuno, para invitar al Ministro Mañalich por la proyección o el punto de inflexión que he señalado.

A mi juicio, el Senado tiene el derecho, al igual que la ciudadanía, a saber exactamente, en este punto de inflexión, superados los 108 mil contagiados, cuáles van a ser las opciones del Gobierno en materia de política de salud pública. Lo mismo, en materia socioeconómica con el Ministro Briones, pero el acuerdo es invitar solo a Mañalich.

Yo solicito, señor Presidente, ponerle fecha y hora a esa sesión especial con el Ministro de Salud. Creo que debe ser esta semana, por los motivos que hemos indicado.

Hay mucha mucha angustia y una demanda extraordinaria de cientos de alcaldes que piden y exigen cuarentenas, al igual que millones de ciudadanos.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero señalar que el acuerdo inicial era tener una agenda prioritaria en materias relacionadas con la pandemia. No sé cuán ajustada esté ella o si ese criterio varió respecto a cómo se conforma la tabla de la Sala y de las Comisiones. Creo que la necesidad de priorizar los proyectos relativos a la pandemia es lo principal.

Y lo tercero es respecto a los tiempos. Entiendo que hubo reunión de Comités -ni el Senador Bianchi ni yo pudimos participar-, donde se acordó asignar los tiempos de la hora de Incidentes. En tal caso, quiero dejar claro que el fundamento del voto es un derecho de los Senadores al momento de pronunciarse.

He dicho, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Así es, Senador. Es un acuerdo de Comités. Los temas que están puestos en tabla tienen que ver con la pandemia.

En cuanto al acuerdo de efectuar una sesión especial a la cual invitar al Ministro de Salud, se está en ello y se les va a comunicar la citación oportunamente. Todos tenemos interés en escuchar al Ministro.

En relación con los tiempos para la fundamentación del voto, como se acordó, se van a respetar los tres minutos por Senador.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, señor Presidente.

Se había cortado la transmisión recién.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí.

El señor BIANCHI.— Al parecer hay dificultades con la conexión.

Yo quiero recoger lo que dijo hace un rato el Senador De Urresti sobre la petición para hacer una sesión especial para analizar los abusos que ha habido en todo el país por parte de las empresas distribuidoras. En Magallanes hemos tenido cientos de miles de reclamos por los excesivos cobros en las cuentas de luz, gas y agua.

Entonces, más que hablar del acuerdo, tendríamos que decidir un día para realizar esa sesión especial. Quiero pedirle, señor Presidente, a través de la Mesa que usted preside, que establezcamos una fecha pronto a ese efecto,

porque, como usted también lo ha visto en su propia región, hay miles de miles de reclamos por estos excesivos cobros, y nadie se ha pronunciado al respecto.

Por lo tanto, recojo lo que ha dicho el Senador De Urresti y me gustaría poder concordar una fecha para hacer una sesión especial sobre esta materia.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene toda la razón, Senador.

Estamos en eso. Yo creo que la próxima semana se va a citar.

El día jueves ya se pusieron dos proyectos en tabla, los cuales están con urgencia: el relativo a migración y el que establece un aporte o apoyo a los independientes, a la gente que boletea.

Pero estamos conscientes de las dos sesiones especiales que se han planteado: una, para escuchar al Ministro Mañalich y otra, para ver los abusos por los cobros excesivos. Seguramente, se van a realizar la próxima semana.

El señor BIANCHI.— Bien. Le agradezco.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, quiero referirme a dos temas.

En primer lugar, quiero aclararle al Senador Navarro que ayer se revisó la tabla y se pusieron en ella, como ha dicho el Presidente, los proyectos que inciden en la pandemia, lo cual fue acordado unánimemente por los Comités.

Además, se estableció la distribución de tiempos señalada para alcanzar a tratar todas las iniciativas y se respetó expresamente el tiempo de fundamentación del voto para no dejar a nadie sin esa posibilidad.

Dicho eso, señor Presidente, quiero hacer una solicitud a la Comisión de Salud. Hay un proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados, sobre la posibilidad de extender transitoriamente el posnatal parental hasta el

cese del estado de excepción constitucional. Nos gustaría que se pudiera abordar en dicho órgano técnico a la brevedad, para después discutirlo en Sala.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien, Senadora.

Ese tema también se encuentra en carpeta. Se está tratando de poner en tabla lo más pronto posible y de manera consensuada.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— La Senadora Isabel Allende, ¿se habrá conectado?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vamos a ver si se reincorporó.

Están inscritos también el Senador Chahuán y la Senadora Provoste.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y el Senador Letelier se acaba de inscribir.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, entiendo que el Senado ha sido notificado por parte del Tribunal Constitucional de un requerimiento presentado por una empresa privada respecto de la ley N° 21.134, que regula la captura de la jibia, normativa que se originó en un proyecto de ley que aprobó el Parlamento.

Corresponde que el Senado tome una decisión para hacerse parte en ese requerimiento ante el Tribunal Constitucional. Para ello, someto a la consideración de la Mesa dicho asunto.

Me parece que la pesca artesanal requiere que nosotros podamos defender en el Tribunal Constitucional dicha ley, pues la iniciativa que le dio origen se tramitó en el Parlamento y obtuvo las mayorías respectivas.

Eso es lo primero.

En segundo lugar, deseo adherir al pronun-

ciamiento de los Senadores De Urresti y Bianchi respecto a la necesidad de hacer una sesión especial por el tema de los cobros excesivos en servicios básicos. Creemos que hay que fijar una fecha para ello. Y aplaudo la decisión de la Mesa en tal sentido.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Señor Senador, opino igual que usted en cuanto a que el Senado debiera hacerse parte ante el Tribunal Constitucional sobre el requerimiento que una empresa privada ha presentado en ese organismo.

¿Estaríamos de acuerdo?

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí, por favor.

La señora RINCÓN.— Gracias.

En verdad, agradezco al colega Chahuán por plantear ese punto.

De hecho, nosotros, ante dicho requerimiento, tenemos listo el “Téngase presente” y lo íbamos a hablar con los miembros de la Comisión de Pesca, para extenderlo a todos los colegas que quieran hacerse parte.

Ahora, si es un acuerdo del Senado, tanto mejor. Me parece que es lo que hay que hacer en este minuto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, disculpe, se me olvidó plantearle dos inquietudes.

La primera, dado que va a hablar el señor Ministro Ward a continuación, es pedirle un pronunciamiento claro sobre el posnatal de emergencia. Se le ha pedido en forma reiterada el patrocinio al Ejecutivo para ello. Se trata de un proyecto transversal que viene desde la Cámara de Diputados.

Resulta evidente que una mujer que está

saliendo recién del posnatal en medio de una pandemia no puede volver al trabajo, porque no puede dejar solos a sus hijos o hijas. Ello por la imposibilidad de llevarlos a un jardín o sala cuna, porque estos están cerrados. Creo que es una demanda muy transversal.

Lo segundo que quiero plantear, Presidente, es que hoy día nos hemos informado, con tremenda sorpresa, sobre una declaración de la CMF respecto a su interpretación de la Ley de Protección al Empleo.

Es aberrante, si es cierto lo que algunos sospechan, que se haya esperado su pronunciamiento acerca de la interpretación de la Ley de Protección al Empleo. Todos recordarán que se retrasó varias semanas su publicación, y la CMF saca casualmente en esta fecha una interpretación... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que no... *(falla de audio en transmisión telemática)*... publicada respecto al período de retiro de dividendos para poder hacer uso de la Ley de Protección al Empleo. Y... *(falla de audio en transmisión telemática)*... mañosa que hace, que sugiere que no solo los que retiraron dividendos este año -ejercicio 2019- no se van a ver afectados, sino que dice que no se les puede afectar hasta el 1º de junio del año siguiente. O sea, hay una interpretación bastante curiosa.

Pienso que es responsabilidad del Senado, primero a estar consciente, porque hay una mayoría que aprobó y despachó una ley del Congreso con un espíritu, y no le corresponde a la CMF... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Ejecutivo usar ciertos resquicios de interpretación respecto a lo que el Parlamento planteó.

El texto del artículo 30 de la ley es claro: las empresas que hagan retiros durante el ejercicio del año comercial en curso y se acojan a esta ley no podrán retirar dividendos.

Espero que podamos analizarlo, señor Presidente, porque sería grave de ser cierto lo que muchos están sosteniendo respecto de la interpretación, de por qué el Gobierno retrasó

la publicación de la ley, esperando este pronunciamiento, o solicitándoselo a la Comisión para el Mercado Financiero, lo que evidentemente pondría en discusión la autonomía de este organismo público.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Vamos a acelerar esta parte de la sesión, porque tenemos tres temas importantes, y estamos citados hasta total despacho.

Así que les rogaría a los Senadores que abrevien un poco sus intervenciones en esta parte.

¿Quién es el siguiente inscrito?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, quiero intervenir en la línea que ha planteado el Senador Letelier.

Llevamos varias semanas desde que se dio a conocer el oficio de la Cámara de Diputados respecto de una moción que busca extender el permiso de posnatal en las condiciones que actualmente vive nuestro país en materia de pandemia.

En nuestra opinión -lo hemos planteado en sesiones anteriores y lo ha expresado también el propio Senador Alejandro Navarro-, esperamos que las iniciativas que se discutan en este Senado conecten de mejor manera con las preocupaciones que hoy día tiene la ciudadanía, que está viviendo dramáticamente esta pandemia. Y, por cierto, la extensión del posnatal es una de esas materias.

La Presidenta nos había solicitado un tiempo para generar conversaciones con el Ejecutivo, pero estas ya se han dilatado en extremo. Está claro que no existe interés del Gobierno en abordar la preocupación por la infancia y la maternidad. Lo vimos con los veintiséis días que demoró la Ley de Protección al Empleo II, que consignaba una materia muy importante que era el olvido de los niños en la Ley de Protección al Empleo I (protección entre comillas,

porque en realidad de eso tiene poco). En la primera ley se olvidó la exigencia de las pensiones de alimentos, que debían trasladarse a la Administradora de Fondos de Cesantía. Ello se repuso, y se demoraron veintiséis días en promulgar esa ley. Y se ha retardado demasiado tiempo el Ejecutivo para responder inclusive a nuestra propuesta de posnatal extendido de marzo de este año.

En nuestra opinión, señor Presidente, no hay ninguna materia que hoy día sea de exclusiva responsabilidad del Ejecutivo, toda vez que esta moción utiliza los fondos ya disponibles para subvencionar el período establecido.

Si el Ministro Ward no tiene respuesta a los requerimientos que ha hecho la propia Presidenta, pediría que mañana procedamos a votar la admisibilidad de esta iniciativa y a tramitarla con celeridad.

Y solo a modo de comentario, la Comisión de Minería y Energía, que preside el Senador Alejandro García-Huidobro, a quien aprovecho de mandarle un caluroso saludo, tiene citado para mañana al Superintendente de Electricidad y Combustibles por la denuncia de cobros excesivos en las cuentas de la luz que ha dado a conocer la ciudadanía. Esto, insisto, conecta con las preocupaciones que hoy día tiene la gente, que lo está pasando mal, que ha perdido el empleo, que recibe pocos ingresos y que, más encima, sufre conductas abusivas por parte de las empresas eléctricas. Como ya señalé, mañana la Comisión recibirá al Superintendente de Electricidad y Combustibles.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Algún otro Senador había pedido la palabra, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, el Senador señor Elizalde, la Senadora señora Von Baer y el Senador señor Moreira.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Antes de cederles la palabra, aprovecho de saludar al Senador José Miguel Insulza, quien se encuentra de cumpleaños en el día de hoy.

¡Felicitaciones al Senador Insulza!

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, quiero insistir en lo que usted planteó. Creo que el Senado como tal debe hacerse parte ante el Tribunal Constitucional por el requerimiento que ha presentado una empresa privada respecto de la llamada “Ley de la jibia”.

Pienso que lo tiene que hacer el Senado como tal porque, independientemente de que las leyes no se aprueban por unanimidad, fueron aprobadas por ambas ramas del Congreso Nacional, y en este caso particularmente el Senado debe defender la manera en que ha obrado.

Entiendo que cuando usted hizo la petición hubo Senadores que se opusieron. Pero lo que corresponde es que el Senado como tal defienda su actuar, por cierto, en la constitucionalidad del proyecto tal cual fue aprobado.

Ahora, si algún parlamentario tiene una opinión contraria, puede hacerse parte a título personal. Pero al Senado como institución lo que le corresponde es defender la juridicidad y la constitucionalidad de las normativas que ha aprobado.

Eso es lo primero.

En segundo lugar, al igual que el Senador Letelier, quiero manifestar mi extrañeza, e incluso malestar, por el hecho de que se haya publicado la ley que modificó la Ley de Protección al Empleo vencido el mes calendario de mayo, es decir, en el mes de junio, y tras un pronunciamiento de la Comisión para el Mercado Financiero que señala que a las empresas que se acogieron a este beneficio y que retiraron utilidades no les es aplicable la normativa, al menos por el mes calendario de mayo.

Todos sabemos lo que ocurrió: Cencosud realizó un retiro de utilidades en circunstancias de que se acogió a la Ley de Protección al Empleo, lo que generó un escándalo público. Después la compañía informó que iba a reintegrar los recursos. Pero la situación fue escandalosa, porque una empresa se acogió a un beneficio, conforme a lo que habíamos legislado, para

enfrentar la emergencia y, sin embargo, no tenía ningún inconveniente en retirar utilidades por sobre el mínimo legal, que es del 30 por ciento en el caso de este tipo de sociedades. Y, lamentablemente, no fue el único caso: otras empresas hicieron lo mismo.

Con ese objeto, se tramitó en el Congreso Nacional una normativa que corrigiera ese error. Se aprobó con celeridad. No obstante, el Ejecutivo dilató su publicación para retrasar su entrada en vigencia, lo que es especialmente grave.

Entonces, el Gobierno debiera clarificar este punto y decir cuál fue la razón para demorarse más de veinte días en promulgar y publicar esta ley.

Es altamente sospechoso -lo quiero decir con todas sus letras- que se haya publicado cuando ya había vencido el mes calendario en el cual se había aprobado esta normativa en el Congreso Nacional. Porque todos sabemos que las remuneraciones se pagan mensualmente y, por tanto, de esa manera se evitaba que se aplicara esta normativa a empresas que habían tenido la misma práctica -condenada por los ciudadanos- de Cencosud en su oportunidad.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— *(Falla de audio en transmisión telemática)*... la aprobación para que el Senado se haga parte.

Aprovecho esta intervención para pedir a la Sala el acuerdo para que nos hagamos parte ante el Tribunal Constitucional por el tema de la pesca.

¿De acuerdo?

Secretario, de acuerdo.

¿Aló?

Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, entiendo que el Senador Moreira y la Senadora Von Baer piden la palabra respecto a este punto. Y no dan el acuerdo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Había pedido la palabra la Senadora Ena von Baer?

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Sí, la había pedido. Y le vamos a activar el audio.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, es complejo cuando se pide un acuerdo y uno está intentando hablar del tema y no le dan la palabra, porque se dice: “Se pide el acuerdo, se pide el acuerdo” y uno no tiene cómo expresar que no está de acuerdo.

Quiero poner sobre la mesa, independientemente del tema del que se trata en el Tribunal Constitucional, que el Senado no se hace parte como institución, porque esta Corporación representa distintas visiones. Esta discusión ya la tuvimos hace más o menos un año -el Secretario se debe de acordar-, en cuanto a cuál es la postura que debe tomar el Senado.

Históricamente, lo que siempre ha hecho nuestra Corporación es reflejar cuál ha sido la discusión. Si hay Senadores que se quieren hacer parte, representando una posición, no hay ningún problema, lo pueden hacer. Pero el Senado no se puede hacer parte porque dentro de nuestra institución existen distintas visiones, ya que es un órgano democrático y plural. Por lo tanto, el Senado como institución lo único que puede hacer es representar las distintas posiciones.

Si hay colegas que desean representar una postura en particular, lo pueden hacer, no hay problema. Pero no es posible que lo haga el Senado como institución.

Termino pidiendo que, por favor, esto se discuta en Comités, porque no es una materia que se pueda debatir en Sala, si no, destinaremos toda la sesión a ello.

Además, señor Presidente, quiero hacerle el punto de que estamos utilizando el tener algún comentario respecto a la tabla para hablar de cualquier tema. Entonces, finalmente, terminaremos todos nosotros poniendo sobre la mesa las distintas materias que nos interesen cuando se hable de la tabla. Por lo tanto, nunca vamos a poder entrar al Orden del Día.

Básicamente, quería hacer el punto en el sentido de que no corresponde que el Senado

se haga parte. Nunca lo ha hecho en alguna discusión del Tribunal Constitucional, independientemente del tema que sea. Esta es una institución plural. Por consiguiente, lo que tiene que hacer la Presidencia, la Mesa, es representar las distintas visiones que existen en nuestra Corporación siempre que se trate algún tema en el Tribunal Constitucional y este pida la opinión del Senado.

No corresponde hacerse parte.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Quién más había pedido la palabra, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Moreira, ¿desea referirse al mismo tema?

El señor MOREIRA.— Presidente...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Entonces, lo vamos a dejar para Comités, para no perder tiempo.

El señor MOREIRA.— No, no, no.

Señor Presidente, deseo referirme a un asunto de reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Por eso le estoy consultando si su intervención es sobre el mismo tema.

El señor MOREIRA.— No, es sobre reglamento.

¿Y por qué le digo “reglamento”?

En primer lugar, por una cosa muy simple: no puede ser que se aproveche una instancia de esta naturaleza pasando a llevar el propio Reglamento. Llevamos cuarenta y cinco minutos en los que los Senadores y las Senadoras están metiendo en discusión materias que no corresponden. Para eso están los Comités. Todos los partidos políticos están representados en esa instancia. Por lo tanto, esto a mí no me parece.

En este caso, la Senadora Ena von Baer es la voz de la UDI, porque yo iba a repetir exactamente lo... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Y más aún, quiero pedirle que

respetemos el Reglamento. ¡Si no, a qué hora vamos a terminar!

El Senado no puede hacerse parte y esa es una discusión que no corresponde ahora. Llémosla a Comités, o lisa y llanamente, si quieren discutir el tema, hagamos una reunión de Comités.

¡Pero, por favor! ¡Un grupo circunstancial de parlamentarios de Oposición no puede imponerlo todo!

Me parece que un debate de esa naturaleza tiene que darse en Comités.

Y reitero -y no hablo más-: no puede ser que ya llevemos cuarenta y ocho minutos en estos temas. Nunca se había dado algo así.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Quién queda de los Senadores que habían pedido la palabra, para pasar al Orden del Día?

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Van Rysselberghe también está solicitando la palabra y los Senadores señores Letelier y Elizalde.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— La Senadora...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Sí, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Senadora.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Señor Presidente, en general, yo trato de no intervenir en la parte previa al Orden del Día porque creo que, efectivamente, las sesiones se alargan de manera innecesaria y se habla de cualquier cosa. Pero me parece que ahora sí es importante, porque esta metodología de trabajo es compleja. No estamos en una reunión, sino que estamos a kilómetros de distancia. Entonces, debemos ser cuidadosos. Es decir, “se toma acuerdo, se toma acuerdo, se toma acuerdo”.

Entonces, primero, eso es complejo, porque por más que uno trate de decir “yo quiero ha-

blar”, si nos tienen el micrófono apagado más encima, es imposible comunicarse y se generan consensos que no son tales.

En segundo lugar, deseo ratificar lo que planteó la Senadora Von Baer.

No corresponde que el Senado se haga parte en temas, porque tenemos visiones distintas. Esa es la esencia misma de nuestra Corporación. Por lo tanto, si hubiese habido una mayoría diferente, el Senado perfectamente podría haberse hecho parte en el tema del aborto. Estoy segura de que a muchos no les habría parecido, porque es legítimo que existan posiciones distintas.

Por lo tanto, pido que en ese tipo de cosas exista prudencia al momento de funcionar, sobre todo en materias que ya habían sido discutidas previamente. Porque si queremos que esta forma de funcionar dé resultado, tenemos que actuar con cierto rigor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Yo pasaré esta materia a Comités. Así que no otorgaré la palabra para seguir discutiendo sobre ella.

La señora VAN RYSSELBERGHE.— Eso parece bastante arbitrario, además.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Perdón.

Lo que acabo de decir, señora Senadora, es que la solicitud de aprobación de la Sala por el tema de la pesca en el Tribunal Constitucional lo dejaré para Comités, para que nadie me pida la palabra respecto a ello. Es lo que acabo de señalar. Nada más.

Parece que no hay otro Senador u otra Senadora que desee hacer uso de la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— El Ministro había pedido la palabra...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Efectivamente, el Ministro Ward había pedido la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Ministro, tiene la palabra.

El señor WARD (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, estimado Presidente. Un saludo muy especial a usted y a todas las señoras y los señores Senadores.

Deseo referirme a cuatro temas muy breves con relación a algunos asuntos que han sido tratados a propósito de la Cuenta y también respecto del Orden del Día.

Con relación a las iniciativas para las cuales está citado hoy día el Senado, y si ustedes lo tienen a bien, nos acompañaría la Subsecretaria de Telecomunicaciones, doña Pamela Gidi, a propósito de la iniciativa que está en primer lugar.

Y pese a que no están invitados los personas del Ministerio de Salud, quiero excusarlos, pues obviamente siempre es importante contar con la presencia de las autoridades de los Ministerios sectoriales. Por razones que sé que ustedes comprenden muy bien, hoy no nos pueden acompañar el Ministro ni los Subsecretarios de la Cartera.

En tal sentido, quiero solicitar la autorización -esto lo conversé antes de que empezara la sesión con el señor Secretario, y quedamos en que en esta instancia se iba a pedir la autorización- para que nos pueda acompañar también el jefe del área legislativa del Ministerio de Salud, don Jaime González, de forma de poder responder alguna inquietud, consulta, duda o sugerencia que tengan los señores Senadores con relación al proyecto sobre el Eunacom y al relativo a alimentos. Si ustedes lo tienen a bien, por supuesto.

En segundo lugar, me pongo a disposición del Senado para contribuir en lo que tiene que ver con la invitación que se le hace al Ministro Mañalich para celebrar la sesión pertinente, de forma de conocer de primera fuente las materias que ustedes han tratado y que motivan esa sesión especial. Así que me pongo a disposición para coordinar la mejor fecha tanto para el Senado como para el Ministro.

En tercer lugar, también queda totalmente anotada la preocupación que le asiste, entre otros, al Senador De Urresti con relación al tratamiento que debe tener el Ejecutivo respecto de las mociones parlamentarias. Me hago cargo de esa preocupación porque esa es directamente función de Segprés. Vamos a intentar que ese tipo de preocupaciones no se generen. Considero que es una preocupación legítima. Intentaremos solucionar ese procedimiento, de forma de entregarles tranquilidad a los señores Senadores.

Con relación al tema del posnatal, quiero ser sumamente claro. Esta materia la hemos conversado con la Mesa, especialmente con la Presidenta, en las reuniones semanales de coordinación que tenemos entre la Segprés y el Senado respecto de las tablas que se someten a discusión de los señores Senadores. Y se le ha planteado que nosotros estamos plenamente conscientes de la solicitud que se ha hecho por parte de algunos parlamentarios, por parte de la Mesa en orden a pronunciarnos con relación a este tema. Tal como señalaba la Senadora Provoste acá, eventualmente se requerirá un pronunciamiento de la Sala del Senado acerca de la admisibilidad. Eso es lo que yo he recogido extraoficialmente en relación con lo que corresponde procesalmente a esta iniciativa.

Sí le he dicho a la Presidenta del Senado -la última vez que lo hice fue la semana pasada, si no me equivoco- que respecto de este asunto por ahora no hay nuevos antecedentes que aportar por parte del Ejecutivo.

También quiero ser claro en señalar, para que no existan dudas en torno a este tema, que en esta sesión no tengo antecedentes distintos a los conocidos que mencionar con relación a la materia que ha sido consultada, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien, señor Ministro.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Solicito autorización para que ingresen la Subsecretaria de Telecomunicaciones, señora Pamela Gidi, y el asesor legislativo del Ministerio de Salud don Jaime González.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay acuerdo unánime de todos los presentes en esta sesión, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Acordado.

Ahora entraremos al Orden del Día.

Hago presente que habrá dos intervenciones por bancada, y se les dará tres minutos a cada Senador y a cada Senadora para fundamentar el voto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, la distribución de los tiempos se hará conforme a los minutos asignados en la hora de Incidentes. Después de hacer la relación del proyecto voy a indicar el tiempo de que dispone cada Comité para los efectos de que sus respectivos jefes me hagan llegar los nombres de los Senadores que van a intervenir y señalen cómo se van a distribuir los minutos de que disponen.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Señor Secretario, la distribución del tiempo, igual al de la hora de Incidentes, es para los tres asuntos que veremos hoy día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La distribución de los tiempos es para los tres proyectos que se discutirán hoy. Así se acordó en la reunión de Comités de ayer.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y se van a otorgar tres minutos para fundamentar el voto a cada señora Senadora o a cada señor Senador que quiera hacer uso de ese derecho.

IV. ORDEN DEL DÍA

OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE INTERNET GRATUITO A ESTUDIANTES VULNERABLES EN CASO DE SUSPENSIÓN DE CLASES POR DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Corresponde ocuparse en el proyecto, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señoras Provoste, Allende y Órdenes y señores Chahuán y Pizarro, que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, para establecer la obligación de las empresas proveedoras de entregar internet gratuito a estudiantes vulnerables en caso de suspensión de clases debido a la declaración de emergencia sanitaria, con informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.422-15) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de las Senadoras señoras Provoste, Allende y Órdenes, y Senadores señores Chahuán y Pizarro):

En primer trámite: sesión 12ª, en 8 de abril de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Transportes y Telecomunicaciones: sesión 17ª, en 22 de abril de 2020.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por finalidad garantizar el acceso gratuito a internet a determinados grupos de estudiantes, imponiendo una carga a las empresas proveedoras del servicio en tal sentido ante la suspensión de clases presenciales por parte de la autoridad por motivos de peligro para la salud pública.

La Comisión de Transportes y Telecomunicaciones discutió este proyecto solo en general, no obstante tratarse de aquellos de artículo

único, por considerar que contiene elementos que ameritan un mayor estudio y análisis, y, en consecuencia, acordó proponer a la Sala que lo discuta y estudie en esos mismos términos.

El referido órgano técnico aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Letelier, Chahuán y García-Huidobro.

El texto que se propone aprobar en general se consigna en las páginas 5 y 6 del informe y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición tanto en el SIL como en la presente plataforma en la dirección sobre disposición de documentos que se les hizo llegar en su oportunidad.

Hago presente que, tal como ya lo indicó el señor Presidente, para la discusión de este proyecto se acordó asignar los minutos correspondientes a cada Comité en la hora de Incidentes, y cada señora Senadora o cada señor Senador que desee fundamentar su voto tendrá hasta tres minutos para ello.

La distribución del tiempo de Incidentes es el siguiente: Partido País Progresista e Independientes, cuatro minutos; Partido Evópoli, dos minutos; Partido Unión Demócrata Independiente, trece minutos; Partido Revolución Democrática, dos minutos; Partido Por la Democracia e Independientes, once minutos; Partido Renovación Nacional e Independientes, trece minutos; Partido Socialista, diez minutos; Partido Demócrata Cristiano, siete minutos.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión.

Señor Secretario, pasemos al informe del proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Le corresponde informar a la Comisión de Transportes. No sé si está su Presidente conectado o alguno de sus miembros.

Los Senadores Letelier y Chahuán se encuentran conectados.

¿Cuál de los dos hará el informe?

El Senador Letelier.

Le vamos a habilitar el micrófono.

Ahí está activado, señor Senador.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, este es un proyecto simple. Su objetivo es que en estados de emergencia sanitaria como el que existe ahora producto de la pandemia se pueda establecer una carga pública a quienes tienen concesiones de uso del espectro electromagnético y otros, para que puedan garantizar el derecho constitucional a la educación.

Actualmente, hay miles, decenas de miles, cientos de miles de alumnos que no cuentan con acceso a la educación. Incluso en estos días se ha hablado de que más del 40 por ciento de los alumnos no están participando de las clases habituales en gran parte porque no poseen acceso a internet.

El acceso a internet no significa que su familia tenga un celular; eso no es acceso a internet. El acceso a internet para la teleeducación es mucho más que solo disponer de un aparato: también es contar con la capacidad de financiar un programa para acceder con las velocidades necesarias y, a la vez, tener los implementos correspondientes: entre otros, una impresora, para poder bajar las guías de estudio a fin de ejecutarlas.

Hoy nuestro país está viviendo una emergencia grande. Es necesario generar este debate y fijar una carga en el sentido expuesto. Y se reconoce que muchas empresas han manifestado, en coordinación con el Gobierno, su disposición a realizar un primer plan para cubrir u ofrecer acceso a un mínimo de internet. Pero eso no es suficiente, porque, primero, no hay una cobertura universal; se trata esto como un tema de focalización en los -entre co-

millas- más vulnerables, por no decir los más vulnerados, que es el concepto que deberíamos comenzar a usar, y hay muchas personas que quedan fuera.

El sentido del proyecto es generar esta carga para que efectivamente todos tengan acceso a la educación a través de este medio.

Es el espíritu que movió a los autores de esta iniciativa y es la razón por la cual se aprobó en forma unánime en la Comisión, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Hay más inscritos, Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Chahuán ha solicitado la palabra, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, este proyecto de ley fue aprobado solo en general, porque somos conscientes de que es necesario que el Ejecutivo se involucre en su discusión.

Esta iniciativa surgió de una moción de la Senadora Yasna Provoste, que se relaciona fundamentalmente con la necesidad de abordar la compleja situación que hoy día afecta a miles de estudiantes tanto de educación básica y media como universitaria.

El llamado que se hace es básicamente a poner una carga pública a aquellos que en la actualidad poseen concesiones electromagnéticas.

Efectivamente, el espectro electromagnético es un bien nacional de uso público, y, por tanto, el llamado es a establecer también un marco que debe ser trabajado en particular en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, con la incorporación por supuesto del Gobierno y del Ministerio, así como de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su discusión.

Por eso hemos planteado simplemente la aprobación en general de este proyecto a fin de que vuelva a la Comisión, de modo que haya

una conversación con el Ejecutivo para los efectos de poder resolver cualquier dificultad que tenga el proyecto.

Nosotros sostenemos que esta iniciativa no es expropiatoria, pues el espectro electromagnético es un bien nacional de uso público, y, en ese contexto, hay una discusión que se ha de plantear en la Comisión, respecto de la cual esperamos mayor involucramiento.

Hay una encuesta de Educación 2020 hecha a 3.450 niños, niñas y adolescentes de nuestro país, de distintos segmentos socioeconómicos y de diferentes regiones, que explica fundamentalmente las dificultades que hoy día tienen los jóvenes para realizar teleeducación.

Aquella dice relación con la necesidad no solo de contar con un *hardware*, indispensable para hacerse cargo del proceso educativo, sino además de tener acceso a internet.

Hoy día las brechas digitales también constituyen un tema que hay que poner sobre la mesa. Por eso mismo, hemos apoyado esta moción para que en definitiva se apruebe en general y vuelva a la Comisión para su discusión en particular, con la colaboración y el diálogo con el Gobierno, cuestión fundamental en la tramitación de esta iniciativa.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Quién tiene la palabra a continuación, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste, por el Comité Demócrata Cristiano.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, quiero agradecer la unanimidad registrada en la Comisión de Trabajo al apoyar este proyecto de ley. Sin duda, esta pandemia ha afectado a toda la sociedad y ha desnudado las profundas desigualdades que ella enfrenta día a día.

Son siempre los más pobres quienes tardan mucho más en recuperarse. El encierro en casas pequeñas, en grupos familiares muy exten-

didados; las dificultades en materia de trabajo claramente harán que esta pandemia sea doblemente más compleja para las familias más pobres. Y si la pobreza está siendo especialmente cruel en esta crisis, sin duda que los niños y niñas son los más afectados, y debemos estar especialmente atentos a construir respuestas rápidas en esta materia.

Sobre el particular, quiero señalar que hoy claramente muchos alcaldes y alcaldesas han hecho un esfuerzo importante para apoyar a estudiantes que enfrentan dificultades; pero esto no es suficiente. Necesitamos abordar iniciativas que permitan establecerles, como hace este proyecto de ley, a las empresas proveedoras la obligación de entregarles internet gratuito a los estudiantes más vulnerables.

Afortunadamente, hoy día los grupos de padres y madres han tenido resguardos importantes en sus comunidades escolares; sin embargo, los estudiantes del sistema escolar que reciben subvención escolar preferencial; los alumnos que se hallan en la educación superior y que cuentan con gratuidad, que son beneficiarios de alguna beca del sistema público requieren un apoyo distinto.

En este escenario, en que ya llevamos más de tres meses con nuestros estudiantes en sus casas, privilegiando por cierto su salud, la vida de su familia y de su entorno, nuestros profesores y nuestras profesoras han hecho sus mejores esfuerzos por llegar a ellos con sus contenidos, con las clases, con el apoyo. No obstante, hoy día esta diferencia entre quienes tienen asegurado su acceso a internet y aquellos que no genera una desigualdad que este Parlamento debe asumir, y debe hacerlo con celeridad en iniciativas legales.

Por eso, durante estas semanas se han multiplicado los casos de contagio, así como los testimonios dramáticos de alumnos que hacen enormes esfuerzos por estudiar.

Cómo no recordar a esa madre que salía, con el riesgo del contagio, hasta un cibercafé para que sus hijos pudieran continuar con sus

estudios, o a aquellos alumnos que en condiciones muy difíciles, bajo la lluvia, en el techo de sus casas, están tratando de buscar alguna señal gratuita para seguir con las clases en la educación superior.

La brecha digital ha desnudado en nuestro país otra de las grandes desigualdades, no solo como una dimensión más de la pobreza, sino como una dimensión dramática de esa desigualdad. Si bien era conocida, el hecho de ser casi la única posibilidad de mantener el proceso de educación y de acceso a bienes culturales la transforma en una prioridad de política pública.

En este mismo sentido, el proyecto de ley que presentamos junto a las Senadoras Ximena Órdenes, Isabel Allende y a los Senadores Pizarro y Chahuán conecta con esta prioridad de política pública. Y en esa misma dirección nosotros esperaríamos, ciertamente, que hoy día el Gobierno garantizara una canasta básica de prestaciones en materia de internet.

Pero no podemos seguir esperando que estas soluciones lleguen; no podemos seguir esperando que el Gobierno sintonice con las demandas de las mujeres para extender el posnatal; no podemos seguir esperando que el Gobierno conecte con las necesidades de garantizar acceso gratuito a quienes en el sistema escolar no solo reciben la subvención escolar preferencial, sino que además han accedido a algunos de los programas que se entregan, como el “Yo elijo mi computador”, y, por cierto, a quienes en la educación superior son sujetos del beneficio de la gratuidad.

Digo aquello porque vemos esto con los servicios básicos; lo vemos con el grito desesperado de los vecinos en distintas comunas que dicen “Nos están cobrando las cuentas de la luz, del agua; no tenemos qué comer”; lo vemos también en la desidia de los bancos de no apoyar resueltamente a las micro y pequeñas empresas, lo que podría estar rayando en una colusión al no permitir el acceso a las pymes a créditos...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se acabó el tiempo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Se terminó su tiempo, señora Senadora.

¿Quién sigue, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira, por el Comité de la UDI, por siete minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.— Señor Presidente, lamentablemente, en las discusiones de los distintos proyectos de ley creo que el abuso es demasiado, y el nivel de populismo, de ofrecer, de pedir, termina siendo un exceso.

Estamos frente a un Gobierno que está haciendo lo imposible para avanzar. La pobreza y la desigualdad no nacieron al inicio de la Administración del Presidente Piñera: es una situación que todos conocemos y en que se está realizando todo lo posible por resolverla. Entonces, tratar de generar con los discursos en este Hemiciclo la sensación de cierta indiferencia del Gobierno en verdad lo considero inaceptable.

¡Es refácil ofrecer más, más, más! El Gobierno no tiene mayores recursos, y está enfrentando este problema. Obviamente, hay cosas que pueden mejorarse. Pero parece que la Oposición hubiera descubierto la pólvora de lo que pasa en nuestra sociedad.

Con respecto a este proyecto, ¡quién va a estar en desacuerdo! En todo aquello que se plantee para darle más beneficios a la gente ¡por supuesto que uno estará de acuerdo! Pero tampoco podemos conducir las cosas al nivel de pasar a llevar la legislación y la Constitución, nos guste o no. Yo prefiero caer en lo impopular, pues debo ser responsable con lo que estoy haciendo en el Senado, y no actuar de manera populista y pasar sobre la Carta Fundamental.

Yo voy a hacer reserva de constitucionalidad en este proyecto. A ese respecto, me parece muy bien que vuelva a Comisión.

Ahora, ¿quién podría estar en desacuerdo con una idea que ayuda a solucionar un problema urgente producto de la pandemia y de las cuarentenas asociadas? Pero con su actual redacción, a no ser que se modifique en la Comisión, este proyecto es inconstitucional, porque está afectando el derecho de propiedad establecido en el artículo 19, número 24°, de nuestra Constitución.

El proyecto es expropiatorio, porque obliga a disponer de bienes sin establecer pago o contraprestación adecuada.

Yo no estoy aquí para defender a las empresas, pero sí para exigir que las cosas se hagan bien y de acuerdo a la ley. La buena intención de esta iniciativa no impide que sea inconstitucional. Aunque creo en la buena fe, en los buenos propósitos de los autores de la moción, este es un proyecto inconstitucional. Y el Ejecutivo nos lo ha señalado. Si yo estoy viendo informes de parte de mi Gobierno, señor Presidente, que me indican que una iniciativa es inconstitucional, obviamente, no puedo estar aprobándola.

Me voy a abstener en la votación hasta que se realicen las modificaciones necesarias. Me gustaría que el Gobierno fuera muy claro en esta sesión del Senado, a través la Subsecretaría de Telecomunicaciones, quien seguramente le va a pedir la palabra, respecto a lo ha señalado por su Ministerio y que se relaciona con el documento que obra en mi poder. La Secretaría General de la Presidencia ha señalado que la propuesta legislativa, así como está, sería inconstitucional.

Por lo tanto, yo espero que la Comisión de Transportes y el Gobierno clarifiquen esto, para poder cambiar de opinión, ya que considero que el proyecto puede ser muy necesario. Porque, con todo este tipo de inconstitucionalidades que se han dado, tanto en la Cámara de Diputados como en algunas iniciativas en el Senado, se está generando un muy mal precedente para el futuro.

Señor Presidente, voy a abstenerme.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Gracias, Senador.

Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias, señor Presidente.

Ha solicitado la palabra la Senadora señora Allende, por parte del Comité Partido Socialista; tiene diez minutos en total.

No sé si ella va a ocupar todo el tiempo.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—
Le ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidente.

No, no voy a utilizar todo el tiempo. Seré breve.

Ya lo dijo el Presidente de la Comisión, y también el Secretario: el proyecto es bastante sencillo, pero muy directo.

Lamentablemente, en esta pandemia los sectores más vulnerables lo pasan mal, muy mal; y estamos viviendo una situación en extremo crítica. Las desigualdades han quedado en evidencia no solo en términos sanitarios, por la falta de acceso a la salud; sino que también se han manifestado otras diferencias en términos económicos, sociales, laborales, etcétera.

Pero además existe un grave problema: nosotros tenemos la obligación constitucional de garantizarles el derecho a la educación a todos nuestros jóvenes, niños y adolescentes.

Afortunadamente, gracias a los alcaldes, se tomó la medida de suspender las clases presenciales, por el riesgo de contagio que ello significaba. A raíz de eso, se tuvo que implementar la modalidad de clases a distancia, como lo estamos haciendo nosotros en este momento con la sesión. Evidentemente, eso significa que las casas deben tener un servicio de internet; lo que implica además no solo contar con un teléfono, como se explicó aquí, sino con todos los otros elementos.

Ha sido un tremendo esfuerzo para los pro-

fesores de todos los niveles (básico, medio, universitario) cambiar de modalidad y realizar estas clases en línea. ¡No es fácil, no es lo mismo! ¡Conlleva una mayor exigencia!

Por ende, y con mayor razón, nosotros no podemos ser indiferentes. Primero, no estamos cumpliendo con una garantía constitucional, porque no todos nuestros estudiantes acceden a la educación, ya que en esos hogares no tienen internet ni un computador para poder hacerlo.

Este proyecto determina que las empresas, respecto de un bien nacional de uso público que se les ha entregado en concesión, puedan garantizarles a aquellos estudiantes que entraron a la universidad con gratuidad, o a través de otro sistema, que pertenecen a familias más vulnerables y han tenido facilidades para poder hacerlo, que contarán con los elementos necesarios para continuar con su educación a distancia.

Yo quiero señalar, señor Presidente, que en mi región, en Petorca, estudiantes que tienen problemas de conexión nos han pedido en reiteradas oportunidades ayuda por esto. La otra vez en medio de una reunión de la Comisión de Recursos Hídricos el Alcalde quedó desconectado; tan sencillo como eso. Es más, el Alcalde de Rapa Nui, quien se encontraba en una sesión de la Comisión Especial de Zonas Extremas, también quedó de repente desconectado, porque la desigualdad de conexión en nuestro país todavía es muy evidente. Existen zonas aisladas, rurales a las que les cuesta mucho acceder a internet. Y, por lo tanto, no se está cumpliendo con el precepto número uno que significa proveer un servicio que garantice el derecho a la educación de los estudiantes.

Por eso, señor Presidente, voy a apoyar este proyecto.

Yo lamento que la iniciativa todavía se encuentre en estudio. Hubiese querido mayor rapidez de parte del Ejecutivo. No sé por qué el Gobierno, en este sentido, no es capaz de entender la importancia que tiene garantizarles

a nuestros jóvenes la posibilidad de que continúen con sus estudios en esta nueva modalidad; la que, por lo demás, será por largo tiempo, dado que las condiciones sanitarias hoy día no permiten un regreso seguro a las escuelas. Por lo tanto, con mayor razón tendríamos que garantizarles esto.

Es una lástima que el Ejecutivo se haya tardado tanto. Lo único que les digo, en nombre de todos esos estudiantes, es que piensen en esas familias que con angustia quieren que sus hijos puedan responder a las tareas o los requerimientos que se les asignan, pero no pueden hacerlo.

Le pedí al Ejecutivo que fuera más proactivo; que entendiera que debemos garantizar este derecho a la educación, y, por lo tanto, que no siguiéramos ahondando en la brecha digital que existe en el país y que es tan lamentable. Porque esto no se trata solo de educación, que es un bien esencialísimo y prioritario; también se trata de la implementación de muchas políticas públicas que nosotros hemos aprobado, y para las que se le señala a la gente simplemente: “No, es muy sencillo: métase a www...”. Y después les exigimos a las personas que se conecten a distancia. Eso, francamente, es una verdadera burla para las familias que no acceden a internet y por ello deben volcarse en forma presencial, por ejemplo, a los municipios para actualizar su información en el Registro Social de Hogares, o entregar los diferentes datos que se les piden.

Por lo tanto, no solo apoyo este proyecto, y le doy las gracias a la Senadora Yasna Provoste por invitarnos a acompañarla en esta moción, sino que quisiera que fuera tramitado con mayor rapidez. Pero eso requiere que el Ejecutivo se haga parte.

Entonces, ¿no entiendo qué está esperando! ¿Que ahondemos aún más la brecha digital? ¿Que las personas más vulnerables continúen pagando la pandemia?

Por eso, señor Presidente, voy a dar todo mi apoyo a esta iniciativa, porque es lo menos que

podemos hacer en este Senado: exigir el derecho constitucional para que los estudiantes puedan continuar con su educación.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En el tiempo del Comité Renovación Nacional e Independientes, ha solicitado la palabra el Senador Ossandón, hasta por tres minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Gracias, Presidente.

¿Se escucha?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí, se oye bien, Senador.

El señor OSSANDÓN.— Mire, después de escuchar a varios colegas, claramente, nadie puede estar en contra de este proyecto. Y en eso fue bastante categórico el Senador Moreira. Pero quiero decir lo siguiente: hay que hacer una reflexión.

Yo voy a votar a favor de esta iniciativa, pero para que vuelva a la Comisión, de modo de permitir que la medida sea sostenible en el tiempo; porque el hecho de plantear que vamos a esperar algo gratis no soluciona el problema. Esto no es mágico.

Esta es una propuesta legislativa que se aprobó sin discusión en la Comisión, sin haber invitado a ningún experto. Todos hablamos de la disparidad en el acceso a internet para la educación de los estudiantes. ¡Sí, es cierto! Eso es parte de lo que generó el estallido del 18 de octubre: ¡las desigualdades!

Pero hagamos un proyecto que sea sostenible en el tiempo, porque alguien tiene que pagarlo, alguien debe hacerse cargo de la cuenta, cómo se va a arreglar eso. Decir que una iniciativa es gratis no está bien; esto no es mágico, porque, al final, alguien paga la cuenta.

Por eso, creo que hay que votar a favor, porque la idea es buena y necesaria. Pero tenemos que ser responsables: hablar con expertos, pe-

dir el respaldo del Ejecutivo y darle sustento en el tiempo a una medida como esta, porque las cosas no caen del cielo.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Señor Secretario, ¿quién está inscrito?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora Ximena Órdenes, en el tiempo del Comité Partido Por la Democracia e Independientes. Dispone de hasta cuatro minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a la Senadora Yasna Provoste por haberme invitado a patrocinar este proyecto de ley. También tuve la oportunidad de participar durante su discusión en la Comisión.

El objetivo de fondo obviamente es garantizar la educación como un derecho, y, particularmente, el acceso a ella en estos momentos.

Esta es una iniciativa bien acotada, no solo porque posee un artículo único y modifica la Ley General de Telecomunicaciones, sino porque establece la obligatoriedad para que aquellas empresas proveedoras de servicios de internet, en el contexto de la pandemia, entreguen las facilidades para que los estudiantes puedan acceder a internet, cuya cobertura además ya está definida.

A partir de mediados de marzo del presente año se suspendieron las clases presenciales en Chile, y hoy día no tenemos una respuesta concreta en lo que respecta a cómo se darán las garantías necesarias para acceder a contenidos y formación.

Esa es la mayor expresión de desigualdad, porque en la actualidad algunos estudiantes están sujetos a un cronograma, tienen acceso a la red y contenidos y, por tanto, no han visto vulnerado su derecho a la educación.

Sin embargo, eso no ocurre con todos los estudiantes del país.

Estamos hablando de un total de 3,5 millones de jóvenes que están enfrentando este problema. Por lo tanto, debemos dar una solución a aquellos alumnos que tienen mayor vulnerabilidad.

A veces no se cuestionan cosas cuyos formatos una bien podría objetar. La canasta familiar sale rápidamente, pero los acuerdos que se garantizan entre el Presidente de la República y algunas empresas obviamente se tienen que abordar desde la perspectiva de lógicas tan esenciales como es el garantizar el derecho a la educación.

Hoy día un número crítico de estudiantes no están accediendo a ningún espacio formativo.

Se habla de la plataforma “Aprendo en línea”, que se lanzó en abril, pero cuando no hay acceso ni siquiera a la red evidentemente se produce una discriminación de la cual el Estado tiene que hacerse cargo.

Yo voy votar a favor, señor Presidente.

Además, creo que este es un tema de futuro. No es casual que estemos discutiendo internet como servicio público, toda vez que el concepto de internet ni siquiera está en nuestra legislación.

Y cuando hablamos de servicios básicos también debemos pensar qué rol van a jugar para facilitar el acceso a internet las empresas de telecomunicaciones en Chile.

Por eso este proyecto es urgente. Tiene contexto y es acotado. Ojo con eso. Se aplica solo mientras dure la pandemia para garantizar un derecho tan fundamental como el derecho a la educación.

Y evidentemente a futuro esto tiene que ser un tema, porque la brecha digital será una de las principales variables que discriminarán entre excluidos y no excluidos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, está inscrito a continuación el Senador señor José Miguel Durana.

Tiene seis minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DURANA.— Muchas gracias, señor Presidente.

¿Se escucha?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Perfectamente.

El señor DURANA.— Gracias.

Con el objetivo de contextualizar los efectos de este proyecto de ley, cabe hacer presente que el acceso gratuito a internet no es ilimitado y requiere algunas condiciones para que el beneficio proceda. Una de ellas es el caso de la pandemia que enfrentamos cuando las clases son suspendidas por la autoridad en virtud del peligro respecto de la salud pública.

¿Quiénes van a recibir este beneficio? Obviamente, los alumnos de enseñanza parvularia, básica, media y universitaria que cuenten con beneficio de gratuidad o sean beneficiados por la Subvención Escolar de Preferencia; o también que hayan recibido equipos computacionales análogos otorgados gratuitamente por el Estado, y estudiantes universitarios con beca de mantención de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Por lo tanto, su ámbito no es generalizado, sino bien acotado.

Es evidente que la actual generación de estudiantes chilenos se ha visto muy afectada en su formación académica.

Esta iniciativa de ley tiene carácter excepcional, transitorio, y constituye un complemento absolutamente necesario e indispensable del esfuerzo que hoy realizan las universidades y los establecimientos educacionales a los efectos de continuar con los procesos de formación de sus alumnos a través de internet.

El servicio de internet hoy constituye un elemento de primera necesidad para nuestros estudiantes y, por un principio de igualdad y equidad, debemos garantizar a través de esta normativa que sea accesible para todos, especialmente para los más necesitados.

Se ha conversado mucho en torno a la inconstitucionalidad que pueda tener el proyec-

to.

Obviamente, yo espero que mi Gobierno lo apoye, porque va en directo beneficio de los estudiantes, tal como ocurrió cuando participó en el proyecto que suspende el corte de los servicios básicos.

Asimismo, en el caso de los servicios de telefonía fija, móvil o acceso a internet todos estuvieron de acuerdo y finalmente logramos generar un proyecto -hoy se encuentra en Comisión Mixta- que permita y considere la aplicación de un plan básico solidario de conectividad, de tal forma que se puedan generar condiciones para que todas las familias mantengan la comunicación telefónica, los servicios de transmisión de datos y la internet, y, de ese modo, no afectar en caso alguno el principio de la libre competencia.

Manifiesto mi aprobación a este proyecto de ley, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación solicitó la palabra la Senadora señora Carmen Gloria Aravena.

Dispone de tres minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Aravena.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve.

Además del tema de la inconstitucionalidad, que ya se ha analizado, en primer lugar valoro que se haya presentado este proyecto, pues no he oído a nadie que se niegue a la gratuidad de internet, que hoy día es la solución para educar a todos los alumnos de enseñanza media y básica que están sin clases.

Mi preocupación no va tanto por la inconstitucionalidad del proyecto, que sin duda es un tema por analizar, sino más bien por uno de sus artículos, que dice: “El proveedor de acceso a Internet deberá, en un plazo máximo de 72 horas, entregar el servicio al estudiante”.

Según el último informe de la Subtel, en Chile existen más de 1.400 localidades que no poseen ningún tipo de conectividad a internet. Y todos sabemos que eso no es instantáneo. Requiere inversiones no menores e instalaciones ubicadas en sectores rurales, que muchas veces son de muy difícil acceso, o en terrenos donde se necesita el permiso de sus dueños para proceder al levantamiento de antenas.

Alrededor de 200 comunas del país cuentan con menos de 20 por ciento de cobertura de internet. En el caso específico de la Región de La Araucanía más de 320 localidades -no hablo de comunas, sino de sectores- no están alumbradas por internet.

Entonces, a mí lo que me pasa con el proyecto es que, a pesar de estar muy bien intencionado, tengo la impresión de que requiere más análisis, principalmente técnicos, respecto de su factibilidad. Porque cuando se declara que el acceso a internet estará garantizado y será gratuito, cómo aseguramos aquello si ni siquiera se han instalado los equipos necesarios para llegar a todos esos sectores que he señalado y que no son menores.

En consecuencia, me voy a abstener, porque no veo en la práctica, en lo técnico, cómo podemos hacernos cargo de eso. Las declaraciones en el papel tienen una gran intención, pero, por lo menos en mi región, en la práctica veo imposible garantizar este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, señora Senadora.

Continuamos con las intervenciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La jefa del Comité DC ha solicitado que los dos minutos restantes se le entreguen a la Senadora señora Provoste.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señor Presidente.

Cometimos un error con relación a los tiempos.

Quiero señalar que esta iniciativa surge a raíz de una decisión que toma la autoridad: la suspensión de clases presenciales por motivos de peligro para la salud pública tanto en establecimientos escolares como en instituciones de educación superior.

En consecuencia, esta iniciativa propone que los proveedores de acceso a internet deben garantizar, previa solicitud del alumno o de su apoderado, el acceso gratuito a dicho servicio.

Tal como lo señalaba el propio Senador Durana en su intervención, el proyecto no es universal. Está dirigido a estudiantes beneficiarios de la gratuidad en la educación superior; estudiantes de educación superior beneficiarios de becas de estudio otorgadas por el Ministerio de Educación o becas de mantención otorgadas por la Junaeb; estudiantes de enseñanza básica o media que hayan recibido equipos computacionales o análogos de manera gratuita por el Estado, y estudiantes del segundo nivel de transición parvularia que hoy día también se han visto afectados por la decisión de la autoridad.

Este acceso podrá proveerse mediante equipos domiciliarios o de telefonía celular.

Y me hago cargo de las consultas y dudas que planteaba la propia Senadora Aravena, quien me antecedió en el uso de la palabra, toda vez que iniciativas como la que nos ocupa desnudan las dificultades que existen en muchos territorios para garantizar una velocidad promedio de acceso que permita desarrollar a lo menos de manera adecuada las actividades de educación a distancia.

Creemos que este proyecto se explica por sí solo.

No sigamos teniendo miedo a legislar en beneficio de las personas.

Ya ha pasado suficiente tiempo para gestos de buena voluntad de parte de algunas empresas y es evidente que estos no llegaron y no llegarán. Y el Senado no puede seguir renun-

ciendo a cumplir la función que justifica su existencia...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está inscrito, por el Comité Partido Socialista, el Senador José Miguel Insulza, por los restantes cinco minutos de su bancada.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidente.

Brevemente.

En realidad, este proyecto debería ser casi de Fácil Despacho, porque lo que busca es aliviarle un poco la vida a gente que lo está pasando bastante mal en este país.

Y tomando algo de lo que decía la Senadora Provoste, que me antecedió, quien provee este servicio son empresas a las cuales no les ha ido mal realmente en este período, porque, si todos estamos aquí y hacemos todo lo que hacemos de manera telemática, es evidente que al internet le está yendo bastante bien y no habría ninguna gran dificultad para proveer este servicio.

Yo hago un llamado a que miremos el tema desde el punto de vista social, como corresponde hacerlo. No planteemos tantas quejas por el costo que podría tener, la infraestructura y todo lo demás, pues bien sabemos que las condiciones existen y existen bien.

Aquí ocurre algo raro, Presidente. Cada vez que hablamos de un proyecto con sentido social, como este, se nos acusa de que poco menos que queremos quebrar la caja fiscal o algo por el estilo. Y la verdad es que esa jamás ha sido nuestra intención. Usted sabe lo que dijo el jefe de bancada de uno de los partidos de Gobierno.

Ante el desastre que existe, alguien podría señalar: “¿Por qué la Oposición no se tiente de echarse para atrás y simplemente no hace nada?”. Pero esta es una catástrofe desde el punto de vista social y desde el punto de vista sanitario. La realidad es que está muriendo

gente, más de la que nosotros esperábamos que sucumbiera en ella. Hay mucha más gente contagiada de la que quisiéramos que hubiera y mucha está pasando hambre. Basta mirar las ollas comunes en las poblaciones de todo el país.

¡Esa es la realidad!

Y por eso nosotros hemos ofrecido buscar acuerdos. Y estamos ofreciendo buscar acuerdos que, por lo demás, cubran todo lo que les queda de gobierno: un año y medio. Por lo tanto, no les estamos ofreciendo ninguna cosa electorera ni nada por el estilo. Estamos diciendo, simplemente, que existe la necesidad de un entendimiento. No hablaremos de grandes acuerdos, sino de acuerdos de emergencia que cubran al menos las necesidades sanitarias y alimentarias de la gente.

Eso es lo que estamos pidiendo.

Así que no ha llegado el tiempo de las mezquindades y de echarnos la culpa entre nosotros. Nosotros estamos perfectamente claros de que hoy día tenemos que trabajar para sacar adelante a este país y de que no lo vamos a sacar adelante con mezquindades.

Chile exhibe, en la OCDE, la tercera economía menos endeudada del mundo. Solo Estonia y Luxemburgo tienen menos deuda que nosotros. Y sin embargo se nos dice que no hay plata, que no se puede hacer nada porque no hay plata, que “no, que nos vamos a gastar la plata”.

Alemania tiene una deuda que es más del doble que la nuestra, y resulta que encuentra dinero para ayudar a su gente. Todos los países hacen lo mismo. Y aquí seguimos hablando de que no podemos gastar, que el dinero, que... ¡Por favor! ¡Tengamos alguna vez un cierto sentido social!

En este caso, estamos hablando de niños que no pueden estudiar. ¡Estamos hablando de niños que no pueden estudiar! ¿Vamos a comparar ese daño con los costos que su reparación pudiera acarrear en tal o cual situación? Hagamos, de una vez por todas, las cosas necesarias

para que este país pase la pandemia de una mejor manera que como lo está haciendo.

Por eso, Presidente, voto a favor de este proyecto. Y, como dije, tal vez no deberíamos gastarnos tanto tiempo en discutir estas cosas, tan obvias, con gente que lo está pasando tan mal en Chile.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, Senador.

Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ha solicitado la palabra el Senador señor Girardi, por la bancada del PPD, que dispone de cuatro minutos.

El señor GIRARDI.— Gracias, Presidente.

Bueno, creo que existe consenso muy amplio en cuanto a que estamos ante un proyecto relevante, relacionado con la equidad y con poner un límite a las desigualdades que se van a establecer en el siglo XXI. El tener o no tener acceso a internet va a ser una de las brechas más importantes. El no tener acceso a internet va a significar estar fuera del siglo XXI.

El siglo XXI se desarrolla no desde territorios; se desarrolla en otro país, que es el ciberespacio; no desde los Estados nacionales. La vida transcurre en otra dimensión. Y esta es la dimensión que va a ser, yo diría, más potente y donde se va a dar el mayor desarrollo, tanto económico, social y político como cultural. Por lo tanto, quienes no tengan acceso a internet estarán fuera de esa dimensión y no podrán ser partícipes de este siglo.

Además, me parece muy importante entender que aquí pasamos a otra sociedad, a otra economía: a la economía digital, a la economía del conocimiento, a la economía de los datos, a la economía del comportamiento, donde todos los aspectos de nuestras vidas se hacen mensurables y también se transforman en mercancía y forman parte de la economía. El no estar en internet es no existir, es no tener identidad, es no tener capacidad de participar en todos estos aspectos y no participar de ningún tipo de

economía.

Por consiguiente, esto es muy relevante.

Luego, aquí hay una disputa, que uno podría llamar a futuro “la guerra de las inteligencias”. Tener diez puntos más de coeficiente intelectual o tener un poco más de coeficiente intelectual significa hoy día y va a significar cada vez más, a futuro, personas que van a vivir más o van a vivir menos. Las que tienen menos coeficiente intelectual viven menos, se enferman más, tienen menos acceso al ingreso, son más pobres.

Por lo tanto, nosotros deberemos competir también en la escala global.

Lamentablemente, tenemos un mundo donde la guerra de las inteligencias está totalmente, yo diría, desviada y se están priorizando otras inteligencias, que no son las inteligencias humanas, sino las inteligencias de silicio. Se están llevando los principales ingenieros, los mejores profesores del mundo, los mejores científicos; les pagan millones de dólares, y hay laboratorios de educación muy innovadores. En cambio, la inteligencia humana está cada vez más postergada en colegios o en laboratorios, con aulas que tienen 200 años y con los profesores peores pagados. No tenemos ninguna posibilidad de competir, ni siquiera con las máquinas.

En consecuencia, este es un tema mayor.

Creo que iniciativas de este tipo están totalmente conectadas con el mundo que viene. Nosotros ya estamos usando, cada vez más, las videoconferencias, el mundo digital, que tiene sus pros y sus contras: tiene sus pros, porque no podríamos estar funcionando de otro modo, y tiene sus contras, porque estamos viviendo en vivo el reemplazo de la dimensión de los humanos y sus capacidades por las máquinas, por los algoritmos, que van a ir cambiando radicalmente la estructura de la sociedad.

A futuro, lo más probable es que no haya más empleos asalariados; van a ser reemplazados por plataformas con suministro personal. La mitad de los empleos va a terminar en los

próximos veinte años y tenemos que prepararnos para eso; pero no nos preparamos rechazando y rehusando ser parte de aquello y negándonos al uso de la tecnología.

Aquí hay una visión de disputa ideológica porque detrás de la tecnología hay una visión ideológica. Hay una tecnología para la vigilancia, para la represión, para adueñarse del mundo, para la colonización del planeta -que es lo que están haciendo Google, Facebook y los chinos: apropiándose del ciberespacio y los datos-; pero la tecnología también puede ser usada para la libertad, para la democracia, para la no coerción y para la igualdad.

Y yo creo que tenemos que abrir esos debates: no solamente abrir este aspecto inicial de decir “mire, aquí debe haber acceso porque los que no sean parte de internet no existen”, sino también hacernos cargo de que el posneoliberalismo...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, Senador.

Continuamos, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

Enseguida, está registrado para hacer uso de la palabra el Senador señor Pugh, por los tres minutos que le restan a la bancada Renovación Nacional.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Esta pandemia nos pilló a mitad de camino en la urbanización digital. Y ese es el problema que estamos enfrentando.

En ese sentido, la empresa, la industria de las telecomunicaciones ha sido muy solidaria. Hoy no existe ningún niño que uno pueda decir que no tiene acceso, porque existen los planes solidarios. ¡Eso es lo que debemos entender! Hay un instrumento disponible, gratuito, para que puedan conectarse a través de las redes sociales y, con los 512 *kilobytes* que tienen, realizar también alguna actividad.

Luego, el problema no está ahí; el problema, señor Presidente, es que, al estar a mitad

de camino en esta brecha digital, hay 186 comunas que no se encuentran conectadas.

Y por su intermedio, señor Presidente, quiero decirles a las Senadoras y Senadores que hablaron del espectro que internet, en realidad, no llega por el espectro sino que va por cable de fibra óptica. Por eso es tan importante poder materializar la conectividad digital a través de cables de fibra óptica; cruzar los océanos, porque llega a través de los océanos, y por eso debemos tener uno propio.

Pero a esas 186 comunas se les acaba de asignar 86 mil millones de pesos para su conexión. No podemos darle gratuidad a algo que no existe. Hoy, tal como lo decía la Senadora Carmen Gloria Aravena, en La Araucanía y en muchos otros lugares no tienen cómo hacerlo.

Existe, entonces, una tremenda brecha digital. Y aquí yo quiero hablar de la inclusión digital, no solo por la distancia y los recursos, sino también por la capacidad.

Hoy, a través de un teléfono celular, no es posible seguir las clases. Y es lo que probablemente muchas familias tienen a su disposición. Necesitamos, pues, ver el tema del equipamiento, el cual resulta fundamental que ojalá se entregue antes y no en séptimo básico, como se hace ahora con los computadores. Esta es una norma de política pública. Perfectamente podemos partir antes.

Por lo tanto, debemos revisar lo que tenemos.

Creo que podemos perfeccionar bastante lo que se quiere hacer, pero no podemos dejar las expectativas tan altas, creyendo que esto se va a poder solucionar. La tranquilidad es que hoy las familias tienen acceso, incluso usando el plan solidario, pero no existe disponibilidad en todos lados.

También se va a aumentar la cantidad de los puntos wifi, ¡seiscientos!, que van a permitir el acceso a más personas. Eso es democratizar la internet, y es lo que buscamos: que llegue a todos. Pero al mismo tiempo es necesario entender que, en las actuales condiciones, aún no

se les puede dar acceso a todos.

Yo, entonces, llamo a reflexionar y a mejorar el proyecto en lo que se pueda. No tengo duda de que el Ejecutivo va a estar disponible. Tal como señaló el Senador Insulza, creo que es el momento para acordar aquellas cosas que consideramos importantes. Y si es necesario aumentar el ingreso familiar de emergencia para cubrir estas necesidades, bueno, esa será la forma, si es que efectivamente las familias necesitan más ancho de banda y pueden pagar por él.

Por lo pronto, el problema está resuelto, aunque no la brecha digital, que es la que tenemos que cerrar, y para eso necesitamos más cables de fibra óptica.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La última palabra solicitada es la registrada a nombre del Senador señor Quintana, por el saldo de tiempo que le queda a su bancada, que son cuatro minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario, estimados colegas.

Hace pocos días una estudiante de Química y Farmacia de la Universidad Autónoma que reside en La Araucanía, en la comuna de Padre de Las Casas, particularmente en el sector de San Ramón, hizo noticia porque tuvo que subirse arriba del techo de su vivienda, con paraguas, con lluvia, con frazadas y con sus cuadernos, para poder seguir una clase *online*. Y esa dificultad que ella manifestó es una realidad que está presente en todos lados. Yo creo que eso es lo que tomaron en consideración los autores del proyecto para presentar su iniciativa.

Pienso que la pandemia ha dejado en evi-

dencia la enorme brecha social que tenemos, particularmente en materia tecnológica. Me parece que eso es muy evidente. Lo hemos dicho muchas veces. La última encuesta de la Fundación País Digital indica que, mientras Vitacura presenta 94 por ciento de cobertura en internet, la comuna de Lumaco tiene apenas un 18 por ciento. ¡Un 19 por ciento, porque se actualizó el último año! Esa es la brecha. Y, por lo tanto, esta es una iniciativa absolutamente sintonizada con la realidad.

Ahora, coincido con el Senador Pugh en cuanto a que, efectivamente, aquí tenemos un problema con algunos proyectos que pueden generar expectativas si el Ejecutivo finalmente no se suma. Pero yo no haría de la inconstitucionalidad el tema central, pues el Senado también tiene que dar cuenta de aspectos que son muy sentidos por la población.

Ahora, yo espero que en la discusión particular el Gobierno se sume a esta iniciativa, por cuanto si de alguna manera aquello ha surgido es porque el Gobierno ha estado un tanto ausente en este aspecto.

Se ha dicho, asimismo, que la mitad de quienes tienen servicios de internet los han contratado a través de planes de celulares. El 50 por ciento se halla en tal situación. Pero resulta imposible, a través de esa modalidad, revisar contenidos de docencia, descargar guías. Y es bueno precisarlo.

La Senadora Provoste, autora de este proyecto, decía que esto se acota a quienes el Estado ha decidido beneficiar, por ejemplo, con los programas del Ministerio de Educación “Yo elijo mi PC”, “Me conecto para aprender”, entre otras herramientas.

Otro tanto está pasando a nivel universitario. Recién ayer en la Comisión de Educación del Senado veíamos el enorme esfuerzo que están haciendo las casas de estudios superiores para la virtualización de la enseñanza. Las universidades del Cruch han invertido, en promedio, más de 30 mil millones de pesos en estos meses para la educación a distancia. Y el Go-

bierno ha establecido un programa de apenas 9 mil millones para toda la educación superior.

Entonces, es evidente que con eso no alcanza. Y por eso es importante también conocer aquí la opinión de la Subsecretaria con relación a la etapa en que están los proyectos planteados, por ejemplo, en todo lo que es fibra óptica -cuáles ya están terminados- y otras iniciativas, porque, probablemente, el recorte que ha afectado a este Ministerio sería igualmente preocupante si eso se extendiera a un ámbito tan esencial como este, más aún después de todo lo que se ha dicho en cuanto a lo que significa esta brecha hacia el futuro.

Por lo tanto, me parece fundamental contar con una señal de contenidos educacionales en serio.

El Presidente Piñera hizo un anuncio el 20 de marzo a través de TV Educa, pero en la práctica nos encontramos con algo que agrava este problema de los estudiantes: que aquello era solo para quienes empleaban un televisor de norma, de televisión digital, con decodificador y ciertas características especiales. O sea, tampoco era algo masivo.

Entonces, claramente hoy día tenemos un problema.

A lo anterior se agrega una estadística que recién daba un colega: el 40 por ciento de los contenidos no están siendo asumidos, también por una decisión errónea del Mineduc, que insistió, en esta pandemia, en focalizar y reutilizar el currículum en algunos aspectos específicos, en circunstancias de que todos los especialistas e investigadores señalaban que más bien había que concentrarse en las cosas que el estudiante podía aprender acerca de lo que representa esta pandemia en términos valóricos, en fin.

En eso no tuvimos mucha...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Presidente, también se inscribió para hacer uso de la palabra el Senador señor Juan Ignacio

Latorre, por los dos minutos que le corresponden a su Comité.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).– Muy bien.

Tiene la palabra.

El senador LATORRE.– Gracias, Presidente.

A ver, yo le recordaría al Gobierno que estamos en un estado de excepción constitucional y que la misma Constitución lo faculta para limitar la propiedad privada. Tiene amplias facultades constitucionales para limitar la propiedad privada en aquellas materias que son básicas para el funcionamiento y para satisfacer necesidades y garantizar derechos en nuestra sociedad.

Con respecto al derecho a la educación, si es que ya se tomó la decisión de enviar a los estudiantes a la casa para cuidar su salud, obviamente hay que proveerles las condiciones para que ellos tengan acceso a la educación y se pueda garantizar ese derecho.

Por lo tanto, si el problema de muchas familias -porque la crisis es también económica y tienen que disminuir sus gastos- es que no pueden pagar la cuenta de internet o bien hay sectores con dificultades para ello, bueno, el Gobierno puede, efectivamente, hacer pagar la cuenta a las grandes empresas proveedoras del servicio de internet en favor de estudiantes que, además, reciben beneficios del Estado, ya sea gratuidad, ya sea becas, ya sea ayudas de la Junaeb, etcétera.

Acá, directivos y estudiantes de la propia Universidad de Playa Ancha se han contactado conmigo porque están implementando distintas vías de autogestión para justamente ayudar a sus compañeros a conectarse a internet o a pagar las cuentas de sus familias debido a que ellos no pueden, en este contexto, proveerse el acceso al servicio. Se habla, por ejemplo, de flexibilizar el criterio del PACE para ayudar a esos alumnos, pero son medidas muy focalizadas.

El Gobierno puede, efectivamente, ampliar

esa cobertura para garantizar el derecho a la educación a través de internet gratuito.

Por eso, creo que esta es una buena iniciativa y espero que el Gobierno se involucre y la patrocine.

Voto a favor de la idea de legislar, para que el proyecto vuelva a la Comisión.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Navarro ha solicitado hacer uso de los cuatro minutos que le corresponden al Comité País Progresista e Independientes.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Si le corresponden, por supuesto.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

Lo dijimos la vez anterior: internet ha pasado a ser un instrumento vital en la vida de las personas. Y como está en el mercado, muchos creen que es una nube. ¡No! Internet tiene dueño. Google, YouTube y Gmail tienen dueño; Facebook, Instagram y WhatsApp tienen dueño. Y la propiedad sobre estos medios masivos a través de los cuales se lleva a cabo la comunicación va a ser determinante en la forma como evolucione este ámbito. Cuando se trata del ciberespacio y los dueños radican fuera de Chile, aquello resulta un desafío enorme de regulación y legislación.

Yo quiero llamar la atención sobre tres aspectos de lo que hoy día estamos debatiendo.

Primero, el teletrabajo. Habrá que normar el teletrabajo. Los trabajadores están sujetos a una condición especial ahora en sus casas y claramente la legislación vigente no da para poder determinar cuál es el efecto laboral sobre ellos y sus hogares. El trabajador tenía un lugar de trabajo, ahora este es dentro de la casa y ello afecta a toda la familia aparte del mayor costo, pues han subido los gastos en electricidad y también en internet, que son de cargo del trabajador.

Explorar, determinar cómo va a afectar el teletrabajo en la casa del trabajador es algo aún

pendiente y tiene que ser evaluado.

Lo segundo, por cierto, se refiere a los estudiantes y también a los profesores.

Los profesores están viviendo las mismas condiciones: se hallan en sus casas, tienen mayor gasto, están en otro espacio y en otro ámbito.

En el caso de los estudiantes, las empresas no han dado señales de solidaridad. Esta ley las quiere obligar a ser solidarias, recordando claramente lo que aquí se ha dicho: ciertas comunas no tienen un porcentaje superior a 20 por ciento y mil 500 localidades no poseen conectividad a internet.

Lo que yo reclamo, Presidente, es que el proyecto de ley que aprobáramos, de mi autoría y de otros señores Senadores, para establecer la franja obligatoria en la televisión pública, en la televisión abierta, se concrete. Ya nos llegó una iniciativa similar de la Cámara de Diputados. Han sido más ágiles, aunque nosotros partimos primero, porque la televisión no solo penetra, sino que también llega a todo Chile. Necesitamos esa franja. Lo peor está por venir. La televisión llega a todos los hogares, en pantalla grande: dos horas en la tarde, dos horas en la mañana, porque internet no va a resolver el problema de la conectividad pedagógica ni tampoco informativa.

El proyecto de ley sobre franja televisiva en la emergencia pandémica se devolvió aprobado, casi por unanimidad en la Sala, a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Y, por último, quiero señalar que aquí se va a requerir que se fiscalice el cumplimiento. Se ha dicho que Educación tiene la nómina de quienes van a ser beneficiarios. Por cierto, hay que ser cuidadosos en la aplicación de dicha nómina; hay que ver si efectivamente los más vulnerables tienen conectividad y disponen de computador.

Sería importante haber conocido la opinión de Educación, para saber cuántos niños de hogares de escasos ingresos tienen acceso al computador, y cuántos tienen acceso a internet

de este 40 por ciento más pobre, al cual estamos ayudando, aunque de manera deficiente, a través de varias medidas; y, en segundo lugar, en qué condición de salud están, porque claramente las exigencias deben ser distintas para los hogares en confinamiento de cuarentena que para otros que no lo están.

No sé si tal variable se ha considerado en Educación.

Yo voy a votar a favor de este proyecto de ley. Creo que la Senadora Provoste ha sido clara y taxativa en el sentido de que esto se requiere. Si no hay solidaridad voluntaria de las empresas, el estado de emergencia posibilita que se las obligue, y la ley en análisis busca que en la condición actual esto sea obligatorio, para poder atender a los niños de menores ingresos que no pueden quedar al margen...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

No hay más señoras Senadoras y señores Senadores inscritos.

Sí ha solicitado intervenir la Subsecretaria señora Gidí, que está participando de la sesión, conforme así lo autorizó la Sala.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Le ofrecemos la palabra a la señora Subsecretaria, antes de la votación.

La señora GIDI (Subsecretaria de Telecomunicaciones).— Muchas gracias, señor Presidente.

Primero, quiero decir que comparto totalmente la visión de que los niños tienen derecho a estudiar en tiempos de pandemia y siempre. A mí me llegan todos estos dolores de personas con nombre y apellido pidiendo, solicitando acceso a internet, subiéndose al techo, porque no tienen conectividad. Entonces, por supuesto que quiero colaborar y me pongo a disposición del Senado.

Es muy buena idea que el proyecto vuelva a Comisión, para que podamos discutir cómo

mejorarlo, para realmente entregar conectividad a todos los estudiantes.

Debo señalar que estamos a favor de hacerlo, pero creo que la fórmula que se plantea hoy día en el proyecto tiene varias cosas necesarias de discutir. Por eso aplaudo la idea de volver a debatir y ver todas las partes técnicas para poder implementar esta idea. Porque una cosa es que sea gratis, pero otra es que se requiera infraestructura para entregar esa gratuidad.

Lo decía la Senadora Aravena, lo decía el Senador Pugh: hay que diferenciar también internet fijo, que es por fibra óptica, de internet móvil, que es por espectro. No todos los posicionadores de proveedores de internet tienen espectro. Entonces a quién le estamos entregando esta obligación.

Cuando yo pongo un plazo de 72 horas, es como decir a una constructora que tiene la obligación de construir un camino hacia una localidad en 72 horas. Y todo proyecto de infraestructura también tarda tiempo.

Asimismo, se plantean cosas como que el alumno o el apoderado debe pedirle al proveedor de internet el servicio; pero ¿a cuál proveedor de internet?, ¿al que le suena la marca?, ¿se deberá asignar?, ¿haremos proporcional la torta?, ¿todos van a ir a uno? ¿Cómo se van a asignar estas obligaciones? ¿Cómo se van a hacer sostenibles estas obligaciones en el tiempo?

No olvidemos además que la industria de telecomunicaciones, a costa propia, ha implementado hasta el minuto un plan solidario, entregando conectividad gratuita, sin dejar el pago para después, sin repactación de pago, sino que en forma gratuita al principio, por 60 días, y ayer lo extendimos a toda la industria para que entregue esta conectividad, a través de un plan solidario gratuito, por 90 días.

Cuando miro el proyecto obviamente quiero trabajar, y pongo a disposición a todo mi equipo asesor para escribirlo de manera que sea factible, viable y realista. Pero hoy día la fórmula propuesta, por ejemplo, no resuelve

qué sucede si el estudiante no tiene los medios tecnológicos -como aquí se decía- necesarios para poder aprovechar esos servicios de internet. Ello podría implicar también la entrega de dispositivos requeridos para generar esa conectividad. Pero no se detalla hasta qué punto se extiende la obligación del operador, limitándose a señalar que podría proveerse mediante equipos domiciliarios o de telefonía celular. Pero si no hay internet, si no hay fibra óptica, ¿cómo se va a entregar ese tipo de equipos?

Y también podría entenderse que incluso la compañía debería entregar los *routers*, fijos o móviles, o los teléfonos móviles en caso de que la persona no tenga teléfono móvil inteligente.

Finalmente, el proyecto señala que el servicio gratuito deberá prestarse debiendo garantizar una velocidad promedio de acceso que permita desarrollar, a lo menos de manera adecuada, actividades de educación a distancia, lo cual es una obligación razonable, obviamente, porque si la queremos para que se eduque a los alumnos debe tener esa garantía. Pero ello también podría implicar medidas sobre tráfico de todos los usuarios o proveedores de internet.

Y no quiero entrar en más cosas técnicas. Solo intento transmitir que todo proyecto sobre la entrega de conectividad requiere bastantes elementos técnicos, porque se trata de infraestructura al final.

Por eso me pongo a disposición, y también mi equipo, para trabajar con los Senadores de la Comisión con el objeto de encontrar en conjunto una fórmula que, como decía el Senador Ossandón, determine cómo se paga esta cuenta; porque gratis podrá ser para la persona, pero obviamente tiene costos de todo tipo entregar esta conectividad, que sin duda, y quiero volver a destacarlo, estamos totalmente de acuerdo que es un derecho que los niños deben tener. Encontremos entonces en conjunto la fórmula para poder entregárselos.

Eso es, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muchas gracias, Subsecretaria.

Muy amable.

Cerrado el debate.

Señor Secretario, procederemos a la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, antes de iniciar la votación hay una cuenta agregada que se debería informar en este minuto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un certificado de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.261, que crea un examen único nacional de conocimiento de medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664 (boletín N° 13.359-11), con urgencia calificada de “suma”, para efectos de que se disponga su ingreso a la tabla.

—**Queda para tabla.**

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se va a proceder a solicitar la votación de cada una de las señoras Senadoras y señores Senadores.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

Ahora está habilitado su micrófono.

La señora ARAVENA.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secreta-

rio.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— Señor Presidente, entendiendo que esta iniciativa es anticonstitucional, pero necesaria, me quedo con las últimas palabras de la Subsecretaria cuando afirmó que coloca a sus equipos a disposición para poder trabajar y mejorar este proyecto.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Presidente, para que vuelva a la Comisión y se involucre al Gobierno para avanzar en esta materia tan importante y necesaria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

¿Se oye?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, se escucha.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quiero fundar brevemente el voto.

Estamos obviamente ante un tema complejo, difícil no solo ante la pandemia, sino ante la vida. Obviamente el acceso a internet, y particularmente en zonas rurales, es decisivo. Quizás hay momentos en que se puede notar más, pero eso no obsta a que sea un problema permanente.

Así que tenemos un tema muy importante de abordar.

Pero, desde mi perspectiva, siempre los medios han sido igualmente relevantes.

Sin embargo, he llegado al convencimiento de que esto no se ajusta a la norma constitucional. Yo nunca he votado algo que sea inconstitucional, menos a sabiendas. Uno puede intuir o no intuir, o después el Tribunal puede decir algo distinto.

Entonces, no quiero que me coloquen en posición de creer que hay un concepto que puede ser adecuado, pero que hay un medio que es ilegítimo. El artículo 19, número 24° es una regla para todos los chilenos.

El día que nosotros digamos: “No importan mucho las reglas, no importa que las cambie- mos un poquito; o arreglémoslas por otro lado; o no es tan así; o siempre podemos buscarle ajustes a algo”, empezaremos a buscarle ajustes a algo que parece muy razonable y después a algo que parece menos razonable.

He estado mirando, y me he dado cuenta de que ha habido ideas buenas en esta materia. Veo que algunas de las empresas lo están haciendo voluntariamente a partir del 1° de abril con el 40 por ciento más pobre. He visto que ha habido otras normas como cambios a la Ley SEP, que permite a los sostenedores invertir precisamente en el acceso a internet.

Y no descarto que pueda haber otras ideas más potentes.

Probablemente, se van a requerir ingresos o incurrir en costos, que no son ilimitados, pero siempre uno podrá buscar escenarios distintos.

Prefiero mil veces optar por fórmulas constitucionales, que respeten las normas de todos, y no generar cierta expectativa, que al final no se condice con las posibilidades constitucionales reales.

Por eso, entendiendo el concepto, y lo valoro, no voy a votar algo que crea inconstitucional. Y lo más razonable, en vista de las palabras recientes, es la abstención.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma se abstiene.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto, que va a ser a favor, porque esto abre claramente un espacio para romper una inequidad que hoy día se produce en el país.

Solo quiero recordarle a la Subsecretaria -por su intermedio, señor Presidente- que solo

en la Región de Los Ríos hay más de 240 localidades sin cobertura. En definitiva, hay 240 lugares donde los niños y las niñas, donde la gente, donde el ciudadano común y corriente que ahí vive está condenado a no tener acceso a internet, a conexión, y, por tanto, privado de desarrollo, de formación, estableciendo una desigualdad ante la ley.

A mí me sorprende la capacidad con que el Gobierno y colegas del Oficialismo arguyen la constitucionalidad para negar la aprobación a este proyecto.

Vemos también cómo Ministros con mucha soltura, capacidad, destreza técnica, avanzan y corren presurosos al salvataje, a buscar fórmulas de financiamiento de grandes empresas como Latam y otras.

Entonces, seamos coherentes.

Si se quiere cuidar el bolsillo, y también la utilidad de estas empresas que han sido amos y señores, ¡digámoslo con todas sus letras! Pero este proyecto va en el camino correcto, y no usemos la excusa de la inconstitucionalidad para no votar a favor.

Yo apruebo esta iniciativa.

Esperemos también si efectivamente el Gobierno va a tocarle o no los intereses a estas empresas, o solo va a legislar con flexibilidad para los grandes.

Eso al menos yo no lo tolero.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Señor Secretario, quiero agradecer a la Subsecretaria de Telecomunicaciones su presentación, porque obviamente abre una gran oportunidad para invertir en los estudiantes, en la juventud, genere desarrollo, en especial para nuestro país.

Voto a favor, para que el proyecto vaya a Comisión.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Creo que es imprescindible un proyecto de esta naturaleza para hacerse cargo de los desafíos de la brecha digital, que particularmente en el ámbito educativo son sustantivos, y pueden determinar una diferencia enorme entre las herramientas con que cuentan unos niños respecto de otros.

Y más aún, en el contexto de la pandemia... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que ha declarado el Gobierno, que en los hechos ha significado también la suspensión de clases, y, por tanto, que solo puedan tener acceso a estas a través de las redes.

Por eso, voto a votar a favor de esta iniciativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, nuestra Región de La Araucanía ocupa, lamentablemente, el último lugar en cobertura, en acceso a internet, en el país.

Su alta ruralidad, su situación geográfica, tanto en la cordillera como en la zona costera, hacen que sea, desde el punto de vista de esta conexión, muy muy deficitaria.

Aquí está fuera de toda duda que internet es un instrumento del presente y, por supuesto, del futuro. Y que tenemos que hacer los mayores esfuerzos para que todo el país esté debidamente conectado, con una conectividad que sea segura, que sea rápida, que esté acorde a los tiempos.

Quiero destacar la intervención de la señora

Subsecretaria, porque cuando ella dice: “Mire, aquí estamos frente a un gran desafío. Este desafío requerirá de enorme inversión, requerirá del esfuerzo conjunto del sector público y del sector privado. Y pongo a disposición mi equipo de trabajo y su propia disposición de trabajo para construir un gran acuerdo y tener una ley que resulte efectiva, que pueda dar respuestas concretas”. Frente a esa intervención de la Subsecretaria no puedo sino más que sumar mi voto.

Voto favorablemente.

Esta es una gran necesidad para nuestro país. Como bien lo dijo la Subsecretaria: “Es construir infraestructura”.

Estamos frente a un gran desafío.

Esta pandemia, los momentos difíciles que estamos viviendo, espero que sirvan, entre otras cosas, para construir esa infraestructura que... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Sigamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien, señor Presidente.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Senador vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Goic vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto.

Primero, quiero recordar que el 18 de abril el Ministerio de Educación lanzó la plataforma “Aprendo en línea”. Y, según se dijo, esta permitiría a los alumnos de educación básica y media avanzar en los contenidos del programa de estudios.

Me sorprende que ahora la Subsecretaria haga preguntas que supongo que tendrían que

haberse empezado a contestar en enero, cuando el Gobierno empezó a prepararse para la pandemia. Si no fue en enero, debió ser en marzo. Y resulta que estamos entrando en junio y se hacen las mismas preguntas que tendrían que haberse realizado hace no sé cuántos meses.

Aquí lo que está en juego es el derecho a la educación. Cuánto cuesta no es el problema central; quién la paga no es problema de los estudiantes, porque la Constitución les garantiza a todos los niños de Chile el derecho a la educación, ¡y no se lo estamos dando! Porque la solución que diseñó el Gobierno parece desconocer la realidad, como pasó en salud.

Yo agradezco la disposición, pero es lo menos que puede hacer el Gobierno. ¡Hacerse cargo del problema! ¿O dejará a los niños sin educación, porque resulta que no se hicieron las prevenciones del caso, sobre todo en equipamientos tecnológicos? Y ahora improvisaremos otra vez más.

¡Hasta cuándo seguimos con este ritmo en que pareciera que se les está haciendo un favor a los niños por darles el derecho a la educación en Chile, aunque sea en medio de una crisis! Mayor razón para poner empeño y no andar con esta actitud dubitativa de que la Constitución no lo permite.

¡La Constitución es la que garantiza a los niños el derecho a la educación, caramba!

¡Hasta cuándo siguen eludiendo su responsabilidad!

Francamente, me molestan algunos discursos, señor Presidente. Y perdone que lo exprese tan claramente.

De todas maneras, espero que la Subsecretaria efectivamente dé el patrocinio y se ponga a trabajar, a ver si hacemos algo el resto del año.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Fundamentó el voto, pero no dijo cuál era su opción.

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secre-

tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Señor Presidente, voy a fundamentar mi voto.

Según la estadística de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en la Región de Ñuble, solo un 30,7 por ciento de los hogares tiene conexión fija a internet.

El promedio nacional es de 52,9 por ciento. Pero, lamentablemente, cuando uno analiza las cifras de las veintiuna comunas de la región, se da cuenta de que solo Chillán supera la media nacional. Hay cinco comunas que superan el 20 por ciento y diez comunas que se ubican por debajo del 2 por ciento. Por tanto, tenemos una desigualdad enorme, desde el punto de vista de la brecha digital.

Evidentemente, es clave realizar inversiones en desarrollo e infraestructura, porque lo que estamos administrando hoy es una infraestructura de redes muy muy anticuada.

En consecuencia, a mi juicio, se requiere avanzar en eso.

Tengo mis dudas respecto de la constitucionalidad del proyecto. Pero igual lo votaré a favor, pues, como se trata de la votación en general, volverá a la Comisión y ahí espero que el Gobierno tenga la posibilidad, con sus facultades, de patrocinar la iniciativa, a efectos de garantizar el desarrollo de la digitalización en regiones como motor de desarrollo y, particularmente, de educación, teniendo presente que la educación es la principal herramienta de movilidad social.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Harboe vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Quiero fundar mi voto, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí.

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, el debate ha estado bien interesante. Pero me parece que este es un problema político y la discusión debe centrarse en eso, más que en términos constitucionales.

Tenemos a miles de niños vulnerables que están en sus casas y que no tienen la posibilidad de educarse. Hay otros miles de niños más pudientes, que probablemente viven en la ciudad, que sí pueden hacerlo.

Entonces, si se decretó la cuarentena y miles de niños se fueron a sus casas, yo me pregunto: ¿cómo no es posible llegar a un acuerdo en esto entre el Gobierno y la Oposición? Siempre se está conversando acerca de buscar los acuerdos.

La cobertura que existe en Chile, que es deficitaria, no es responsabilidad de este Gobierno, sino del desarrollo que tenemos en nuestro país, que todavía es incipiente. Eso no se hace de la noche a la mañana.

Entonces, la virtud que tiene el proyecto es poner el tema encima de la mesa en la discusión pública.

El Gobierno tiene todas las facultades constitucionales, como lo señalaba el Senador Latorre, para actuar en esta materia, y todo lo que dijo la Subsecretaria es correcto. Entonces, ¿por qué no se trabaja en conjunto con la Oposición en la Comisión para encontrar una salida a este problema?

Me parece que hay que combinar lo de internet con la idea del Senador Navarro sobre la televisión. En todo el país está la televisión pública abierta y en muchas partes existen canales regionales de señal abierta también.

Entonces, debemos buscar una salida y evadir los cuestionamientos constitucionales, porque tenemos una urgencia. Aquí podemos condenar a miles de niños vulnerables a que simplemente pierdan un año de su vida escolar, porque no hemos sido capaces de darles una solución.

Voto a favor, señor Presidente, pues el proyecto abre la posibilidad de que nos pongamos

de acuerdo en una decisión tan necesaria como esta.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Quiero fundamentar mi voto, señor Presidente.

En primer lugar, lo positivo de este proyecto, más allá de que efectivamente tiene problemas de constitucionalidad, es que pone sobre la mesa algo que debiéramos haber discutido hace mucho rato, y que claramente se relaciona con el sistema educacional chileno.

Creo que esta materia nunca más va a volver a ser igual que antes. Una de las cosas a las que tendremos que acostumbrarnos es que el acceso a la conectividad se va a transformar en una necesidad básica.

Ahora, claramente, como decía el Senador Coloma, los medios no dan lo mismo, aunque uno tenga las mejores intenciones. El que efectivamente haya que elegir las prioridades de Chile tiene que ver con lo que decía recién el Senador Huenchumilla sobre ponerse de acuerdo en cuáles son esas prioridades.

Existen dos dimensiones fundamentales en materia de conectividad: una es la cobertura (y la Región de La Araucanía, desgraciadamente, aparece última en el *ranking*, una vez más) y la otra es financiar el acceso.

Tenemos que entender que esa es una prioridad que debemos financiar. Ojalá, ahora que se está discutiendo la lógica del presupuesto base cero, que es la próxima discusión del proceso presupuestario, podamos definir que esta es una prioridad educacional, una prioridad del derecho.

Al final del día, lo fundamental es que de-

jemos estas prioridades de educación, de los niños primero, como un eje central.

Más allá de las buenas intenciones y del hecho de que el proyecto tiene problemas graves de diseño para busca garantizar ese derecho, me parece que lo más complejo es que finalmente en el Senado nos empecemos a acostumbrar a que la forma de diálogo, la fórmula de construir acuerdos políticos sea a través de iniciativas inconstitucionales.

¿Qué sociedad moderna o qué democracia madura es capaz de avanzar cuando la forma de hacerlo es violando las propias reglas que nosotros juramos o prometimos respetar?

Entonces, hay algunos que dicen: “No me salgan con la excusa de la Constitución”. ¡Por favor! ¡Por favor! ¿Acaso los mismos que están hablando y yo también no creemos que la Constitución es un elemento que requiere un debate muy serio?

Obviamente, me voy a abstener, porque el proyecto es inconstitucional. No voy a votar a favor de una iniciativa inconstitucional.

Los invito a que los debates acerca de quién va primero en la fila, de dónde ponemos los recursos, de cuáles son las prioridades, por favor, no los forcemos con proyectos inconstitucionales. Podemos criticar a todos los gobiernos que queramos y decir que nos faltan miles de cosas, que son reales, que son urgentes, pero utilizar un mecanismo inconstitucional para forzar el debate me parece que no corresponde.

Gracias, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast se abstiene.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— ¿Aló?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.— Muchas gracias.

Voy a votar a favor del proyecto en general, entendiendo todas las vicisitudes y eventuales inconstitucionalidades que puede tener. La iniciativa va a volver a la Comisión, donde, luego de haber escuchado a la Subsecretaria, quien

usó todo tipo de adjetivos calificativos para explicar que iban a cooperar y que el equipo estaba a disposición, le vamos a dar la oportunidad al Gobierno de sentarse y ver si esta materia se puede materializar.

Yo tengo dos reflexiones, las que no agregan mucho porque varios han avanzado en la misma línea.

La primera se refiere al hecho de que el acceso a internet pasa a ser bien fundamental en los tiempos que vivimos y en lo que está por venir.

Seguimos teniendo una brecha digital muy fuerte en Chile. Esa es una realidad. Basta ir a regiones e, incluso, a zonas urbanas. Además, entre los que cuentan con acceso a internet, está la calidad de ese acceso: si es por fibra óptica o por espectro; si es buena la calidad de las señales; los planes existentes; o sea, hay una variedad muy grande de situaciones.

Ahora, esta propuesta surge por el *peak* de la pandemia, pero creo que no se le escapa a nadie, desde el punto de vista de la inteligencia mediana, que lo que legislemos acá para enfrentar la pandemia -y ojalá nos apuremos porque la idea es ayudar a los alumnos hoy día, fortalecerlos y apoyarlos en su año escolar con acceso a internet- va a generar un precedente para adelante acerca de cómo vamos a entender como sociedad el acceso a internet.

Considero que es lo que hay que hacer. De hecho, va a ocurrir, a pesar de que a algunos no les guste -en realidad, no es que no les guste, sino que lo ven difícil-, que ello va a ser parte de los derechos que en el futuro vamos a tener los ciudadanos, nuestros hijos, nuestros nietos. Hablo del derecho al acceso a la conectividad. Es más, creo que los gobiernos, los Estados van a promover el acceso a la conectividad, por diversas consideraciones.

Pero esa no es la discusión ahora, sino en qué condiciones se otorga, cómo se financia.

Hay una propuesta del Senador Navarro que habla de la televisión como posibilidad para enfrentar la situación actual en materia

educacional, y yo la apoyaría si pudiera implementarse rápido. Pero eso no resuelve lo relativo a la brecha digital, que va por un carril distinto.

Lo que pasa es que, como consecuencia de la crisis, la moción presentada por los Senadores nos permite instalar el tema de la conectividad. Pero apostado doble contra sencillo a que ello -y algunos ya no vamos a estar en el Senado cuando ocurra- va a pasar a ser parte de un derecho esencial, va a ser parte de los beneficios propios de vivir en una sociedad del siglo XXI, con los pros y los contras que implica. Porque así como todos clamamos por conectividad, también algunos reclamamos muy fuerte por la falta de privacidad, por la intromisión del Estado en la vida de cada uno, por el control, el acceso a información privilegiada, los datos privados, en fin. Pero todo eso es parte de la discusión que vendrá.

En todo caso, no puede ser que realicemos ese debate de país moderno cuando tenemos un porcentaje muy grande de nuestros jóvenes y familias chilenas que no pueden costearse al acceso o derechamente...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminó su tiempo, Senador Lagos.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador Lagos vota a favor, conforme lo señaló al inicio de su intervención.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, en la partida 19, capítulo 02, del programa 01, hay más de 5.700 millones de pesos destinados a conectividad escolar, y la Subsecretaria está a cargo de ese programa. Por tanto, existe una

fuentes de ingresos.

Si alguien debe pagar algo, es el Estado, pues él tiene que garantizar el derecho a educación. Y lo reitero como afirmación: hay recursos.

Segundo, aquí se alega que el proyecto es inconstitucional. Entiendo que quienes lo señalan están diciendo que el señor Secretario del Senado ha violado la ley. Esta iniciativa se presentó y se aceptó a trámite, porque no se consideró que contenga normas inconstitucionales. Pediría que a futuro la gente fundamente esa afirmación, porque con ella no están cuestionando a los autores del proyecto, sino a la Secretaría del Senado de la República.

En tercer término, necesitamos generar el bienestar digital en nuestro país, asegurar el derecho a la educación y diferenciar, sin duda, el internet móvil del internet fijo. Subsidiar la demanda, que es lo que está en discusión, es una alternativa excelente para lograr ese objetivo.

Pero, sobre todo, no nos quedemos en la realidad de las localidades con dificultades de conexión versus la gran mayoría (más del 85 por ciento) de las que están ubicadas en lugares donde hay potencial cobertura. El problema es que igual no cuentan con acceso. El acceso a internet es la dificultad. No nos encojamos respecto del problema real.

¿Hay dificultades de infraestructura? Por cierto. Pero la razón por la cual la gran mayoría de los jóvenes de La Pintana, de Rancagua no tienen acceso a internet no es porque no haya empresas de telecomunicaciones en esas zonas, sino porque no tienen acceso a los programas que ofrecen esas compañías. Y estas, que se han logrado adaptar muy bien en los últimos dos meses para estar presentes en los hogares, sin duda pueden poner una prioridad en esta área.

Yo voto a favor.

Y no usemos excusas para no abordar un asunto que tiene que ver con la educación de los niños. Hay millones de niños, no vulnera-

bles, sino vulnerados por esta forma de actuar de todos nosotros respecto a garantizar sus derechos.

He dicho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Letelier vota a favor.

Deseo hacer una precisión, señor Presidente.

Las inadmisibilidades respecto a las cuales se pronuncia la Secretaría dicen relación con aspectos en cuanto a la forma, no al fondo. Conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, no correspondería a esta instancia plantear incidencias de inadmisibilidad, sin perjuicio de plantear... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en las instancias judiciales que corresponda.

Para dejar claro el asunto, hago esa precisión.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sigamos con la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Presidente.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voy a votar a favor, señor Secretario, pero quiero decir tres cosas.

Lo primero es pedirle al Senador Kast que no dé por hecho que vamos a aplicar un criterio de presupuesto base cero, cuando no está claro lo que eso significa. Algunos quieren bajar el presupuesto nacional en ocho a diez puntos, y esa medida sería una metodología para ello. Esto hay que discutirlo. En un país que tiene el 85 por ciento de su presupuesto sobre base de leyes permanentes no es llegar y decir “base cero”.

Todos los años se revisa la totalidad de los programas adicionales, pero creo que es importante precisar de qué estamos hablando.

En segundo lugar, quiero referirme al Ministerio de Educación, que maneja un presupuesto de 17 mil millones de dólares. Frente a esta crisis sanitaria, el Ministerio tenía que redefinir el modelo, los objetivos, las metodo-

logías educativas, el rol de los profesores, que no puede seguir siendo igual. Debe surgir “el profesor de la resiliencia”, como dicen algunos especialistas.

Bueno, se opta por llevar la escuela a la casa en la misma modalidad a través del computador, cuestión que ha sido muy cuestionada por distinta gente y que ha presentado distintos problemas.

El Ministerio sabe que la mitad de los alumnos no tiene conexión a internet. Cuentan con computadores, en muchos casos, pero no con conexión. Y no es que ello no haya sido prioridad: se ha invertido mucho en esta materia. Pero los recursos de muchas familias no dan para costear el acceso a internet, a pesar de tener computador. Ahí deberíamos haber hecho algo hace mucho rato, porque hace mucho rato que se está planteando.

Curiosamente, el mayor déficit se focaliza en los alumnos de octavo básico, porque los de séptimo todavía tienen computador y también conexión a internet.

Entonces, yo reclamo contra el Ministerio de Educación, porque no se ha adecuado, no se ha flexibilizado. A mi entender, está en deuda con toda la situación que estamos viviendo. Pero el problema no se resuelve con sacarle cosas al Ministro, sino con entender que los niños están siendo afectados porque un Ministerio no logró reorientar su cometido.

Todavía no se señala que no se va a hacer. Simce este año, por ejemplo; o sea, no se toman decisiones. Y los colegios aún no saben cómo se van a financiar.

Y la tercera cosa que quiero decir se relaciona con la Subsecretaria, que está presente en la Sala. Ella señala ahora que quiere conversar. ¡Y por qué no lo hicimos antes, si el país está con una necesidad de actuar con urgencia! Debemos actuar rápido, porque tenemos a muchos jóvenes, a muchos niños viviendo una situación peor de la que debieran estar viviendo a raíz de que no hemos tomado las medidas adecuadamente. La Subsecretaría dis-

pone de recursos, al igual que el Ministerio de Educación, y sería bueno que actuáramos con la celeridad que exige lo que están sufriendo muchos niños, muchos jóvenes.

El trauma de los niños hay que tenerlo muy muy presente. Aquí se está viviendo una situación muy difícil a nivel infantil. No es solo lo sanitario, no es solo lo económico, también lo que estamos haciendo con los niños es parte de los desafíos de un plan de emergencia.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Senador.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Voy a fundamentar el voto.

Quiero señalarle al Senador Letelier -por su intermedio, señor Presidente- que jamás una inconstitucionalidad es una excusa. Es nuestro deber que funcione el Estado de derecho en nuestro país, y para eso respetamos la Constitución. Y claramente el artículo 19, número 24, señala que este proyecto tiene un grado de inconstitucionalidad.

Ahora bien, yo estoy molesto.

En lo que no estoy molesto es en el contenido del proyecto. ¡Por supuesto que debíamos buscar una solución para que estos niños tengan acceso a internet! Pero no hay que hacerlo por la vía que no corresponde. El Gobierno tendría que buscar una fórmula.

¿Pero por qué estoy molesto?

Porque esto no puede ser. Y ya que está el Ministro y la Subsecretaria, fuerte y claro, y digo en vivo algo que he señalado en privado: ¡estoy molesto con mi Gobierno y con el Ministerio porque tengo en mi poder informes de los Ministerios en que nos llaman a que votemos en contra porque es inconstitucional! ¡Y acá todo tibio! Porque si bien es cierto que la Subsecretaria tiene una buena disposición, yo no la escuché en ningún minuto hablar de inconstitucionalidad del proyecto.

Entonces, ¡no nos digan en las reuniones en

La Moneda que votemos en contra porque los proyectos son inconstitucionales y sean tibios en lo que plantean aquí! ¡Yo estoy cansado de eso! O sea, quieren que nosotros pongamos la cara, porque para nosotros no es muy popular defender la constitucionalidad de los proyectos.

Yo se lo reitero al Ministro Ward, y no solo por este proyecto, sino por el que viene después.

¿Qué nos han dicho? “Voten en contra porque es inconstitucional el tema de la disposición de alimentos”, “Voten en contra por el posnatal”.

Entonces, ¿cómo es la cosa? ¡Nosotros tenemos que poner la cara y el Gobierno no enfrenta estas cosas! Yo en especial ¡no estoy disponible para seguir defendiendo lo que no defienden algunas autoridades del Gobierno! Y así se lo he representado al Gobierno en privado, y ahora lo hago en público, ¡porque estoy cansado de esta actuación de mi propio Gobierno!

¡No borremos con el codo lo que se escribe con la mano! Aquí tengo los informes que han entregado: “Voten en contra”.

Y nosotros estamos dándole una oportunidad a este proyecto precisamente porque queremos buscar una fórmula por otro mecanismo, que se pueda allanar al fin superior: cómo ayudamos a nuestros niños vulnerables a tener acceso a las comunicaciones y a internet, pero siempre respetando la Constitución.

Por eso, señor Presidente, en esta oportunidad -vamos a ver qué pasa en la Comisión- yo me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Moreira se abstiene.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voy a fundamentar mi voto, señor Presidente.

La verdad es que me sorprende la molestia de algunos Senadores que reclaman la constitucionalidad.

No hay ni en la Constitución ni en la Ley

Orgánica nada que se refiera a reserva de constitucionalidad, no es necesaria. Si los señores Senadores de Gobierno -ambos- estiman que este proyecto es inconstitucional, pueden recurrir al Tribunal Constitucional cuando lo deseen. Porque se escudan en la constitucionalidad para no abordar lo profundo: la solidaridad.

Es la solidaridad la que se requiere. Las empresas no actúan solidariamente y el Gobierno no se atreve a tocarlas, salvo a los amigos, a los que llama a La Moneda a conversar. Pero cuando los temas no se conversan, porque los amigos no son tan generosos, entonces, los proyectos se discuten para generar solidaridad. Y no puede ser que usen el escudo de la constitucionalidad para eludir el debate de la solidaridad.

Yo quiero señalar que tenemos otros problemas: el *software* de Microsoft. Hace muchos años constituimos en la Cámara de Diputados una comisión investigadora para ver por qué estas empresas abusan en internet, abusan de los *software*, de los *hardware*, ¡abusan!

Y uno se pregunta: ¿hay dinero para destinar a cubrir un programa como el que estamos planteando? ¡Por cierto!: con el *software* libre, que no es lo mismo que *software* gratuito. Actualmente pagamos más de ochenta mil millones al año, y sigue subiendo la cuenta, porque pagamos por cada programa para cada computador.

Yo quiero agradecer a la Subsecretaria Pamela Gidi. Haciéndole honor a su apellido palestino, ella ha enfrentado a las empresas, ha puesto los temas hace mucho tiempo. Me tocó presidir la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, y ahí estuvimos discutiendo el 5G, la disputa sobre la hegemonía monopólica de algunas empresas sobre el espectro radioeléctrico.

Y la Subsecretaría lo ha hecho con valentía, con decisión, preservando la competencia y, por cierto, el beneficio de los usuarios, que son los dieciocho millones de chilenos, por so-

bre el interés de algunos grupos económicos que están en los medios de telecomunicación haciendo abuso de este sistema. Y la Subsecretaria lo ha hecho con decisión y con valentía.

Ahora, para quienes son críticos de este proyecto de ley y apelan a la constitucionalidad, bueno, están en el Gobierno, van todos los días lunes a La Moneda: plantéenle al Presidente Piñera, plantéenle a la Ministra que el Gobierno le dé patrocinio, porque la verdad es que la necesidad existe y lo requieren los niños de escasos recursos en Chile.

Yo los llamo a ser solidarios con esos niños y a cumplir su rol de ser parlamentarios de Gobierno que no solo vienen a llorar en estos proyectos y a molestarse frente a su Gobierno: interpelen a su Gobierno.

Yo por lo menos, cuando era mi Gobierno, lo interpelaba cuando no estaba de acuerdo. Al parecer, algunos se escudan en la constitucionalidad, pero les da miedo decírselo de cara o decírselo a la prensa.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, no dejan de sorprenderme los argumentos y lo que ha expresado, por su intermedio, el Senador Moreira. Sería bueno conocer los informes. Una cosa son las reuniones y acuerdos políticos, pero sería bueno también que se dé a conocer de qué tipo de informes estamos hablando.

Yo voy a votar a favor. Yo patrociné esta iniciativa legal. Y las prioridades de los chilenos, al final del día, caen siempre en el tema de la Constitución. Entonces, quizás tenemos que concentrarnos en eso, porque, si no, no vamos a dar respuesta al tema de las pensiones, al tema de los sueldos, al tema de la educación, al tema de la salud, entre otros.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota a favor. Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— Señor Secretario, yo voto a favor, pero quiero fundamentar o hacer un comentario.

Me extraña bastante escuchar a muchos Senadores como si no hubieran gobernado nunca, o como si el tema del internet tuviera dos años, o si... (*falla de audio en transmisión telemática*)... nació hace poco.

Por eso, felicito a la Subsecretaria, que fue bastante valiente y está abierta a buscarle una solución para darle en el tiempo proyección a esta iniciativa, que es muy importante, fundamental, nadie tiene duda. Pero hay que ser justos, y lo gratis no es solución cuando se vende como una solución mágica.

Ojalá lo logremos, que exista aporte de las empresas, del Estado, de todos. Por eso, para que vuelva a la Comisión y sea discutido, para darle una proyección de largo plazo, voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Ossandón vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, señor Secretario, voy a votar a favor del proyecto. Agradezco mucho a la Senadora Yasna Provoste que me haya invitado a patrocinarlo.

Producto del debate que se ha dado, brevemente hay que recordar cuál es el ámbito en el que se pretende implementar esta ayuda. El artículo único establece el siguiente artículo 24 L: “En caso de decisión de la autoridad, que suspenda las clases de manera presencial por motivos de peligro para la salud pública, en universidades y establecimientos educacionales de enseñanza parvularia, básica o media, los proveedores de acceso a Internet deberán garantizar, previa solicitud del alumno o de su apoderado, el acceso gratuito a dicho servicio...”.

¿Qué estudiantes pueden solicitarlo? Los

beneficiados con la gratuidad de educación superior y, en resumen, cuatro tipos de estudiantes que pertenecen al sector más vulnerable.

Respecto a la constitucionalidad del proyecto, en verdad es bastante opinable. Por eso me atreví a patrocinarlo, no solo porque es una buena idea, sino que porque, además, entendemos que se plantea para un estado de excepción, en situaciones excepcionales y en función social de la propiedad. Porque lo único que se podría cuestionar aquí es si afecta o no la propiedad de un operador del sector privado. Y es un operador que posee una concesión, que actúa bajo un marco regulado en que el Estado perfectamente, en situaciones de excepción, puede establecer algunas condiciones.

Me parece, además, que este tema es altamente necesario y que también debe estar dentro de lo que se está pensando, en el mandato que se le entregó a la Comisión de Hacienda, en orden a establecer un plan de emergencia de protección para las familias con motivo de la pandemia.

Creo que es de esas materias que no se pueden eludir y que resulta fundamental encararlas ahora.

Por eso, voto a favor.

Quiero comunicarle a la Mesa que la Comisión de Hacienda tiene reunión ahora, a partir de las siete. Por ello, luego de esta votación nos conectaremos a la otra sesión, en la que debemos cumplir con el encargo de trabajar en una propuesta para generar un plan sanitario de emergencia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pizarro vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Prohens vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto a favor.

Para aquellos que plantean algunas dudas desde el punto de vista constitucional, este es

un proyecto que superó todas las etapas relacionadas con su admisibilidad.

Efectivamente, el artículo 43 de la Constitución Política, en el marco de la declaración del estado de catástrofe, tal como lo señaló en su intervención el Senador Latorre, permite al Presidente de la República -es decir, son facultades que ya existen- entregar hace ya largo tiempo -llevamos tres meses con suspensión de clases-, entre otras cosas, internet gratuito a los estudiantes que más lo requieren.

Esta propuesta legislativa no pretende hacerse cargo de todo el déficit y la desigualdad que hay en materia de acceso a internet. Para ello, hace muchos años comenzamos un programa de subsidios dirigidos a las comunidades rurales, a las más apartadas, entendiendo que había que abordar dichas desigualdades.

Pero hoy día, claramente, esta pandemia genera una situación de desigualdad que este Senado debe abordar.

Y no me parece la disyuntiva que algunos han planteado en esta discusión respecto a que su lealtad con el Gobierno es hacer lo que les dice. ¡Yo quiero invocar a la lealtad hacia los electores y las familias que hoy día lo están pasando mal!

¡Esa es la lealtad que debemos tener en este Senado, para sacar adelante iniciativas que son trascendentales para mejorarles la vida!

Voto a favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Pugh se abstiene.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, creo que en educación se han dado señales tremendamente contradictorias en medio de la pandemia.

Hace algunos días oíamos al Superintendente de Educación señalar que, lamentablemente,

había apoderados que estaban reclamándoles a los sostenedores, o demandándolos, judicializando el tema de las colegiaturas. Esto, claramente, evidencia que está poniéndose del lado de los sostenedores, de los colegios y no del lado de los estudiantes.

El Ejecutivo nos entregaba ayer una señal en materia de educación superior relacionada con el Fondo Solidario, que pertenece a las universidades tradicionales y que es tributario del crédito fiscal universitario: ahora se pretende crear con el remanente de ese Fondo un crédito para traspasárselo a las universidades privadas.

Y vemos lo que ha pasado en esta misma discusión: claramente, el Ministerio de Educación ha estado completamente ausente.

Por todo lo anterior, considero que hay que hacer un llamado al Gobierno a que mire este proyecto. Quiero valorar las palabras de la Subsecretaria Gidi, porque, efectivamente, ante las dudas que puede haber respecto de la constitucionalidad del proyecto, que son cada vez menos, ella ha sido muy clara en el sentido de que para viabilizar esta iniciativa ofrece su equipo de trabajo para sumarlo y ver cómo se resuelve esto. No es que la Subsecretaria o el Ejecutivo hayan planteado un nuevo proyecto. ¡No! Sobre la base de este mismo texto, de esta misma moción se pretende entrar al fondo y mejorar todos los aspectos que sean necesarios.

Yo concuerdo en que existen temas que, por supuesto, habrá que revisar, como la infraestructura digital, porque esto no va a ser automático en muchos establecimientos. Sin embargo, nosotros debemos hacernos cargo de aquellos estudiantes que han recibido un beneficio del Estado. Por lo tanto, ese beneficio es letra muerta si no les garantizamos una adecuada conexión.

Por todo lo anterior, más allá de los problemas que tendrá el próximo comité político producto de los archivos, de los informes del Senador Moreira, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto.

Como otras iniciativas de este tipo, las mociones parlamentarias han venido a llenar un vacío que se ha producido a raíz de la inacción del Gobierno, que ha renunciado a establecer regulaciones a servicios esenciales, como el agua potable, la energía eléctrica, las telecomunicaciones, las isapres, de manera de asegurar la continuidad de la prestación del servicio y evitar los abusos, mucho más en las condiciones de emergencia actual.

Daré mi aprobación a este proyecto y a todos aquellos que busquen mejorar y asegurar el proceso educativo de los niños, de las niñas, de los jóvenes, así como también la provisión de servicios que, aunque sean prestados por empresas privadas, mantienen un carácter público.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, yo voy votar a favor de este proyecto. Y quiero felicitar a los mocionantes: las Senadoras Provoste, Allende, Órdenes y los Senadores Chahuán y Pizarro.

Creo que es evidente que existe una ausencia por parte del Estado en muchos territorios de nuestro país.

Ya en el primer período del Presidente Sebastián Piñera, luego en el segundo de la Presidenta Michelle Bachelet, y todavía hoy en día existen territorios sin conectividad. Y esta iniciativa, ciertamente, no va a resolver ese problema, sino que soluciona un problema desde un punto de vista económico: que no se obligue a las familias a contratar planes especiales para poder educar a sus hijos. Ello porque, debido a la pandemia, les trasladamos las clases a

un sistema *online*, a través de la vía telemática.

Por lo tanto, esta propuesta legislativa se hace cargo de eso, de la ausencia del Estado, de la ausencia del Gobierno en ese ámbito.

Es el Ejecutivo, tal como lo decían la Senadora Provoste y otros colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, el que debió haber enfrentado esto. Además, las empresas tendrían que haberse hecho cargo de la situación, sin necesidad de una ley para ello. Pero existen ausencias. Por ende, quienes representamos a la ciudadanía debemos legislar.

Yo me alegro de que la Subsecretaria se abra a que conversemos sobre el tema. Sin embargo, espero que el Presidente de la República asuma que es él quien gobierna y tiene que dar pasos claros y decididos hacia la ciudadanía.

Si queremos recuperar la confianza de las personas en la política, debemos hacernos cargo de que existen 380 mil jóvenes hoy en día que no tienen conexión a internet y se encuentran con problemas serios para acceder a la educación en forma equitativa. En consecuencia, es nuestro deber abordar estos temas.

La pandemia no solo les ha develado a algunos que en el país existen inequidades, sino que a otros les ha mostrado que todavía no somos una nación desarrollada, que estamos muy lejos de aquello. Por lo tanto, este proyecto, como tantos otros, pone en evidencia que la inequidad es parte de nuestro día a día y que debemos cambiarla.

Ojalá la pandemia nos ayude a acelerar el tranco, a dejar de ser avaros, como ha dicho Roberto Zahler, y a empezar a entender que si queremos un país distinto, todas y todos tenemos que hacer lo que nos corresponde.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Rincón vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Secretario.

No voy a entrar en el tema de la admisibili-

dad. Creo que es un contexto que está de más en la discusión.

Espero sinceramente que en el trabajo de detalle en la Comisión se resuelvan los aspectos operativos del proyecto y veamos cómo damos eficiencia a la idea de llevar conexión a todos los hogares.

Uno piensa especialmente en regiones como las nuestras, donde la infraestructura digital es un déficit que nos afecta de manera significativa debido, por un lado, a la falta de acceso a la red, y, por el otro, a la dificultad de las propias familias y de los alumnos de contar con los equipos pertinentes para llevar adelante los programas educacionales bajo esta modalidad.

Como bien lo señaló el Senador Pugh, creo que debemos avanzar en ese aporte y no solamente desde el séptimo año hacia arriba.

Hoy día el acceso a las redes es ampliamente necesario.

Es más, tengo el requerimiento de un alcalde de mi Región, Nelson Opazo, de Lago Verde, quien solicita por favor que desde el Ministerio de Educación le envíen los programas grabados de las clases a distancia para a su vez retransmitírselos a los alumnos, pues no tienen ninguna posibilidad de acceder a internet.

Por ello, pienso que en esta materia evidentemente tenemos una brecha muy grande.

Aquí con tanta exigencia y tanta vehemencia han mencionado el problema de la educación los Senadores Guillier, Quinteros y Girardi, quien, dicho sea de paso, incluso nos paseó por otro mundo, donde las redes, las conexiones, el internet, la inteligencia artificial tienen una dimensión -me da la impresión- de otro planeta; no es Chile, con toda la develación de las pobrezas y las miserias que ha mostrado esta pandemia en diferentes ámbitos.

En tal sentido, quiero recordar la eficiencia de la ley -incluso aquí hay personas que fueron Ministros- en particular sobre la calidad de la educación, a la cual se ha hecho tanta mención: educación de calidad.

Tenemos educación en todas partes del

país. ¿Pero dónde quedó la promesa de llevar educación de calidad a todos los rincones de nuestro país?

A pesar de todos los esfuerzos nuestra educación sigue siendo extremadamente sectaria, extremadamente sesgada, extremadamente segmentada. Y esa es una deuda que espero, con la misma vehemencia con que se están planteando materias como el acceso, la universalidad, etcétera, que se ponga también en el debate.

Porque escúchense ustedes mismos los discursos que hicieron cuando se habló de la reforma educacional. Los invito, por favor, a reflexionar sobre eso, pues vamos a tener que hacer un enorme debate en materias de reforma educacional, de pensiones.

Escúchense ustedes mismos lo que dijeron cuando se debatió sobre la reforma educacional y se van a dar cuenta de que estamos permanentemente pisándonos la cola.

Me voy a abstener, porque espero sinceramente que el beneficio que entrega el proyecto a los alumnos se pueda corregir y mejorar en la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Sandoval vota abstención.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Van Rysselberghe se abstiene.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto.

Se ha dicho acá que no está clara la inconstitucionalidad de este proyecto, pero el propio

Senador Letelier ha reconocido que el Estado es quien tendrá que pagar. Y cuando eso ocurre existen evidentes problemas de constitucionalidad, porque nosotros los parlamentarios no podemos suscribir una iniciativa que signifique gastos para aquel.

Luego se ha planteado que este tema dice relación con el estado de excepción. Pero cuando estamos hablando de estado de excepción el que tiene la iniciativa para impulsar materias como la que estamos discutiendo es el Ejecutivo.

Yo me alegro de que el Gobierno quiera recoger esta iniciativa. Lamento que lo haga apoyando una moción claramente inconstitucional, porque entonces el incentivo a presentar proyectos de tales características será infinito.

Y... *(falla de audio en transmisión telemática)*... el Ejecutivo tiene que dar una señal clara.

O sea, ¿lo que busca el Gobierno es que todos los parlamentarios comencemos a presentar mociones que son evidentemente inconstitucionales? ¿Para qué? ¿Para que después el Ejecutivo las patrocine?

¡Claro! Podemos seguir ese camino. El Gobierno tiene que decidir al respecto.

Considero ese camino incorrecto, porque finalmente lo que se está haciendo es burlar la Constitución que todos nosotros prometimos o juramos respetar.

En tal sentido, hago un llamado al Ejecutivo a que, así como muchos parlamentarios estamos buscando ser serios, con el costo que ello puede tener sobre nuestra popularidad, sea serio también. Y si estima que una iniciativa es buena, que presente un proyecto de ley firmado por el Presidente de la República como corresponde.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Excúseme, señor Secretario, pues no lo dije.

Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Von Baer se abstiene.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Señor Secretario, voy a votar a favor de este proyecto, y, por cierto, me alegro de haber suscrito la moción respectiva, presentada por la Senadora Provoste.

Creo que esta iniciativa apunta a un tema esencialísimo: estamos obligados a garantizar, tal como dice la Constitución, el derecho a la educación.

Si a esos niños se les dijo que no podían ir a sus colegios ni a sus jardines ni a sus universidades o institutos, es responsabilidad del Estado garantizar que se cumplan las condiciones para que les sea factible realizar algo que ellos no buscaron y frente a lo cual no tuvieron otra opción por razones sanitarias. ¡Y vaya que costó! Gracias a los alcaldes, una vez más, se adelantaron estas medidas.

Entonces, pienso que se trata de una cuestión fundamental.

No encuentro argumentos para que el Estado se haya demorado todo este tiempo. Y le pregunto al Ministerio de Educación, con 17 mil millones de dólares de presupuesto, ¿por qué no ha actuado con mayor celeridad?

¡Cómo no le va a importar que haya niños que queden ausentes de sus clases! ¡Cómo no va a doler el hecho de que muchos menores hoy día no pueden acceder a ellas!

Y no solo se trata de un tema de conexión -estamos todos de acuerdo en que lo tenemos y en que debemos mejorarlo-, sino también de la capacidad de pago de esas familias.

¡Cómo les vamos a pedir a las familias cuyos integrantes están quedando cesantes, que ya no cuentan con ingresos y que están pasando hambre, que encima de todo eso deban pagar las cuentas de internet!

En verdad, aquí se nota la ausencia de un Gobierno que no quiere poner los instrumentos

de que dispone como Estado para garantizar un derecho que debiera estar en ejercicio y al alcance de todos, como es en este caso el derecho a la educación.

Aprovecho de pedirle a la Subsecretaria -me alegro mucho de que diga que tiene la mejor disposición para asumir este proyecto, aunque me duele que no lo haya hecho antes, incluso habiendo recursos en la entidad a su cargo- que para la próxima vez conteste los oficios que le hemos mandado a propósito de los estudiantes de Petorca que han solicitado apoyo, porque no pueden más con esta situación.

Ese es el drama que viven muchos de nuestros estudiantes en todos los niveles.

Sin embargo, me voy a pronunciar favorablemente respecto de esta iniciativa.

Reitero: aquí ha habido dejación de parte del Ministerio de Educación: ¡dejación!

No estamos discutiendo en estos momentos sobre la calidad o no de la educación; el lucro o no de la educación; la exclusión o no de la educación, o los copagos o no: nos hallamos debatiendo acerca del acceso a la educación, que debiera estar garantizado, pero que hoy día no lo está por la falta de recursos o de conexión de muchas familias.

Por lo tanto, en nombre de todos esos niños yo le pido al Ejecutivo que actúe. Tiene todas las condiciones, incluso dispone de herramientas excepcionales que le otorga el estado de catástrofe para enfrentar esta pandemia.

¿Por qué no lo hace? Como en tantas áreas vamos a volver a decirle al Gobierno: “¿No se dan cuenta de la urgencia? ¿Por qué no actúan?”. Esa es la pregunta, y ya llevamos casi tres meses.

Si desde enero se están anticipando, cuesta comprender que estemos ya en junio y no lo hayan hecho todavía.

Voto a favor de este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Allende vota a favor.

Senador señor Galilea, en la segunda consulta, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Pérez Varela, ¿cómo vota?

Señora Presidenta, Senadora Adriana Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Presidenta, Senadora señora Adriana Muñoz, vota a favor.

Ya se ha consultado a todas las señoras Senadoras y a todos los señores Senadores por su opción de voto.

Vamos a realizar el cómputo.

Señor Presidente, tiene que dar por concluida la votación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (30 votos a favor y 9 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, García, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quintana, Quinteros y Soria.

Se abstuvieron las señoras Aravena, Ebersperger, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Coloma, Kast, Moreira, Pugh y Sandoval.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Queda, entonces, aprobado el proyecto en general.

Señora Presidenta, ¿asume usted la conducción de esta sesión?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— No. Siga usted nomás.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¡Muchas gracias!

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, correspondería consultar si se va a abrir plazo para presentar indicaciones

respecto de este proyecto y cuál sería este.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Les parece a Sus Señorías una semana, hasta el próximo martes, al mediodía?

Consulto el punto, pues no veo a todos los Senadores; no es que quiera imponer algo al respecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No hay oposición al plazo sugerido, señor Presidente.

Entonces, se fijaría como plazo para presentar indicaciones hasta el martes 9 de junio, a las 12 horas.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Pasaríamos al segundo proyecto de la tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Coloma ha solicitado la palabra para un asunto de reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— ¿Me oye?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí, perfectamente.

El señor COLOMA.— ¡Ahí sí!

Señor Presidente, seré muy breve.

No deseo dejar pasar lo señalado por el Senador Letelier en cuanto al aspecto reglamentario, como si la Secretaría fuera responsable de las constitucionalidades de fondo. Y eso nunca ha sido así.

En la forma siempre la Secretaría debe cerciorarse si el asunto tiene que ver con la materia y con la disposición respectiva; pero en cuanto al fondo cualquier parlamentario puede hacer presente aquello al darse cuenta del asunto. Asimismo, si miran en detalle, el artículo 15, inciso tercero, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional precisamente se pone en esa situación. Incluso la inconstitucionalidad puede pedirse en cualquier

momento.

En seguida, el artículo 131 del Reglamento hace exactamente lo mismo.

Entonces, señor Presidente, no es mi ánimo hacer mayor cuestión sobre este asunto. Pero no deseo que aparezca como que existe una responsabilidad de la Secretaría donde no la tiene y como que un parlamentario pueda efectuar una alegación cuando no le asiste derecho. Tenemos todo el derecho, y esto ha funcionado conforme a la ley y al Reglamento.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Señor Secretario, pasemos a la discusión del segundo proyecto. Seguimos con la misma modalidad, es decir, que las intervenciones se ajustan a los tiempos asignados en la hora de Incidentes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, tal como se dio cuenta en los acuerdos de Comités, se dispuso incorporar en lugar preferente de la tabla de la sesión del día de hoy el proyecto, en primer trámite constitucional, que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.261, que crea un Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, incorpora cargos al Sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664 (boletín N° 13.359-11).

Por ello, correspondería que entráramos al conocimiento de esta iniciativa en forma previa al proyecto que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio.

También se aplicarán los acuerdos adoptados en orden a que cada Comité dispondrá para el debate respectivo del tiempo que le corresponde en la hora de Incidentes, y al momento de la fundamentación del voto se le otorgará a cada señora Senadora y a cada señor Senador hasta tres minutos si desea hacer uso de ese derecho.

Antes de entrar al tratamiento de esta iniciativa, debo hacer presente que la Senadora se-

ñora Ebensperger ha solicitado la palabra para un punto reglamentario.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— No, señor Presidente. Pensaba que veríamos primero el proyecto que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio. Así que pediré intervenir posteriormente, previo a su tratamiento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Asimismo, ha solicitado la palabra el Senador señor Letelier, entiendo que también por reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, solo sugiero, frente a lo que dijo el Senador Coloma en cuanto a la opinión del Secretario, que dispongamos de un momento para hacer la discusión respectiva. Muchas veces se presentan proyectos, y la Secretaría incluso tiene a una persona a cargo de ver si son admisibles o no.

No es un problema de forma: tiene que ver con si contamos con las atribuciones sobre ciertos asuntos; si en nuestros proyectos les damos atribuciones a organismos públicos o no, o si generan gasto público o no. Está reglamentado en la Constitución cuáles materias son de la iniciativa exclusiva del Presidente y cuáles no.

En tal sentido, el asunto en cuestión sí pasó por un primer control de la Secretaría. Es cierto lo que dice el Senador Coloma, cualquiera de nosotros tiene derecho a discrepar de lo que resuelva la Secretaría: lo puede hacer presente en la Sala; lo hacemos habitualmente cuando en la Cuenta hay algunos proyectos que la Secretaría ha declarado inadmisibles... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— No se le entiende.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, señor Presidente. A Su Señoría se le cayó la conexión; no pude escuchar lo que manifestó.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Entonces, ahora sí que pasamos al siguiente proyecto.

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE EXAMEN ÚNICO NACIONAL DE CONOCIMIENTOS DE MEDICINA (EUNACOM)

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Latorre, Quintana y Quinteros, que suspende por el lapso de dos años la aplicación de los artículos 1° y 2° de la ley N° 20.261, que crea un Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina, incorpora cargos al sistema de Alta Dirección Pública y modifica la ley N° 19.664, con primer informe de la Comisión de Salud y certificado con motivo del nuevo primer informe que la Sala del Senado, en sesión del 27 de mayo de 2020 pasado, solicitó a dicha instancia, remitiéndole la iniciativa y autorizándola para discutirla en general y en particular a la vez, y urgencia calificada de “suma”

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.359-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción Senadores señor Navarro, señora Provoste y señores Latorre, Quintana y Quinteros):

En primer trámite: sesión 6ª, en 25 de marzo de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Salud: sesión 26ª, en 25 de mayo de 2020.

Salud (certificado): sesión 31ª, en 2 de junio de 2020.

Discusión:

Sesión 30ª, en 27 de mayo de 2020 (queda

pendiente la discusión en general y la Sala acuerda que vuelva a la Comisión de Salud para un nuevo primer informe).

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta iniciativa tiene por objeto permitir la contratación en el sector público de médicos especialistas que hubieren obtenido su título o especialidad en el extranjero por un plazo de dos años, con la finalidad de asegurar la dotación de médicos en el sistema de salud en el contexto de la actual crisis sanitaria generada por el coronavirus, causante de la pandemia COVID-19.

La Comisión de Salud, en su primer informe, aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señoras Goic, Ebensperger y señores Chahuán, Girardi y Quinteros.

En particular, aprobó esta iniciativa con la modificación y la votación que se registran en su certificado, reemplazando el artículo único por un texto compuesto por un artículo único y un artículo transitorio.

Asimismo, la Comisión hace presente que, atendido el contenido de las disposiciones del articulado que despachó en particular, para una adecuada técnica legislativa sugiere sustituir en el registro correspondiente el nombre del proyecto de la ley por el que ya había adelantado con anterioridad el Senador señor Ossandón. La Sala tomó conocimiento del cambio de nombre y lo respaldó.

El texto que se propone aprobar se consigna en la página 2 y siguientes del certificado de la Comisión de Salud, así como en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en el SIL como también en la plataforma en la que figuran los documentos y papeles pertinentes.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular el proyec-

to.

Le voy a ofrecer la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud y, posteriormente, al representante del Ministerio de Salud, señor Jaime González.

Tiene la palabra, Senadora Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidente.

Yo deseo recordar, a propósito de este nuevo primer informe, que el proyecto en debate lo vimos en la Sala la semana pasada y tuvimos conocimiento de una indicación del Ejecutivo que lo que hacía era, a diferencia de lo que planteaba inicialmente el articulado, acotar la exención de rendir el Eunacom y las pruebas de certificación solo a los especialistas, excluyendo a los médicos generales.

Quiero reconocer el ánimo de diálogo y de acuerdo que tuvimos en la Comisión. Sesionamos el lunes y hoy en la mañana, y generamos esta indicación, que es acordada sobre la base del planteamiento de la indicación del Ejecutivo.

Estuvieron sobre la mesa la indicación que presentó el Ejecutivo y otra que presentó el Senador Navarro, que planteaba que quedarían suspendidas por dos años las sanciones administrativas por sumario e investigación sumaria dictadas en los últimos cinco años en contra de funcionarios y funcionarias de la salud.

Como la indicación del Senador Navarro fue declarada inadmisibles, seguimos trabajando sobre la del Ejecutivo.

En cuanto a esta última, acordamos permitir que médicos especialistas que han cursado su especialización en el extranjero -pueden ser extranjeros o chilenos- ejerzan sin necesidad de haber cumplido las pruebas que hoy se establecen, por un plazo acotado de dos años.

Cabe recordar que la indicación contemplaba un artículo transitorio que hacía que transcurrido el plazo de dos años se pudiera también continuar, dependiendo de cuándo se aprobara el examen.

Nos pareció que el plazo de dos años era suficientemente acotado. Una vez pasados los

dos años, se exige que efectivamente se hayan completado las pruebas de validación.

Lo segundo es dejar circunscrito esto solamente al sector público. Tal como estaba la indicación del Ejecutivo, se interpretaba que podría ser para el sector público y privado. Esto, en función de que implica un mayor control de requisitos, en circunstancias de que la lógica de trabajo de los equipos de salud en el sector público es distinta.

Después, otro de los acuerdos que generamos es que aquellos médicos que no cuenten con formación de su especialización acreditada por una universidad de su país no pueden acceder a la habilitación. Y esto nos lo explicaba el doctor Naranjo, de Conacem. Hay ciertos programas de estudio en el extranjero que más bien son habilitaciones presenciales, son de práctica en terreno o en un hospital, lo que es distinto a la enseñanza universitaria, que es la rigurosidad mínima que se requiere. Estamos hablando de especialistas que van a ejercer, además, su especialidad.

Lo tercero es que el Ministerio de Salud va a tener que establecer los requisitos para certificar a los médicos especialistas y proceder a su contratación.

Acá, si bien en general son los servicios de salud los que contratan, planteamos que durante este período de dos años debiera existir una revisión de requisitos mínimos, y el Ministerio de Salud va a estar a cargo de eso.

Y, tal cual lo ha señalado el Secretario en la relación, con esto cambia el nombre del proyecto. Ya no se trata de suspender el Eunacom como requisito por dos años. Por eso, proponemos que en adelante se lo conozca como “proyecto de ley que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica para ejercer sus especialidades en el sector público”.

De esta manera, considera en su inciso primero el habilitar por el lapso de dos años -insisto- en el sector público, siempre y cuando los especialistas hayan hecho su solicitud de certificación en alguna de las entidades autori-

zadas por el Ministerio de Salud.

El inciso segundo dispone que “Los médicos que hubiesen obtenido su especialidad médica en el extranjero, al igual que su título profesional, y que se encuentren en el presupuesto del inciso anterior, se encontrarán eximidos por el plazo de dos años” del requisito de aprobar el Eunacom para ingresar también a los cargos o empleos de médico cirujano en los servicios de salud, en la Subsecretaría de Salud Pública, en las secretarías regionales ministeriales de salud, en establecimientos de carácter experimental y también en la atención primaria de salud municipal.

De acuerdo al inciso tercero, cumplidos los dos años, estos profesionales deberán haber obtenido la certificación de su especialidad de conformidad con lo preceptuado en la legislación vigente.

En el inciso cuarto el texto establece la facultad de la Superintendencia de Salud de “implementar un registro público especial en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Superintendencia”. Esto es fundamental para la fiscalización y la transparencia.

Y el artículo transitorio indica que “Podrán acogerse a la habilitación temporal (...) los médicos cirujanos que hayan obtenido su especialidad en centros de formación universitaria y que no hayan reprobado los exámenes en procesos de calificación anteriores rendidos” ante la Conacem.

Este punto lo tratamos mucho con el Director de la Conacem. Aquellos que han reprobado recientemente quedan excluidos de poder utilizar o acogerse a los beneficios de esta ley.

A su vez, se dispone que será el Ministerio de Salud el que dictará las normas operativas para la aplicación de esta ley, como les señalaba.

Esta indicación, con las modificaciones que acordamos, fue aprobada unánimemente por los cinco miembros de la Comisión.

Es importante también contarles a los colegas que acá tuvimos un debate, creo que muy

bueno, respecto a los temas de fondo, que significaron también algunos compromisos.

Esto, lo que hace es, de alguna manera, poner un parche a un problema que es mucho más grande, que es la falta de especialistas, sobre todo, en las regiones, en zonas que son menos atractivas. Hay que ver cómo se aborda eso. Nosotros acordamos crear una mesa de trabajo, con participación de la Comisión de Salud y la Comisión de Futuro, como lo hemos hecho en otras cosas, para construir una estrategia de inteligencia artificial que presentamos al Presidente. Lo que queremos es asumir una labor conjunta para tener un plan real de formación de especialistas, en el que podamos trabajar con las universidades, con el Colegio Médico, con la Conacem, con el Gobierno, pero abordando el problema de fondo, porque esto es algo que lleva muchos años. No obstante, aún no se ha enfrentado cómo efectivamente garantizamos que se forme la cantidad de especialistas necesarios, que estén las becas, que estén después los cupos, que todo el sistema se coordine en función de las prioridades sanitarias.

Y el Gobierno quedó formalmente de traer el compromiso que existe de cupos para especialistas, para saber cómo está planificado ese aumento y tener una idea de los recursos que están contemplados, con la visación del Director de Presupuestos.

Nos parece que eso nos permite también asumir el debate de fondo.

Solamente para ilustrar a los colegas, quiero decirles que nosotros hoy día recibimos al Director de la Conacem, quien nos dio los antecedentes de qué estaba sucediendo.

La Conacem, a diferencia del Eunacom, que es para los médicos generales, es el examen que tienen que dar tanto los extranjeros como los nacionales -o sea, los que estudian en Chile- para quedar habilitados como médicos.

La Conacem lo que hace es certificar especialidades. Nosotros ya hicimos hace algunos años una modificación en virtud de la cual los

médicos, en la medida en que se acreditan en Conacem, no tienen que dar el Eunacom. Esto es diferenciando, haciéndose cargo de que son contenidos mucho más específicos.

Nos señalaba que el año pasado se certificaron 1.207 especialistas, de distintas nacionalidades: 737 de esos 1.207 eran venezolanos; 42 argentinos; 40 cubanos; 61 chilenos formados en el extranjero.

Hubo una postulación el 2019 de 1.359 médicos. Y de ese grupo, 249 médicos fueron rechazados por no cumplir los requisitos mínimos para ser especialistas. O sea, ni siquiera en las pruebas, sino porque no cumplían los requisitos mínimos.

Actualmente hay 945 médicos que están a la espera de rendir el examen escrito de la Conacem, y 309, aguardando el examen práctico.

Nos señaló que el 45 por ciento de los médicos que se presentan al examen escrito no lo aprueban, ¡45 por ciento! Esto significa que no tienen los conocimientos mínimos para ejercer la especialidad. Estamos hablando del teórico.

El proceso también se ha facilitado. En el caso de aquellos que cumplen con el 70 por ciento en el teórico, no se les toma el práctico, lo cual representa una forma de agilizar el procedimiento. Así como también si están trabajando hoy día en una modalidad que permita dar el examen a distancia. O sea, se entiende que es algo que no puede esperar a que terminemos con la pandemia, sino que se debe facilitar.

Finalmente, nos expuso que el universo de los médicos que podrían ser beneficiados por este proyecto, de acuerdo al registro que ellos tienen, abarca unos 1.250 profesionales extranjeros, quienes de alguna manera están a la cola, o sea, se encuentran inscritos para rendir los exámenes.

Él nos planteó que las certificaciones en algunos casos demoran entre 18 y 24 meses, e hizo presente las medidas que están tomando para agilizar dicha tramitación.

Tuvimos una buena conversación con el Director. Nos señaló que también coincidía en la necesidad de que, junto con la aprobación de este proyecto, se incremente esta mesa, para que nos permita en un tiempo breve hacer una propuesta país respecto de cómo enfrentamos la situación de la falta de especialistas. La idea es, de alguna manera, ponerle el cascabel al gato en conjunto. O sea, esto no se trata de ciertas sociedades médicas o del Colegio Médico, o de agrupaciones gremiales o de universidades que quieran cerrar la puerta, sino de poner los datos sobre la mesa. Y eso requiere que estén los recursos por parte del Ministerio, requiere que estén los cupos, que estén las becas, que esté coordinado con lo que entregan las universidades, y nos parece que desde ambas Comisiones, como ha ocurrido en otros casos, podemos hacer una contribución real.

Lo que sugerimos es aprobar este proyecto, y yo me alegro mucho además, como Presidenta de la Comisión, de que, después de un debate que fue difícil, hayamos generado este acuerdo.

Solo debo señalar que el representante del Ministerio de Salud, don Jaime González, quien está con nosotros, reiteró que hoy día existe la posibilidad, a través de un decreto sanitario, tal como lo habíamos planteado, de contratar médicos que no hayan cumplido con el requisito... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en el caso de los especialistas era necesaria esta excepción.

Ahí hay un debate, pero finalmente acordamos todos que, en los términos y con los resguardos necesarios, conviene aprobar este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Le ofrezco la palabra a don Jaime González, del Ministerio de Salud.

El señor GONZÁLEZ (Asesor Legislativo del Ministerio de Salud).— Presidente, muchas gracias.

Primero, quiero valorar el acuerdo que se

logró en la Comisión de Salud. Fue un debate enriquecedor, en el que pudimos mejorar la indicación presentada por el Ejecutivo, como bien dice la Honorable Senadora Carolina Goic.

Este proyecto de ley lo que hace es permitir que por el lapso de dos años se puedan incorporar a los distintos servicios de salud médicos cirujanos que hayan obtenido su especialidad tanto en Chile como en el extranjero.

Esta iniciativa nos habilita también para incorporar médicos en la atención primaria de salud y en la Subsecretaría de Salud Pública, pensando particularmente en reforzar a los equipos de la Compín, que se han visto tan afectados por el brote de COVID-19 y que sin duda han aumentado su carga de trabajo.

Asimismo, establece un registro especial para la Superintendencia de Salud, con el objeto de que pueda registrar a los médicos que se contraten en el marco de esta normativa, lo cual, como muy bien dice la Senadora, nos permitiría contar con una fuerza de por lo menos 1.200 profesionales que están rindiendo su examen de especialidad en la Conacem.

Hoy día existe una brecha de especialistas, de médicos en general, en el sector público y privado. Al respecto, es menester recordar que en el sector público se atiende el 80 por ciento de la población, y está equiparada la cantidad de médicos chilenos que trabajan en ambos sistemas, que son cerca de 20 mil. Pero en lo que se refiere a extranjeros y especialistas, hay un claro déficit. Sin duda existen muchos menos especialistas en el sector público que en el sector privado, y hay una brecha de especialistas extranjeros en el sector público. La diferencia es de por lo menos 3 mil médicos.

El proyecto de ley pretende capturar el interés de aquellos especialistas chilenos formados en nuestro país y de aquellos especialistas extranjeros que hayan obtenido su título por homologación, a través de algunos tratados ratificados y vigentes por Chile, para que se sumen a la fuerza del Ministerio de Salud.

En definitiva, la iniciativa de ley busca que podamos sumar a esos médicos especialistas a nuestra red de salud, para que puedan atender no solamente la pandemia, que significa una merma de profesionales de la salud al estar atendiendo por brote de COVID-19, sino para que después puedan resolver la lista de espera GES, que se encuentra atrasada o demorada producto del mismo brote.

Presidente, eso es.

Valoro el acuerdo que se logró en la Comisión de Salud, con presencia de la Conacem. Sin duda que este proyecto de ley va a beneficiar a los médicos especialistas que hayan obtenido su especialidad tanto en Chile como en el extranjero, además de aquellos que hayan obtenido una formación universitaria, para que se puedan sumar rápidamente a la red de prestadores públicos institucionales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A usted, don Jaime.

Señor Secretario, tiene la palabra para dar a conocer los tiempos que le corresponden a cada bancada en este debate.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

A la bancada del Comité Partido País Progresista e Independiente le corresponden cuatro minutos; al Comité Partido Evópoli, dos minutos; al Comité Partido Unión Demócrata Independiente, trece minutos; al Comité Partido Revolución Democrática, dos minutos; al Comité Partido por la Democracia e Independientes, once minutos; al Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, trece minutos; al Comité Partido Socialista, diez minutos, y al Comité Partido Demócrata Cristiano, siete minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

Vamos a hacer cumplir los tiempos, ya que queda otro proyecto más en tabla, y la idea es alcanzar a ver las tres iniciativas previstas para esta sesión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Está solicitada la palabra por parte del Senador señor Girardi, de la bancada del Partido PPD, por siete minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, creo que hemos logrado un avance, pero yo lo quiero poner en contexto.

Esta no es una solución definitiva; es hacerse cargo del síntoma de una enfermedad mayor. Es, en cierta forma, una medida paliativa, que no resuelve en nada el problema estructural. Y si este Congreso no ayuda a resolverlo, junto con el Gobierno, yendo al fondo del asunto, lo más probable es que una vez pasada la pandemia tengamos una situación gravísima de todas las patologías que están hoy día en lista de espera, que seguramente han aumentado por haberse tenido que diferir las patologías GES. Vamos a tener más de 2 millones de personas en listas de espera, y seguirá habiendo falta de acceso a la salud y de oportunidad y calidad en la salud.

Por lo tanto, creo que el compromiso que tuvimos al resolver esto, que es sintomático y que no va a las causas, debe ir acompañado de la decisión y la voluntad del Gobierno y de este Congreso de resolver los temas de fondo.

En Chile faltan, de acuerdo a los distintos estudios, solo en el sistema hospitalario, más de 4 mil médicos especialistas. Y eso es muy grave, porque al no haber médicos especialistas en los distintos hospitales, las consecuencias primero las sufren los pacientes, que tienen largas listas de espera, que carecen de atención de calidad con oportunidad, pero también las sufren aquellos pacientes que no son GES, que no tienen ninguna posibilidad de acceso a la salud de manera oportuna, la cual, si ni siquiera la tienen aquellos con garantías AUGE, menos la tendrán quienes no disponen de ellas.

Esa es una situación dramática, y este *stock* va a ir aumentando progresivamente hasta ha-

cerse inmanejable, convirtiéndose en una bola de nieve.

En segundo lugar, tenemos el riesgo de que esta pandemia se cronifique, que mientras no haya vacuna se mantengan brotes y situaciones de alto requerimiento de acceso al sistema hospitalario.

En tercer lugar, pueden venir nuevas pandemias. Eso es lo más probable; así lo establecen todos los modelos.

Luego, el hecho de que no tengamos especialistas genera una debilidad estructural, aun cuando yo considero que tal vez uno de los mayores patrimonios que tienen el sistema público y la salud chilena es la calidad de sus recursos médicos. Porque son los especialistas de los hospitales públicos los que forman a todos los médicos y los equipos de salud, sean profesionales médicos o de otras profesiones, dado que en Chile la formación de los profesionales de la salud no se hace fuera del sistema público, en clínicas privadas. Las clínicas privadas se benefician de la formación impartida en los hospitales. Al no haber especialistas en los hospitales, no hay recursos calificados que mantengan un nivel de calidad en lo que es este patrimonio. Chile todavía puede decir que tiene un muy buen nivel en la formación de profesionales de la salud que le permiten enfrentar esta pandemia y otras situaciones.

Luego tenemos un sistema muy concreto, donde se produce un traspaso de los pocos recursos que posee el sistema público y que terminan en el sistema privado, por las compras de servicios. Dado que no hay posibilidades de responder, particularmente a las patologías AUGE, por la ausencia de especialistas, se difieren o se trasladan los recursos a las clínicas privadas, que son las que están haciendo el mayor negocio.

Yo creo que aquí uno incluso podría considerar que existe una suerte de pecado planeado, una inconsistencia que no es tan inconsistente, que responde a una visión ideológica: dejar que por la vía vegetativa el sistema vaya

muriendo, vaya perdiendo a sus especialistas, para que sean las clínicas privadas las que vayan asumiendo, por la lógica de la gravedad, el reemplazo, en la medida en que se están llevando a todos los especialistas del sector público. Pero eso es pan para hoy y hambre para mañana, porque, finalmente, el ecosistema de la salud va a sufrir un deterioro gravísimo, particularmente en la formación de recursos humanos.

Entonces, a mí me parece que esa es la tarea fundamental: la formación. Y hay que formar especialistas a lo largo de todo Chile; hay que formar cuatro mil especialistas, hospital por hospital. Pero acá hay un discurso que señala: "Bueno, es que aquí hay limitaciones, de las sociedades médicas, de los colegios médicos". Yo digo: no hay que preguntarles a las sociedades médicas ni al Colegio Médico si hay que formar especialistas. No pueden ser las sociedades médicas de oftalmología o cualquiera que sea la que decida si se van a formar especialistas en oftalmología, en otorrinolaringología o en lo que sea. Es una ley de la república la que debe establecer aquella obligación.

Tampoco las universidades pueden decir: "Mire, no podemos formar porque no tenemos cupos". Este es un problema de recursos y de obligación. Toda universidad con vocación pública, particularmente las que son del Estado, tienen la obligación de formar todos los especialistas que el país necesite y que la ley establezca que se requiere formar.

Muchas veces se esconden acá otros problemas; se esconde que no están los recursos destinados, primero, para la formación, para las becas, para formar médicos o médicas y otros profesionales de la salud y, por lo tanto, se aduce que las universidades no quieren, pero más bien se trata de que no están disponibles los recursos. Y tal vez el tema más de fondo es que no están los cupos. Porque, si tú formas cuatro mil especialistas, debes tener cuatro mil cargos, que, evidentemente, ¿qué significan? Recursos adicionales.

Y esto no lo digo solo por este Gobierno, porque tampoco se ha hecho en ningún otro. Ningún Gobierno ha resuelto el problema, el cual se sigue postergando para el que viene. Sin embargo, esto ya no puede seguir así.

Además, debemos tener una política de incentivo para que los médicos trabajen 44 horas y los hospitales funcionen hasta la ocho de la noche. Hay que nivelar las remuneraciones de los especialistas de los hospitales para que no se los lleven las clínicas privadas. Hay que generar incentivos de formación permanente, de investigación, de docencia para que a un facultativo, aun cuando no gane lo mismo que en una clínica privada, le resulte atractivo quedarse en el sistema público.

Estos son los temas que debemos abordar, y abordar por ley. Tiene que haber una decisión. Y deben establecerse los recursos, porque, si no, creo que vamos a llegar a una situación de extrema vulnerabilidad, particularmente para el mundo que viene.

Nosotros nos opusimos a la eliminación del Eunacom porque este permite equidad. Lo hemos dicho: en nuestro país hay médicos, chilenos o extranjeros, que pueden no tener el nivel de formación suficiente y que van a ir a atender a los ciudadanos más pobres, quienes no van a tener cómo calificar o cómo certificar que el profesional que los está atendiendo posee los conocimientos mínimos. Un médico puede ser muy útil, pero también puede ser tremendamente peligroso si no tiene la formación suficiente. No es la gente de altos ingresos la que va a tener problemas para la certificación de sus médicos: son las personas de menores recursos.

Por lo tanto, rendir el Eunacom es una exigencia para chilenos y extranjeros por igual, para garantizarle a nuestra comunidad, sobre todo a la gente más vulnerable, que el médico o el profesional que la atiende reúne los conocimientos mínimos...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación está inscrito, por el Comité Partido País Progresista e Independientes, el Senador señor Navarro, hasta por cuatro minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidente.

En el debate de la Comisión de Salud estuvo hoy día el doctor Lorenzo Naranjo, Presidente de Conacem (Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas), que interviene como juez y parte en una atribución que el Estado de Chile le da para entregar datos de conocimientos que solo esta entidad privada maneja. Porque es una entidad privada, lo mismo que el Eunacom. Ambos son organismos privados que tienen facultades de regulación de políticas públicas. Son un híbrido que debe terminar.

Yo quiero al Estado resolviendo los temas de Estado, y a los privados, ganando dinero, como lo hacen, por cierto, Eunacom y Conacem, porque los exámenes tienen costo.

Desde el 2009, y con la ley N° 20.985, de 12 de enero de 2017, que incorporó un artículo 2 bis a la ley que creó el Examen Único, se han certificado, hasta la fecha, un total de 1.200 especialistas. De ellos, 1.036 lo hicieron bajo la ley N° 20.985. O sea, no se les exigió el Eunacom para acreditar. La mayor cantidad de especialistas certificados, por nacionalidad, son: de Venezuela, 737; de Argentina, 42; de Cuba, 40, y chilenos formados en el extranjero, 61.

¿Quién resulta beneficiado? Conforme a dicha ley, reformativa de la N° 20.261 y que suspende Eunacom y Conacem por dos años, se inscribieron 1.359 postulantes a la espera de tribunales de exámenes, de los cuales 249 ya fueron rechazados por incompatibilidad de las mallas curriculares. Según ellos, no reúnen los requisitos para poder certificarse, bajo dictámenes que, por cierto, resultan inapelables en el sistema actual.

Desde luego, Presidente, faltan médicos y

faltan especialistas.

El Estado señala tener la capacidad para contratar médicos sin Eunacom. La pregunta que le hicimos hoy día al abogado del Ministerio de Educación -porque la verdad es que no estaba ni el Ministro ni el Subsecretario, sino un abogado para un debate jurídico, cuando este tema también es, en esencia, político- es cuántos médicos generales han sido contratados bajo este sistema.

Porque faltan médicos en los consultorios para hacer la trazabilidad, el seguimiento, el aislamiento, que es donde ha fallado el sistema, lo cual está provocando que en Chile haya hoy un millón de contagiados. Así lo señaló el Senador Girardi y así lo dicen los chinos y los italianos. Se multiplica cada contagiado por seis o por doce. Si vamos a la media de diez, después del contagiado diagnosticado 108 mil, ¡nos da más de un millón de contagiados en Chile! O sea, ¡viene lo peor!

¡Bien! Tenemos un proyecto que libera del Eunacom. Pero está lo de la Conacem. En mi opinión, debe aprobarse, para dejar a todos los que puedan ingresar. Se ha excluido a los médicos que han sido rechazados en el examen y *a priori* se ha excluido también a otros profesionales.

Yo solo quiero hacer presente que no tenemos una información de proyección de parte de Mañalich -la sesión especial que pedimos aún no se fija- para saber lo que viene, para que el señor Ministro, que dice que se le derrumbó el castillo de naipes, que navega por un mar oscuro y que no conoce el hacinamiento, reconozca el fracaso de la política de salud pública, la cual nos está costando 108 mil contagiados y una proyección que todavía no calculamos.

Esta ley es necesaria. Si vamos a contratar más especialistas, bueno, hagámoslo. Hay déficit de médicos en Chile: para la pandemia, pero también para atender las enfermedades GES, las especialidades, las patologías.

El año 2018, 11.800 personas murieron en Chile por falta de una consulta médica o por

falta de una operación quirúrgica. ¡11.800! Claramente, la gente se muere esperando en las listas médicas. Se murieron en los gobiernos de la Concertación, se mueren en el Gobierno de Piñera, porque faltan médicos. ¡Cuatro mil médicos!

Yo solo espero que, de aprobarse esta ley, aunque sea para los especialistas, el Gobierno pueda asignarles plazas de contratación y claridad sobre dónde van a ir.

Yo les pregunto a los Senadores que son de regiones: ¿cuántos médicos de especialidad van a ir a las regiones extremas? ¿Cuántos va a contratar el Gobierno? ¡No lo sabemos! Estamos aprobando una ley, y el Gobierno va a decidir.

Yo no sé qué especialista que se halle trabajando en la Región Metropolitana, que es donde se concentran, va a tener la solidaridad de ir a trabajar a Punta Arenas, de ir a trabajar...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Se cumplieron sus cuatro minutos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, por el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, ha solicitado la palabra el Senador señor Galilea, quien dispone de cinco minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidente.

Yo quiero partir agradeciendo a la Comisión de Salud, que vio este proyecto, por haber logrado acuerdo y unanimidad. Cuando lo discutimos en Sala la semana pasada, hubo voces bastante disidentes, por distintas preocupaciones, válidas o no, pero creo que el impulso que le dimos al texto al señalar que era obligación, en estos momentos, tomar una medida extraordinaria para contar con todos los recursos médicos, particularmente especialistas, en los próximos dos años, creo que finalmente permeó a todos los Senadores involucrados. Así que yo creo que hoy día vamos a lograr unanimidad para su aprobación.

Pero el que ahora vayamos a aprobar este proyecto de ley no significa, Presidente, que podamos tapar el sol con un dedo, porque, efectivamente, tal como señalaron los colegas que me antecedieron, la falta de especialistas médicos en Chile es un problema absolutamente severo.

A mí me tocó conocerlo muy de cerca como Intendente de la Región del Maule. En esa época, con el Gobierno regional decidimos dar un paso que parecía muy obvio y que, a pesar de lo obvio y natural, costó y fue un parto lograr que cristalizara. Simplemente, dijimos algo muy natural, que puede ocurrir también en muchas otras regiones del país: “Bueno, ¿por qué diablos si en la Región del Maule, en Talca específicamente, tenemos tres, cuatro, cinco escuelas de medicina, no hay ninguna posibilidad de preparar especialistas acá?”.

Entonces tomamos la decisión, como Gobierno regional, de poner los recursos, de comprometer a las universidades, de comprometer al servicio de salud, de coordinar a todas estas instancias y adecuar los hospitales públicos y los Cesfam para que ello pudiese funcionar, para que quienes estaban ejerciendo la especialidad tuvieran los campos médicos necesarios.

Eso, que parece tan obvio y tan natural, como decía, fue todo un parto, desde todo punto de vista: desde la Diprés, que consideraba que no podíamos invertir plata en este tipo de proyectos; desde el Ministerio de Salud, en Santiago, que estimaba que empezar a descentralizar la formación de especialistas podía generar algún extraño fenómeno que nunca supieron explicar cuál era. En definitiva, fue piedra tras piedra tras piedra. Creo que nos demoramos dos años en hacerlo realidad.

Aun así, nos topamos con un problema increíble. Necesitamos oncólogos, tenemos postulantes para oncología, pero simplemente nos dan dos cupos. O necesitamos oftalmólogos, y nos dan un cupo. O necesitamos desesperadamente anestesiólogos, y nos dan seis cupos.

Esa especie de tiranía, que no sé si es de los colegios profesionales o de las universidades -no sé muy bien de dónde viene-, es algo que hay que terminar cuanto antes, Presidente.

Hoy día estamos dando un paso importante para lo que es la emergencia y para los dos años que vienen, pero aquí hay que revolver de raíz aquel problema, que no tiene ninguna presentación y ninguna justificación.

No solamente sufrimos atrasos en las enfermedades GES, sino que también se observa un universo de atrasos en las enfermedades no GES, que debemos resolver en nuestro país a través de especialistas.

Así que nuevamente expreso mis felicitaciones por haber dado este paso; pero, insisto, debemos enfrentar esta herida que tenemos en la salud chilena, pública y privada, contando con los especialistas que se requieren para dar atención oportuna a toda nuestra población.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, ha solicitado la palabra, por el Comité de la Democracia Cristiana, la Senadora señora Goic, que dispone de siete minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra.

La señora GOIC.— Gracias, Presidente.

La verdad es que voy a hacer una intervención bastante breve; ya me extendí en el informe, donde creo que di cuenta del trabajo que se hizo.

Solamente quiero reiterar que esta no es la solución, y que de lo que queremos hacernos cargo, en serio, es del problema de fondo.

Esto es un parche, que con los límites y los resguardos necesarios, nos parece razonable. Hoy día hay una cola importante y una demora en la acreditación de especialistas. Por lo tanto, existiendo los resguardos en materia de requisitos mínimos y considerando que estamos en el ámbito del sector público, donde es posible tener mayor control, parece razonable dar el espacio. Pero, para resolver lo que han

planteado muchos colegas y que también vivimos nosotros en una región extrema como Magallanes, aquí se necesita una coordinación de todos los actores. Los profesionales que se forman, los cupos que ofrecen las universidades, obedecen a prioridades sanitarias.

Lo digo por lo que pasa con el cáncer. Tenemos déficit de oncólogos y, al ritmo de formación anual que llevamos -eran doce al año, necesitamos llegar a cuatrocientos y ahora tenemos del orden de los ciento cincuenta-, ¿cuándo vamos a lograr la cantidad de oncólogos que efectivamente se requieren?

Sin embargo, esa es una discusión bastante más amplia que la que estamos efectuando hoy día, para habilitar a médicos que se han especializado en el extranjero. Y es el tema de fondo que, en mi opinión, la gente espera que abordemos.

Ahí es fundamental el compromiso del Gobierno, compromiso que vamos a cobrar respecto de la existencia de los cargos. Muchas veces me ha tocado apoyar personalmente a especialistas que quieren irse de Magallanes porque no tienen el cargo disponible, el cual no se genera. Y si no están los recursos, no sacamos nada con crear las capacidades. Esto debe obedecer a una planificación conjunta con los distintos actores, a mediano plazo, con los fondos necesarios y diferenciando a las regiones.

Creo que esa mirada es muy muy importante.

Los Gobiernos regionales, tal como indicaba el colega que me antecedió en el uso de la palabra, tienen mucha disposición a colaborar. Entonces, que eso también se valore.

Yo me quiero quedar con ese espíritu, con esa tarea, que asumimos con entusiasmo.

Hay que reconocer que este proyecto tiene hoy los resguardos de fondo, que para muchos era quizás lo más importante, para garantizar que los médicos que van a ejercer como especialistas cumplan también con requisitos de calidad. Lo que debemos cautelar es, primero, la atención de salud, pero también la equidad

en cuanto a que aquella sea una atención de calidad. Y la discusión se dio en ese sentido.

Así que espero que el proyecto se apruebe para que podamos pasar a la discusión de fondo.

Por lo expuesto, Presidente, respaldo el texto tal como fue aprobado en la Comisión.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, por el Comité de la Unión Demócrata Independiente, solicitó la palabra la Senadora señora Luz Ebensperger, quien dispone de trece minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

No creo que ocupe tanto tiempo. Como se ha dicho, hubo unanimidad en la Comisión y espero que la misma se dé ahora en la Sala.

Quiero partir justamente valorando el acuerdo alcanzado en dicho organismo y, en tal sentido, destacar la disposición de su Presidenta, la Senadora Goic, para llegar a un consenso.

Deseo destacar también la disposición del Ejecutivo, que recogió todas las aprensiones que en esta materia expresaron los distintos Senadores, así como el doctor Naranjo, Presidente de Conacem, quien hoy día partió con una posición muy contraria a cualquier cosa de este proyecto y terminó coincidiendo con el texto que hoy la Comisión de Salud le propone a esta Honorable Sala.

Me alegro, asimismo, de la decisión que el Senado tomó la semana pasada. Cuando uno escuchaba los discursos, veía que la mayoría de los Senadores y las Senadoras estaban por rechazar el proyecto porque entendían que con el decreto 66, relativo a la crisis, era posible que el Ejecutivo contratara médicos sin necesidad de contar con el Eunacom, cosa que es verdad, pero que no se aplica a los especialistas.

Hoy día, nosotros oímos una clara expo-

sición del Ministerio de Salud, que señaló el número de facultativos que hay en el sector público: 25.218. Estos 25.218 médicos atienden al 80 por ciento de la población que recurre al sector público. En el sector privado, en tanto, hay 28.635 médicos.

Es claro que existe un déficit de médicos en el sistema público en general que este proyecto no pretende corregir. Lo que este hace es resolver un problema puntual durante dos años, por la crisis sanitaria que estamos enfrentando producto de la pandemia.

Este proyecto pretende entregarle a la ciudadanía, a ese 80 por ciento que se atiende en el sector público, los especialistas que se requieren, más aún con la crisis sanitaria que estamos viviendo.

El déficit de especialistas alcanza a 4.900 profesionales en nuestro país. Y un déficit de 60 especialistas muestra la Región que representa, la Región de Tarapacá, que corresponde a una zona pequeña, con 300 mil habitantes y un hospital.

Y, como mencionaba el Senador Galilea—por su intermedio, señor Presidente—, cuando me tocó ser Intendente de la Región de Tarapacá hicimos exactamente lo mismo: obtuvimos los recursos del Gobierno regional, con la aprobación del Gore, y establecimos un programa de la mano con el Servicio de Salud de Iquique, incluso con la participación del Alcalde de la época, con la autorización del Ministerio de Salud, pero cuando llegamos a las universidades a buscar los cupos para implementar esas becas no siempre estaban disponibles.

Entonces, hoy día este proyecto nos va a solucionar un problema claro, necesario y urgente.

¿Vamos a resolver el problema de fondo que mencionaba el Senador Girardi, por su intermedio, Presidente? No, por cierto que no. Y hay ahí un compromiso para que trabajemos el tema de fondo, a los efectos de que tengamos una política clara, permanente y duradera en el tiempo que se aboque a responder cómo, a

nivel país y desde el Ministerio de Salud y del Gobierno, del actual y del que venga, vamos a enfrentar en el futuro la formación de especialistas en procesos mucho más precisos, mucho más transparentes, mucho más rápidos y no por ello menos exigentes.

Explicaba hoy día el doctor Naranjo, Presidente de Conacem, que entre 18 a 24 meses se demoran en aprobar, en certificar a un médico especialista. Esa es una brutalidad de tiempo para nuestras necesidades actuales. Hay 1.250 médicos hoy día esperando que Conacem finalice el proceso de certificación de su especialidad.

Señor Presidente, de aprobarse el presente proyecto, el Ejecutivo estará en condiciones -así lo señaló y se comprometió a mandar un oficio en tal sentido- de disponer de mil cargos para la contratación de especialistas cuando la iniciativa se convierta en ley.

Yo lo considero un buen proyecto, y espero que se apruebe, ojalá por unanimidad. Hoy día no solo le estamos hablando a Santiago, que puede reunir la mayor cantidad de habitantes, pero siempre o generalmente se argumenta y se legisla pensando en Santiago. Ahora estamos hablándoles también a aquellas regiones que se encuentran abandonadas, sobre todo en las zonas extremas.

Hoy día les estamos diciendo: van a contar con una herramienta para, al menos por dos años, contratar a los especialistas que ahora no tienen la posibilidad de contratar.

Por eso, señor Presidente, muy contenta voy a aprobar este proyecto, al igual que mi bancada, mediante el cual se está autorizando, por el lapso exclusivo de dos años, a contar de la publicación de esta ley, para que se pueda contratar a aquellos médicos que hayan obtenido su especialidad, en Chile o en el extranjero, en el sector público, que era otra de las aprensiones manifestadas. Esta normativa va a operar solo para el sector público. Y transcurridos los dos años, dichos médicos deberán obtener su certificación en Conacem.

Quiero recordar que a fines del 2014 y comienzos del 2015 ya se aprobó una norma similar, y sin pandemia, también originada en el déficit de especialistas. Y la diferencia con la norma actual radica en dos cosas, que además se mejoran: primero, se establece un registro para que se lleve el control de quiénes van a ser contratados durante estos dos años como especialistas en el servicio público, y se disponen sanciones contra quienes no cumplan con la normativa a la cual hay que atenerse para poder utilizar lo contemplado en esta norma.

Finalmente, en un artículo transitorio se acoge otra de las aprensiones, relacionada con que a la excepcionalidad en la certificación de la especialidad solo podrán acogerse aquellos médicos cirujanos que hayan obtenido su especialidad en centros de formación universitaria. Por lo tanto, no aplica a cualquier médico, sobre todo a aquellos que hayan obtenido una especialidad en centros que no son universidades.

Señor Presidente, como viene hoy día redactado, mediante la indicación sustitutiva del Gobierno el proyecto cumple su objetivo, que, siendo pequeño, no es menos importante y que se halla radicado en esta excepcionalidad sanitaria que estamos viviendo y, asimismo, existe el compromiso, no solo de la Comisión de Salud, de tratar el tema de fondo para que tengamos una política clara en la materia y avancemos seriamente para solucionar esta criticidad de especialidades que existe en el país, para acortar los plazos: ¡Dos años! para certificar una especialidad no parece lógico frente a las necesidades que mostramos.

Y tal vez habría que formular un llamado, no sé cómo se podría hacer, para cambiar el nombre del proyecto, porque originalmente se llamaba según la excepción que planteaba al Eunacom, cosa que ya no está en su texto, y a lo mejor debiera denominarse de otra manera.

Muy contenta por la solución que vamos a obtener, sobre todo para las regiones, voy a votar favorablemente, y así también lo hará mi

bancada.

Gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Seguimos con las intervenciones, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, se encuentra registrado para el uso de la palabra, por el Comité Partido Por la Democracia e Independientes, el Senador señor Quintana, hasta por seis minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, me alegro por el tono con que se está desarrollando esta discusión, porque hace tan solo una semana ocurrió algo bastante distinto. Por eso partí agradeciendo a la Presidenta de la Comisión de Salud, Senadora Carolina Goic, y también a quienes la integran, porque la semana anterior pudimos haber cometido un error inexcusable: estuvimos a punto de desechar este proyecto.

Y quiero ser en este punto extraordinariamente claro. Lo dijimos con el Senador Navarro, autor de la iniciativa, nosotros recibimos una presión brutal, pocas veces vista antes, del Colegio Médico.

Esas mismas sociedades médicas que tanto han aportado hoy día al país en medio de la pandemia, en que sus profesionales están arriesgando su vida; sin embargo, en una dinámica gremial, habían ejercido una fuerte presión para que el proyecto no se aprobara.

Yo concuerdo también con lo que señalaba el Senador Navarro, quien me invitó a ser parte de esta moción, en el sentido de que es muy curioso, porque aquí tenemos una corporación privada que establece regulaciones públicas. Y esa ya no es la tendencia.

En estos ámbitos, la prueba de Selección Universitaria, la PSU, si podemos compararlo, es una prueba que hasta hace poco -ahora va a ser reemplazada por una prueba con menos conocimientos específicos- la tenía a cargo el Demre, que es una agrupación de universida-

des públicas fundamentalmente, tradicionales del Cruch, y ahora va a depender del Ejecutivo, del Gobierno.

Es evidente que corresponde a una tarea que requiere regulación pública y no es normal que esté en manos de privados. Y después nos preguntamos ¿por qué durante todo este tiempo no hemos avanzado en resolver un tema central?

Entonces, me alegro, reitero, de que se haya encontrado una solución. No es que aquí se haya traído un proyecto distinto, más allá de que cambie el nombre, y se hayan establecido regulaciones, sino que se siguen manteniendo los dos años.

Nosotros fuimos extraordinariamente claros la semana anterior en el sentido de que no bastaba el decreto que establecía el estado de excepción para decir que esto no se necesitaba, porque no estábamos dando respuestas al tema central sobre la falta de especialistas. Y en el número del déficit de especialistas hay cifras bastante variables. Hay algunos que hablan que entre 4 mil y hasta 20 mil son los médicos que faltan hoy día, si sumamos la red hospitalaria y la red de atención primaria.

Hay una proyección, entiendo que del propio Ministerio de Salud, que señala que hacia el 2030, si mantenemos la dificultad actual para formar especialistas, tendríamos un déficit de 7.200 facultativos.

Entonces, el problema es real.

Y creo que a veces nos falta escucharnos un poco más o buscar maneras de reflexionar en conjunto. Porque también fuimos muy claros: una cosa son los médicos generales, pero los que están atendiendo, los que están entubando, los que están en la primera línea son médicos especialistas.

Todos conocemos médicos que han sido contagiados. El propio doctor González, de nuestro policlínico del Senado -no sé si todos los colegas saben- ha permanecido durante varios días en la UCI. Bueno, lamentablemente, esa es la realidad de muchos médicos en Chile

que necesitan ser reemplazados en medio de esta pandemia.

Además, y es lo que siempre estuvo en el espíritu del proyecto, esto permitirá abordar y resolver la enorme lista de espera que tendremos una vez que pase la pandemia con los mil trescientos médicos que se suman ahora, en la medida que el Gobierno cumpla lo que ha comprometido en cuanto a proveer estos cargos, y, efectivamente, la indicación sustitutiva plantea una mejor regulación de aquello, contratos, en fin.

Pero seamos claros, durante estos años, en distintos Gobiernos -por lo menos en los últimos tres o cuatro- hemos venido hablando de que faltan especialistas, de que hay programas y de que se forman cuatrocientos al año. Pero esa cifra es completamente insuficiente.

Pueden estar los recursos, pueden estar los campos clínicos, pueden estar las universidades puestas en ello, pero si no están los formadores... Por eso las sociedades médicas -reitero- son muy importantes: las mismas que habían bloqueado el avance de este proyecto, las mismas que están entregando tanto en el control de la pandemia, hoy día, felizmente, también han facilitado este acuerdo.

Son intensivistas, son anestesiólogos, o sea, cualquiera que recorra los hospitales de este país se da cuenta de que hay médicos venezolanos por todos lados, y la opinión mayoritaria, de los directores de hospitales, de los directores de los servicios de salud, es que son profesionales altamente calificados, y no solo para conocer una realidad epidemiológicamente tan distinta a la que tenemos hoy día en Chile, sino más aún cuando hay que atender urgencias como las que se están enfrentando en un momento tan difícil, cuando el país ha pasado los cien mil contagios y los mil fallecidos.

Por último, quisiera hacer un planteamiento, para no llegar tarde a otra discusión, a la Senadora Goic, Presidenta de la Comisión de Salud; a la Senadora Luz Ebensperger; a todos los colegas de la Comisión de Educación:

varios Senadores también presentaron un proyecto, hace dos meses, para establecer una mejor coordinación en la atención primaria con las seremías de salud.

El Gobierno, en la última semana, viene enfatizando fuertemente el aislamiento de las personas contagiadas. Bueno, cuando uno conversa, recorre y está con los municipios, se nos señala que la preocupación que hay respecto al dictamen de la Contraloría en función de los datos de las personas hace muy difícil que los funcionarios municipales se sumen a este esfuerzo.

Entonces, se están contratando ochocientos rastreadores. Pero cuando alguien de una seremía de Salud, de cualquier región del país, trata de que esa persona contagiada vaya a hacer cuarentena a las residencias que se están fortaleciendo en la última semana -cosa que se valora, aunque debería haber partido con mucha fuerza hace un mes-, se da cuenta de que está muy lejos de ese territorio y de poder acceder para convencer o persuadir a esas familias. Eso sí lo pueden hacer los municipios.

En consecuencia, yo creo que es urgente mejorar la coordinación de la atención primaria. Más allá de que a los alcaldes no les guste este proyecto, hay que hacerse responsables también en el manejo de datos, que son temas sensibles. Yo llamo... *(falla de audio en transmisión telemática...)*

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, por el Comité de Renovación Nacional ha solicitado la palabra el Senador Chahuán, hasta por cuatro minutos.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, tenemos en el sector público 3.066 especialistas menos que en el sector privado y una cobertura del 80 por ciento de la población de nuestro país. El déficit y la brecha de especialistas, si contáramos tan solo la Región Metropolitana y la Región de Valparaíso, alcanzan a cerca de 3.900 médicos. Y si

uno hiciera una proyección, podríamos partir de un piso de 4.900 médicos especialistas. Y como lo señalaba el Senador Quintana, para el 2030 podríamos llegar incluso a 7.200, lo que sería un piso si consideramos la ampliación de nuevas patologías GES. Por tanto, estamos hablando de una necesidad real.

Quiero valorar el acuerdo que logramos en la Comisión, la conversación y el diálogo con el Ministerio de Salud, y también con los distintos miembros del órgano técnico, que nos ha permitido tomar todos y cada uno de los resguardos.

Primero, el registro de médicos especialistas, y segundo, de aquellos que puedan trabajar solo en el sector público.

Tercer elemento, yo diría determinante, que exista una formación universitaria de las especialidades médicas.

Cuarto resguardo, que no se hubiese reprobadado el examen de la Conacem recientemente.

Por tanto, hay un abanico de medidas, como resguardar un tiempo definido, dos años, para eximir del Eunacom. Estamos ciertos de que este es un avance importante, pero no definitivo. Porque acá lo que hay que sincerar, en definitiva, es de cuántos recursos dispondrá el Ministerio de Salud para la contratación de nuevos especialistas. Este es el tema de fondo. Lo hemos planteado y hemos pedido un oficio de la Comisión de Salud al Ministerio del ramo para este efecto.

Para clarificar lo planteado por la Senadora Ebensperger, efectivamente acordamos cambiar el título de la iniciativa por “Proyecto de ley que habilita temporalmente a los médicos cirujanos que indica para ejercer sus especialidades en el sector público”, que es acotado, específico y referido a resolver una urgencia.

Efectivamente, como se planteaba en la sesión pasada de Sala, el decreto 6 del estado de catástrofe habilita por un año para la contratación de médicos extranjeros; pero, ciertamente, creemos que es mejor hacerlo por ley, estableciendo todos y cada uno de los resguardos,

y además en diálogo con la Conacem, que cambió el tono de la conversación desde el inicio de la sesión hasta el final, acordando finalmente avanzar en esta dirección.

Sin lugar a dudas, creemos que este es un paso hacia delante; pero lo relevante es que el Ministerio de Salud también pueda sincerar la conversación respecto de cuántos recursos se van a invertir para resolver las brechas de especialistas.

Creemos que estamos aportando al debate. Felicito a los autores y, por supuesto, desde la Comisión de Salud estamos comprometidos para seguir trabajando por una mejor salud pública.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador Chahuán.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, también ha solicitado la palabra, por el Comité Evópoli, el Senador Kast, hasta por dos minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Señor Presidente, la verdad es que este proyecto, siendo muy respetuoso con sus autores, con los cuales no coincido, era muy dañino en sus inicios. De hecho, buscaba eliminar el Eunacom, que es un certificado de calidad básico a que tiene derecho hoy día no solamente la ciudadanía, sino sobre todo los sectores más vulnerables.

En un comienzo, efectivamente podía generar una baja en la calidad de una especialidad que afortunadamente en Chile todavía tiene un prestigio muy importante.

Por eso, creo que lo que hicieron muchas de las asociaciones de médicos y el Colegio Médico, lejos de ser algo que me gustaría criticar, en este caso fue favorable: ellos se preocuparon de que efectivamente la medicina no fuese una disciplina ejercida sin un mínimo de certificación.

Hay muchos médicos extranjeros que han llegado a Chile y que han pasado el Eunacom,

y, por lo tanto, están ejerciendo dando toda la tranquilidad a sus pacientes de que cuentan con las competencias.

Agradezco a la Comisión y al Ejecutivo, que efectivamente le dieron un giro al proyecto en el sentido de que finalmente esto no se trata del Eunacom, sino de las especialidades. Creo que el Conacem se está demorando un tiempo inaceptablemente largo, hay que apurar ese proceso para las especialidades. Me alegra que haya cambiado el título del proyecto de ley, que es muy distinto al original, porque claramente ojalá en otras especialidades tuviésemos el prestigio de garantía de calidad que tienen los médicos en nuestro país, y que hoy día están dando todo por nosotros en medio de la pandemia.

Además, hoy existe un decreto que permite solucionar el problema de la transitoriedad para los médicos generales, y, por lo tanto, el giro que hizo el Ejecutivo con esta iniciativa, me parece positivo y, ciertamente, tenemos una deuda importante con los especialistas en el largo plazo, de la cual espero que el Gobierno se pueda hacer cargo a la brevedad posible.

Por eso, obviamente valoro la iniciativa y espero que la aprobemos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, también ha solicitado la palabra, por el Comité del Partido Socialista, el Senador señor José Miguel Insulza, dentro de los diez minutos de su Comité.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Señor Presidente, no creo que me ocupe tanto tiempo. Cuando alcanzamos acuerdos todo el mundo se pone contento y el clima mejora. Y esta vez parece que sí estamos todos de acuerdo, porque ciertamente es un buen proyecto.

Yo iba a votar en contra del anterior, lo digo francamente. Pienso que ha cambiado casi totalmente. Se mantienen los dos años de plazo

y otras cosas, pero en lo fundamental se ha dirigido a lo que más nos toca en las regiones, que es la falta de especialistas. Mi región, señor Presidente -lo he dicho muchas veces-, a mi juicio, es la más postergada en materia de salud, y no es solamente por la falta de camas suficientes en un período normal o porque los servicios son más pobres que en otra parte del país, sino por la falta de especialistas, fundamentalmente.

La verdad es que nosotros casi no tenemos especialistas. En una región que posee la tasa más importante de adultos mayores, por ejemplo, no existe ningún geriatra, ¡ni uno solo!

Entonces, este proyecto apunta a suplir las necesidades que tenemos en tiempos normales. ¡Imagínese si no lo necesitaremos en tiempos de pandemia, como los de ahora!

Por lo tanto, creo que este tema no admite ninguna discusión. Estoy absolutamente a favor de la iniciativa.

Considero que es una gran noticia para los habitantes de mi región, pues no van a tener que ir a Antofagasta, que es lo que les queda más cerca, para atenderse con especialistas. Y como ha dicho la Senadora Ebensperger, no mejoramos mucho yendo a Iquique -es cierto, para serle bien franco-, porque también faltan muchos especialistas allá. Y tampoco tendrán que ir a Tacna, que es peor, donde está el Hospital de la Solidaridad, que se hace cargo de una enorme cantidad de gente que viaja desde Arica, lo que ahora no sucede porque está cerrada la frontera.

Entonces, es una buena noticia esta iniciativa. Yo quiero valorar eso.

Deseo agradecerle a la Senadora Goic, por haber llevado adelante este proyecto, y destacar la comprensión de todos los miembros de la Comisión y del Ministerio, porque, para todas nuestras regiones, sin duda esta es una gran noticia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Dentro del tiempo del Comité Partido Renovación Nacional e Independientes, el Senador Pugh ha solicitado intervenir en los restantes cuatro minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.— Señor Presidente, sin lugar a dudas, esta pandemia ha desnudado las grandes falencias de este país. Y de eso debemos hacernos cargo. Ya lo vimos en el proyecto anterior, relacionado con la brecha digital.

Hoy la brecha sanitaria es mucho más sensible, porque es precisamente una crisis sanitaria la que estamos enfrentando, y hay que enfrentarla con todos los actores que se encuentren disponibles.

Por eso, la fórmula a la que se ha llegado, que establece que en dos años se va a regularizar un proceso que ha tomado mucho tiempo, va a permitir incorporar médicos especialistas al servicio de salud público, donde se atiende el 80 por ciento de la población del país, tal como ya se ha mencionado.

¿Qué debemos entender? Que esto es solo transitorio. Tenemos que seguir avanzando para lograr algo que ya se ha explicado: el problema de los especialistas es que se concentran básicamente en la Región Metropolitana.

Estudios revelan que dicha región tiene menos del 50 por ciento de la población nacional, pero concentra sobre el 70 u 80 por ciento de médicos en algunas especialidades, lo que hace muy difícil a las regiones poder desarrollarse.

Es fundamental, entonces, mejorar la calidad de vida. Pero también hay que hacerse cargo del perfil epidemiológico y de la forma en que está cambiando todo el desarrollo de las personas.

Hoy se da una situación que antes no experimentábamos: las personas viven mucho más. Tal como lo señaló el Senador Insulza -por su intermedio, señor Presidente-, se requieren entonces especialistas con los que hoy no con-

tamos: los geriatras. Existen muy pocos, casi cien en el todo el país. Obviamente, con esa cantidad no podremos hacernos cargo de nuestros adultos mayores.

Hoy se necesita que los especialistas se dediquen a lo que la urgencia está demandando. Básicamente, van a tener que ser intensivistas o urgenciólogos, porque deberán relevar a todos los que estén en esos cargos.

Tal como lo señaló el Senador Girardi -por su intermedio, señor Presidente-, se está acumulando una gran cantidad de horas médicas, listas de espera gigantescas, para diferentes procedimientos, incluso en cirugías. Para ello vamos a necesitar más profesionales.

De ahí la necesidad de aumentar la cantidad de contratos. No sacamos nada con habilitarlos si no tienen la posibilidad de contar con contratos. Y no me refiero a contratos de veintidós horas, que les permiten trabajar solo un par de horas al día, sino a contratos de cuarenta y cuatro horas, con lo cual estarían con dedicación completa. Así, los hospitales públicos podrían funcionar mañana y tarde para terminar con las listas de espera.

En lo personal, valoro y aprecio mucho el trabajo que realizan los médicos. Dirigí a 420 profesionales cuando fui director de un hospital institucional, y aprendí del juramento que los médicos hacen y que hoy más que nunca están poniendo en práctica.

También debemos entender que un médico es quien prepara a otro médico; de ahí que resulta tan importante disponer de campos clínicos. Cuando esos campos clínicos son financiados por el Estado y las universidades del Estado los están preparando, obviamente debemos tener un plan para poder aumentar la cantidad de cupos que necesita el sector público. Probablemente, esto será materia de una discusión posterior.

Por lo pronto, hay que hacerse cargo de la urgencia.

¡Bienvenidos los médicos!

Destaco también el acuerdo que se pudo lo-

grar entre todos los actores: el Gobierno, las bancadas que representamos y el gremio del sector, que es muy importante considerar, porque no se puede hacer medicina sin los médicos.

Valoro el cambio de nombre del proyecto y espero que los especialistas puedan integrarse lo más rápido posible.

Necesitamos alentar a todos los profesionales del área de la salud; unírnos a ese aplauso colectivo que los chilenos hacen por ellos todos los días a las 21 horas, porque están hoy en esa primera línea, dando todo lo que se requiere.

Finalmente, hago un llamado a la gente para que se cuide, pues la salud es un tema personal. Los médicos solo se van a hacer cargo de lo malo que nosotros hayamos hecho a nuestra salud.

Por eso, señor Presidente, voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Continuamos con las intervenciones, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

Ha solicitado la palabra la Senadora Allende, en el tiempo que le resta al Comité Partido Socialista, que son siete minutos y cincuenta y tres segundos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, quiero sumarme también a las palabras que se han expresado en torno al trabajo que realizó la Comisión de Salud. Creo que fue prudente que el proyecto se enviara de nuevo a dicho órgano y se abriera ese espacio de discusión.

Yo fui una de las personas que se opusieron la vez anterior, porque, tal como estaba el texto, no me parecía. No solo no me parecía, consideraba muy razonables y sensatos los argumentos que nos entregaron las sociedades médicas, el Colegio Médico, los especialistas. Resulta muy muy importante velar por la calidad de la medicina que se entrega, sobre todo

al 80 por ciento de la población que se atiende en el sistema público. Y eso es justamente de lo que se trata.

Creo que el prestigio que ha ganado el Eunaacom no lo podemos dejar de lado. Es un instrumento que permite certificar el grado de conocimiento que poseen los médicos extranjeros o chilenos, de modo que puedan ejercer en Chile con tranquilidad. Por algo han pasado esa prueba.

Pero ahora nos hemos concentrado en los especialistas. Y me parece muy bien, porque, aunque esta medida va a ser puntual, transitoria, solo por dos años, considero que es un tema que debe estar presente en la discusión más de fondo. Tenemos que abordar el asunto estructural: no es posible que en nuestro país falte una cantidad importante de especialistas en el sector público y que los que haya sean menos de los que atienden en el ámbito privado; en circunstancias, como hemos dicho, de que el sistema público atiende al 80 por ciento de la población.

Solo en la Región de Valparaíso, hasta el año 2018, faltaban más de 516 especialistas. Entonces, es muy dramático que se concentre la mayoría de ellos en la Región Metropolitana y exista un número escaso en las zonas más alejadas. Esto genera lo que conocemos estructuralmente como las famosas “listas de espera”, que dan cuenta de la falta de atención.

Eso desnuda una vez más lo que es el actual sistema. No tenemos garantizado un sistema único de salud, un plan único que permita atender con dignidad y eficiencia.

Lamentablemente, una vez más evidenciamos el contraste que existe entre quienes se atienden en el sector público, donde hay largas listas de espera, y quienes se atienden en el sector privado, donde hay más especialistas y, obviamente, son otras las condiciones.

Entonces, me parece muy importante que avancemos en esta materia. Me alegro del espacio técnico y de diálogo que se va abrir, del cual nos contaba la Presidenta de la Comisión

de Salud, para seguir tratando los temas más estructurales.

¡Claro!, hay que poner más recursos, porque una vez que se forman los especialistas deben tener garantizados sus cargos, garantizadas sus becas. No tiene sentido hacerlos estudiar o pasar por exámenes de certificación si después no van a estar asegurados. Y ese es un gran tema. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos que hemos hecho en los últimos años, en que se ha aumentado el presupuesto en salud, como se ha visto desde el Gobierno pasado -supongo que el Gobierno actual no los va a reducir en tiempos de pandemia, obviamente-, sigue habiendo mucha diferencia entre un médico del sector público y uno del sector privado.

Tenemos otras deficiencias estructurales, pero, por tiempo, no me voy a referir a ellas.

Sin embargo, resulta vergonzoso que, encima de eso, o sea, de la falta de especialistas en la salud pública y de la falta de recursos, se gaste dinero en el sector privado al contratar clínicas para dar atención garantizada. ¡Doblemente falla!

Finalmente, quiero referirme a algo que es importante: con la tremenda crisis que tenemos, producto de esta pandemia, resulta doloroso que no se hayan tomado en consideración a los consultorios de atención primaria. Si hay un nivel local, territorial, que conoce a las familias, su composición, sus vulnerabilidades, sus enfermedades, sus necesidades, es el de los consultorios de atención primaria.

Y el Gobierno ha mostrado una gran tozudez al no querer escucharlos y concentrarse solamente -como todos los días oímos- en las cifras, en los ventiladores mecánicos, en fin. El problema es mucho más que eso.

Por lo tanto, hago un llamado a que consideremos también a la atención primaria.

Aprovecho de decir, una vez más, que debemos rendir nuestro homenaje a aquellos que día a día arriesgan su salud, su vida y la de sus familiares. Estoy hablando no solo de los mé-

dicos, sino de todo el personal de salud.

Por eso duele escuchar -y lo oímos en esa sesión, a mi juicio, histórica en la cual recibimos a todos los gremios de la salud- la gran cantidad de demandas que todavía no han sido bien resueltas, no solo en cuanto a las horas extraordinarias, sino también en lo que respecta a la aplicabilidad de los programas de gestión.

Por suerte ahora se empiezan a poner remedios.

Pero aún falta habilitar residencias para aquellos que no pueden cumplir la cuarentena, y así evitar que contagien a sus familiares. Eso, entre muchos otros temas que todavía están pendientes.

Nosotros, como Senado, mandamos los oficios. Esperemos que el Ministerio de Salud nos responda. Tenemos el compromiso de hacer una sesión especial con el Ministro para hacerle ver estas materias, que no son menores.

No es posible que no seamos capaces de proteger, ¡de proteger!, a todo el personal sanitario que trabaja en esta pandemia con los elementos básicos, con los cuales no siempre cuenta.

Por supuesto, votaré a favor.

Considero que este proyecto avanza en una línea muy potente y necesaria, dada la tremenda crisis que se ha generado en nuestro país por la falta de especialistas y las tremendas listas de espera, lo que ha significado a veces la mortalidad o el agravamiento de las enfermedades.

Por estas razones, voy a respaldar la iniciativa.

Espero que, después de estos dos años, Conacem certifique y haga las exigencias correspondientes, porque, si hay algo que no queremos, es bajar la calidad de la atención. Es importante que los médicos se formen en aulas universitarias y que las pruebas sean exigentes. Siempre se ha reconocido que la formación de los médicos debe mantenerse como una de las mayores exigencias, por cuanto trabajan con la

vida humana. Por tanto, no podemos disminuir la calidad en eso.

Ese elemento siempre tiene que estar presente en el horizonte. Y entiendo que eso era lo que motivaba a las sociedades médicas que nos escribieron en la primera sesión en que tratamos este tema.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señor Presidente, no hay más inscritos para el uso de la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Queda tiempo de la bancada socialista?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí. Queda un minuto y veintinueve segundos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Mejor voy a aprovechar después, en la fundamentación.

En votación general y particular el proyecto.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Voy a consultar por la opción de voto de las señoras y los señores Senadores.

Senador señor Pedro Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— Brevemente, señor Secretario, quiero partir felicitando el acuerdo que se logró en la Comisión de Salud.

Efectivamente, este proyecto significa un enorme avance y resuelve una situación de urgencia en todo nuestro país, fundamentalmente en las regiones extremas, donde la carencia de médicos especialistas es de todos los días.

Muchas personas de Puerto Natales y de la Región de Magallanes, en general, tienen que acudir a Argentina, porque en sus zonas extremas sí cuenta con los especialistas que nuestro país no tiene.

Por eso, valoro que se habilite de manera temporal, por dos años, a estos médicos extranjeros especialistas, quienes, sin duda alguna, van a llenar el enorme vacío que existe en Chile en esta materia.

Las largas listas de espera y los traslados que todos los días presenciamos de magallánicas y magallánicas a otras ciudades del país, porque no están los especialistas en nuestra región, dan cuenta de una situación de dolor y de preocupación para quienes vivimos en zonas extremas.

Por lo tanto, quiero valorar el que podamos contar ahora con una cantidad significativa de médicos especialistas.

Espero que el Gobierno -este y los que vengán- se coloque como misión final llenar los casi cuatro mil cupos de especialistas que hoy día nos faltan a lo largo de todo Chile.

Voto favorablemente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Continuamos, señor Secretario.

¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Me recuperé, señor Presidente.

Se me había caído la señal.

¿Cómo votó el Senador señor Bianchi?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señor Secretario.

Estas son las oportunidades en que la política restablece el diálogo y se vuelve a convertir en un instrumento para resolver los problemas de los chilenos.

Voto favorablemente, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Hay que activarle el micrófono al señor Senador.

Ahora sí, Senador.

El señor DE URRESTI.— Gracias.

Voy a fundamentar el voto, porque aquí hay algo extraño.

Todos los gobiernos, todas las autoridades, han señalado que vamos a aumentar en cobertura de médicos especialistas. Y eso no se produce.

Aquí existe una situación que mantiene, especialmente en el caso de los especialistas, una limitación. Y eso debe ser denunciado.

Esta iniciativa avanza -me parece bien la negociación-, pero aquí hay gato encerrado: siempre los especialistas están en el sector privado y permanecen solo un par de horas en el sector público. En determinadas ciudades atienden especialistas, pero en otras, pese a tener una gran cantidad de población, no. Se registra una sobreconcentración en la Región Metropolitana.

Entonces, hay que sincerar las cosas.

A mí me gustaría contar con más información de las sociedades médicas, y debiera haber más control en cuanto a la formación. Es necesario saber cuánta gente se está formando y cuántas universidades públicas tenemos en ello, pues no parece suficiente la formación actual.

Entonces, debemos sincerarnos en esto.

Me da la impresión de que hay un poquito de juego de máscaras en muchos de estos aspectos que no van al tema de fondo.

Nosotros necesitamos más médicos, en especial comprometidos con el sector público, formados para servir a la gente, para atender a los más necesitados, para estar donde se los requiere y no simplemente en los lugares de mayor confort, como las clínicas o en las grandes ciudades.

Insisto en mis observaciones.

Voy a votar a favor, porque creo que el proyecto es un avance, pero sigo manteniendo mis dudas respecto a la distribución y al control que se ejerce sobre las especialidades, tanto para la supervisión y el estándar de calidad como para la oferta de los especialistas.

Creo que el Gobierno, principalmente el Ministerio de Salud, no debiera permitir aquello.

La sociedad se ha cansado de muchos abusos y aquí claramente hay una asimetría, una situación que no es adecuada.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voy a justificar mi voto, señor Secretario.

Voto a favor porque las regiones extremas van a ser tremendamente beneficiadas por la incorporación de médicos especialistas, a fin de permitir atender efectivamente la salud de las personas, en especial, las de regiones como la de Arica y Parinacota, que se encuentra a 300 kilómetros de la ciudad más cercana de Chile, por lo que, inevitablemente, muchos de sus habitantes van a atenderse a la vecina ciudad de Tacna, Perú.

Esta iniciativa va a permitir que la gente pueda atenderse en Chile en igualdad de condiciones, de acuerdo con el mismo grado de responsabilidad que se les exige a los médicos nacionales, y significará un aporte en tiempos de pandemia, lo que, obviamente, ante la gran necesidad de incrementar profesionales del área de la salud, será tremendamente valorado por la comunidad, y en especial por quienes vivimos en zonas más extremas.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Durana vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

La señora Senadora vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

El Senador señor Galilea vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo
vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo
vota?

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

El Senador señor Girardi vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

La Senadora señora Goic vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— ¿Me permite, señor
Secretario? Voy a fundamentar el voto.

Primero, quiero agradecer tanto a los médi-
cos chilenos que han estudiado en el extranjero
y que han vuelto a Chile como a los médicos
extranjeros que han buscado en nuestro país un
espacio para hacer su contribución y su aporte
a la calidad de vida de la gente.

En la Región de Antofagasta el 40 por cien-
to de los médicos de la red pública son extran-
jeros. Y si consideramos las horas médicas,
más del 55 por ciento de ellas son cubiertas
por doctores extranjeros. Ellos están en la red
pública primaria y hospitalaria.

Por lo tanto, a ellos el agradecimiento, so-
bre todo, en esta hora muy difícil.

Ahora, ¿por qué no un simple reglamento y
por qué es necesaria una legislación? Porque el

proceso de acreditación no solo es lento y bu-
rocrático -llega a demorar hasta dos años-, sino
que también muchas veces a los médicos o a
las doctoras se les somete a un proceso arbitra-
rio, injusto, con permisos que se les niegan o
que se les descuentan de los días de descanso,
o con discriminación a la hora de los contratos.

Por consiguiente, aquí hay un problema ma-
yor por resolver no solo respecto del proceso
de acreditación en lo estrictamente académico-
técnico, sino también en cuanto a los intereses
y las barreras que se cruzan, en una profesión
que puede ser muy lucrativa para algunos, pero
que perjudica al resto de los chilenos que se
quedan sin atención.

La buena noticia de esta noche es que el
80 por ciento de los chilenos verán mejorada,
sobre todo en regiones, su atención con más
certeza, con más seguridad, porque se incor-
porarán más de mil doscientos médicos que, de
otra manera, tendrían que esperar quizás hasta
dos años para poder integrarse al sistema.

Otra cosa que no quiero dejar pasar es la
necesidad de darles un trato justo, no discrimi-
natorio, para que esos médicos extranjeros
puedan ejercer en Chile y ojalá quedarse en
nuestro país. Si no fuese por ellos, en el norte
de Chile, y particularmente en mi región, ten-
dríamos un desastre sanitario. De eso estamos
hablando.

Por eso, esto requiere ser abordado con una
legislación, que va a durar dos años. Y espero
que al entregarles estabilidad a los médicos ex-
tranjeros y al personal de la salud de formación
en el exterior (por cierto, también técnicos),
ellos se vayan metiendo más en el conocimien-
to del sistema de salud chileno y puedan ren-
dir en su momento los exámenes respectivos y
quedarse en nuestro país, en donde serán siem-
pre bienvenidos y recibirán el agradecimiento
de la ciudadanía, que, entre paréntesis, valora
extraordinariamente bien, por lo menos en la
Región de Antofagasta, el aporte de los médi-
cos extranjeros.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Señor Presidente, si me permite fundamentar mi voto.

El señor QUINTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, Senador.

El señor HARBOE.— Señor Presidente, lo primero que corresponde es agradecer a los cientos de médicos, hombres y mujeres, nacionales y extranjeros, que hoy día están en la primera línea cuidándonos y ayudando a la gente y arriesgando su vida, ya con algunos mártires. Y no solo a los médicos, sino a todo el personal de salud en general.

En segundo lugar, evidentemente, tenemos una situación extremadamente desigual.

Por una parte, a nivel regional contamos con menos médicos de los que se requieren para cubrir las necesidades, tanto en salud primaria como en otro tipo de atención. Y eso es extremadamente delicado. Dicha necesidad se incrementa o se manifiesta aún más tratándose del sector público. Ello es extremadamente delicado, porque en muchos lugares lamentablemente no están los grados, no están los cargos creados para contratar médicos para nuestras regiones.

Eso se traduce, en la práctica, en parte de la indignación de los ciudadanos, quienes señalan con razón que las personas que viven en Santiago tienen más probabilidades de sobrevivir frente a una enfermedad que aquellas que habitan en regiones. Y la gente que vive en Santiago y se atiende en la salud privada tiene aún más posibilidades de sobrevivir. En consecuencia, se requiere un cambio en esta materia.

He escuchado muchos discursos, pero hay gente acá que lleva diez, doce, quince, veinte años trabajando en los temas de la salud, por lo que lamento profundamente que no se haya logrado, por ejemplo, poner coto a la influencia de las sociedades médicas. ¡Es francamente inaceptable que las sociedades médicas definan

cuántos oftalmólogos, cuántos anestesiólogos debe haber en el país y que, existiendo tantos candidatos a ser oftalmólogos, anestesiólogos, mantengan una determinada cantidad, demasiado limitada, justamente para conservar los precios!

A mí me parece bastante inaceptable que después de tantos años no se hayan hecho modificaciones, tanto en Gobiernos anteriores como en este Gobierno. Me parece francamente inaceptable.

Una preocupación que tengo es que si uno establece un mecanismo sin ningún tipo de barrera de entrada puede que haya médicos sin las competencias adecuadas. Ahora, ¿es el momento para estar exigiendo esto? Yo creo que no.

Por eso, dada la emergencia de la situación, voy a votar a favor.

Lo que sí me preocupa, tal como dijo en su oportunidad el Colegio Médico, es que no vaya a ser cosa que terminemos con los médicos no certificados en el sector público y los médicos certificados en el sector privado. Eso sería extremadamente delicado.

Por tal razón, pienso que también es importante lo que se hizo en la Comisión de Salud, particularmente por la Senadora Carolina Goic, para poder avanzar en esa materia.

En consecuencia, voy a votar a favor.

Pero -insisto- me parece que también debemos enfrentar el tema de fondo: no es posible que Chile esté cooptado por las sociedades médicas. Aquí hay una necesidad estratégica que debe ser enfrentada por el Gobierno de turno.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Harboe vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto brevemente.

A mi juicio, este es un gran proyecto de ley. Es un gran proyecto de ley porque esta pandemia es de las más graves que ha sufrido la

humanidad en siglos.

La iniciativa fue muy bien trabajada por la Comisión de Salud y muchos otros Senadores. Y creo que eso debemos reconocerlo. ¿Por qué? Porque el proyecto consigue dos cosas. Por un lado, afrontar la crisis de manera excepcional, permitiendo una regla de carácter excepcional, cual es que a los médicos se les exima por dos años de la acreditación o de la certificación. Pero, al mismo tiempo, la iniciativa limita esta medida a dos años, por lo que se resguarda la calidad de formación de los médicos, porque estos profesionales trabajan ni más ni menos que con la vida de las personas. Entonces, me parece que este proyecto logra bien hacer compatible la urgencia con la necesaria formación.

Dicho eso, tengo cuatro cosas que hacer presente.

En primer lugar, acá se establece un marco de facultades para el Gobierno y, por lo tanto, el éxito de esta iniciativa dependerá de la gestión que haga el Ministerio de Salud adecuadamente entre los distintos sistemas hospitalarios que hay en el país.

En segundo lugar, el plazo de dos años pasa volando. Entonces, cuando este se cumpla, debemos preocuparnos de contar con una política definitiva respecto de esta situación.

En tercer lugar, tenemos que prever que en la próxima Ley de Presupuestos se establezcan los recursos suficientes para que esta contratación sea efectiva en el curso del año 2021, y habrá que hacer lo mismo en la Ley de Presupuestos del año siguiente.

Y, por último, concuerdo plenamente con lo señalado por la Senadora Isabel Allende en cuanto a que la salud primaria es vital. En consecuencia, el Gobierno debe trabajar con todos los sistemas, pero también con las municipalidades y la salud primaria, pues ellas son el Estado más cerca de la gente, y es allí adonde acuden primero los sectores más necesitados.

Por todas esas razones, señor Presidente, voto favorablemente este proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Huenchumilla vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Insulza vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Voy a justificar mi voto, señor Presidente.

Me sumo a un proyecto que en un comienzo de verdad parecía muy peligroso y que podría haber provocado un daño tremendo a la salud pública en Chile.

Quiero felicitar a los miembros de la Comisión de Salud y al Ejecutivo por haber dado un vuelco y logrado que esta iniciativa, que podría haber sido un riesgo para la calidad de la salud pública, se transformara en un proyecto positivo, necesario, relevante, con pertinencia, que efectivamente moverá la aguja en el sentido correcto.

De hecho, tiene la virtud de plantear un tiempo acotado por dos años, dado que la certificación de los especialistas está tomando un tiempo que es realmente excesivo y no corresponde. Y espero que también este proyecto genere la posibilidad de discutir después, en el mediano plazo, cómo funciona ese sistema.

Por lo tanto, me alegra que el nombre de la futura ley ya no sea “Eunacom”, porque no tiene ninguna relación con aquello, y ojalá que nos permita contar con más especialistas en regiones.

La Región de La Araucanía es de las que más necesita este proyecto y, por lo mismo, creo que va en la dirección correcta.

Dicho lo anterior, aprovechando la instancia de este proyecto, quisiera adicionalmente agradecer a muchos médicos, chilenos y extranjeros, que han pasado por el Eunacom, por certificaciones muy duras, y que son parte de

esa comunidad. Y espero que el Gobierno se comprometa también a fomentar la formación de especialistas.

Si hoy día la pandemia no ha causado el daño que podría haber generado, sabiendo que estamos en las horas más críticas, ha sido en buena medida por la calidad de nuestros funcionarios de la salud. Además del esfuerzo que ha hecho el Gobierno, sin lugar a dudas, estos funcionarios en cada rincón de Chile han sido los que han permitido salvar muchas vidas.

Por lo señalado, voto a favor de este proyecto.

Felicito una vez más a la Comisión de Salud por haberle dado un giro a una iniciativa que podría haber hecho mucho daño, transformándola en una medida muy positiva. Y también felicito al Ministerio de Salud por haber sido parte de este proceso.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Kast vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voy a fundamentar brevemente mi voto, señor Secretario, señor Presidente.

La semana pasada retiré mi apoyo a este proyecto, dado que consideraba que en un contexto de pandemia si bien es necesario relajar los estándares de acreditación por la necesidad sanitaria, esta iniciativa en sí misma no es imprescindible, porque el Ejecutivo ya cuenta con facultades amplias para poder contratar, incluso así lo dice el decreto sanitario, a alumnos de sexto, de séptimo año o a médicos extranjeros para cubrir en contexto de pandemia las necesidades sanitarias.

Por eso, atendiendo al contexto de pandemia, retiré mi apoyo.

Sin duda, creo que el Senador Navarro tenía una buena intención con esta propuesta, pero me preocupa que a partir de la pandemia se esté extendiendo por dos años la posibilidad

de bajar estos estándares de calidad, que por lo demás son estándares internacionales, para médicos especialistas tanto extranjeros como chilenos.

Aprobando normas como esta lo único que vamos a hacer es seguir profundizando la segregación y la desigualdad: una salud pública para pobres, una salud privada para ricos. Y, a la vez, continuaremos promoviendo la transferencia de recursos del sector público al privado, porque en el sector privado estarán los especialistas con acreditación, mientras que en el sector público se encontrarán los especialistas sin acreditación, y eso puede ser una realidad permanente que contribuya a la segregación de nuestro sistema de salud.

Yo espero que en la Cámara de Diputados se acote el período de relajamiento de estándares solo a la pandemia y que no se extienda por dos años.

Por eso voy a votar en contra, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre vota en contra.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Señor Presidente, quiero plantear solo dos ideas.

Primero, la necesidad de especialistas no es un problema de los territorios que habitamos. El problema es que no existan especialistas en la salud pública, y eso ocurre a lo largo de todo el territorio nacional.

La ausencia de especialistas a 100 kilómetros de Santiago, en la capital de O'Higgins, es dramática. La gente debe viajar desde Paredones, desde Santa Cruz no a Rancagua, sino que todos deben trasladarse a Santiago para buscar especialistas, oncólogos, traumatólogos, dermatólogos o muchos otros, porque en el sector público de nuestra región hay escasez de especialistas.

Creo que el desafío es generar las condiciones para que muchos especialistas que están

en nuestro país, extranjeros o chilenos que estudiaron en el exterior, efectivamente puedan mostrar sus conocimientos y sumarse a aquellos que cuentan con esa capacidad.

Este proyecto es absolutamente distinto al que inicialmente se presentó, porque en primera instancia se proponía que esto abarcara a todos los médicos generales, sin condiciones de control, y eso evidentemente traía riesgos, tal como lo plantearon varios colegas que son médicos, médicas.

En esta ocasión voy a votar a favor, entendiendo que la medida propuesta es por un período acotado y que se construyó un acuerdo para este fin.

Pero no puedo dejar de expresar mi inquietud, como lo señaló el Senador Latorre, pues se deberían perfeccionar los mecanismos para asegurar que no baste con que alguien diga que es especialista en los certificados, sino que ya deberíamos tener una homologación entre nuestro país y muchas otras naciones, para saber qué especialistas están bien formados en otros países y cuáles necesitan ciertos filtros adicionales.

En todo caso, como hay un acuerdo, voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahí está activado el micrófono.

El señor MOREIRA.— Sí.

El Senador Moreira, el Honorable Senador Moreira vota a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Moreira vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.— Voy a fundamentar

mi voto, señor Secretario.

Señor Presidente, ¡más médicos para Chile!, es una consigna, una lucha que levantamos hace muchos años.

En el 2016, 245 alcaldes -incluyendo al alcalde De la Maza, de Las Condes- firmaron una carta para exigir que médicos extranjeros, médicos cubanos, médicos venezolanos vieran a Chile, porque aquí la gente se muere esperando una operación quirúrgica o a un especialista.

No es un tema de calidad: ¡la gente se muere!

Los médicos chilenos no quieren irse a las zonas extremas. Y los médicos extranjeros y los médicos chilenos que estudiaron en el exterior han venido a suplir aquello de manera muy solidaria.

Por tanto, yo espero que los mil médicos comprometidos, no por el Ministro, sino por el abogado del Ministerio, porque el Ministerio no asistió a este debate en la Comisión de Salud, sean exigidos por la Oposición del Senado, constituida como tal, porque hoy día vamos a aprobar la ley en proyecto, pero en verdad ahora falta que el Gobierno diga cuántos médicos especialistas contratará.

Señor Presidente, hay 5 mil médicos extranjeros en Chile. De ellos, cientos dieron el examen teórico del Eunacom y efectivamente pueden ser contratados por aquel.

Este proyecto trae una buena nueva, y por eso me alegro de haber sido autor de la moción respectiva y de haber puesto sobre la mesa este tema, de lo contrario no se debate, porque la oposición del Colegio Médico, de la Asofamech y de la Conacem, entidades privadas que se resisten a aquello de manera permanente, no es lícita, porque... *(falla de audio en transmisión telemática)*... a manos del Estado, no ha permitido que ellos estén.

Hay 2.400 médicos chilenos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... especialistas y no hay capacidad en Conacem, no hay capacidad en esta entidad privada para tomarles el

examen. Ahora podrán incorporarse y yo me alegro de verdad, de corazón, porque muchos chilenos van a tener acceso a ello, porque hoy día no cuentan con esa alternativa.

Lamento, sí, que médicos extranjeros que estén trabajando en el sistema no puedan incorporarse. En particular, aquellos que hoy día laboran no tendrán ese acceso.

Señor Presidente, aquí no hablamos de calidad, sino de la posibilidad de salvar vidas.

El colapso de estos 108 mil contagiados, del millón de contagiados potenciales que hay nos obliga a tomar medidas extraordinarias. Y yo me alegro de que este proyecto de ley se apruebe.

Llevo treinta años en Fonasa, y voy a seguir luchando para que la salud pública en Chile sea de calidad; pero este es el momento de luchar contra la muerte, de luchar contra una pandemia. Y bienvenidos todos los que quieran sumarse a ello.

Agradezco el apoyo leal de la Senadora Provoste, quien firmó este proyecto. Lamento el retiro del Senador Latorre, porque la verdad es que esta iniciativa sí va a contribuir. Y espero que el Colegio Médico deje de actuar como lo ha hecho; que piense realmente que Chile requiere estos médicos, y no solo realice una defensa corporativa.

No voy a recordar la frase que decía el propio Salvador Allende del Colegio Médico, que señalaba en otro contexto, pero a ratos me parece...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se terminó el tiempo de Su Señoría.

El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La Senadora señora Órdenes vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Ossandón vota a favor.

El Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— Secretario, voto a favor de este proyecto. Sin embargo, quiero decir un par de cosas.

Hoy día estamos hablando de médicos. Pero yo me imagino que los médicos no van a ser contratados para atender consultas: tendrán que hacer intervenciones quirúrgicas y un sinnúmero de otras cosas que conlleva la especialidad de quienes se pretende contratar.

Por lo tanto, si esto no va a acompañado -y lo digo con conocimiento de causa, porque hoy día sostuve una reunión en un hospital de mi Región- del equipo con que debe contar ese médico para entrar a un pabellón, esto tampoco nos va a servir mucho.

Está el señor González escuchando, y creo que también ese tema lo deben de tener resuelto, porque una de las carencias más grandes que hay en regiones es la falta de complementación de los médicos con su equipo para poder realizar los trabajos que sean necesarios.

Una de las condiciones más importantes que se dan respecto de las regiones para los efectos de contar con médicos extranjeros es que ellos no tienen arraigo en el país, y por eso buscan un lugar donde trabajar y establecerse. Esto es muy relevante para todas las regiones con esta carencia de especialistas.

Asimismo, pienso que el tema de las sociedades médicas, como lo dijo el Senador Harboe, es algo que debe analizarse, estudiarse en conjunto con el Ministerio, porque ese es un tremendo cuello de botella. No puede ser que estas sociedades sean las que nos digan cuántos especialistas por cada área deberán existir en nuestro país, porque, como lo señaló muy bien Su Señoría, ellas están cuidando su nicho. Pero a nosotros nos interesa contar con más otorrinos, más dermatólogos, más oftalmólogos, a fin de dar mayores espacios de atención

y terminar con las listas de espera, que son consecuencia de la falta de médicos especialistas necesarios para poder atender a toda la población.

Por último, me parece que lo de las once horas de los médicos en la salud pública no debiera continuar, porque muchos de ellos concurren esas horas para firmar convenios con los hospitales regionales y así poder operar a sus pacientes privados. Mínimo debieran ser veintidós horas, porque ¿qué hace un médico atendiendo dos horas diarias en un hospital público? Absolutamente nada, o muy poco. Necesitamos ampliar eso. Si duplicamos las horas de esos médicos, vamos a doblar las horas médicas en los hospitales públicos.

Por lo tanto, ahí hay un tema que debiéramos trabajar como Congreso, junto con el Ministerio, para revertir algunas de las cuestiones que se dan día a día, que se comentan pero que no son abordadas.

Así que voto a favor de este proyecto, porque es muy trascendente en especial para las regiones. Uno de los problemas de la sobrepoblación que se registra en Santiago es que los médicos se van a estudiar afuera, pues no tienen cabida para hacer las especialidades, por los pocos cupos que existen. Más de trescientos médicos por año no pueden estudiar especialidades porque no están los... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se le terminó el tiempo a Su Señoría.

El Senador señor Prohens vota a favor, como señaló.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, creo que esta discusión nos permite hacer un abordaje mucho más integral respecto de los problemas que aún subsisten en el sector de salud y de salud pública en particular.

Esta iniciativa pone de relieve que hoy día los médicos puedan concentrar sus esfuerzos en no tener ninguna otra distracción más que prestar la debida atención, que es tan requerida

en estos tiempos.

Sabemos que el Colegio Médico ha hecho un gran esfuerzo por mantener un estándar adecuado en materia de calidad de la atención de aquellos que acceden al sistema de salud a través del examen único nacional, con el propósito de dar certezas en el sentido de que quienes están al frente de la atención realmente tengan los conocimientos, las capacidades y las habilidades para resolver los problemas de salud de la población.

Eso lo quiero valorar, porque aquí en ningún momento el Colegio Médico ha estado disponible para eliminar el examen único nacional que le da seguridad, certezas a la ciudadanía.

Además, quiero aprovechar este momento para hacer un público reconocimiento a la labor del Colegio Médico particularmente en esta pandemia. Ha sido una voz que de verdad ha permitido alertar, anticiparse, aunque no siempre se lo ha escuchado como quisiéramos; pero también en las regiones esta entidad ha jugado un rol muy importante en la aglutinación de las organizaciones sociales.

¿Qué nos preocupa? Que hoy día, frente a la emergencia sanitaria que estamos viviendo, el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, se aproveche de ciertas iniciativas: por ejemplo, seguir insistiendo en el seguro catastrófico de salud, donde se busca inyectar recursos públicos al presupuesto del sector salud para comprar tratamientos solo de aquellos que puedan pagar el deducible que les exige dicho seguro; es decir, continuar profundizando una lógica de mercantilización de la salud que, por cierto, nosotros no vamos a apoyar.

Señor Presidente, dado el marco de la catástrofe que estamos viviendo y que el Gobierno tiene las facultades, conforme lo ha establecido la Comisión de Salud, para permitir que se flexibilice el Eunacom, lo que buscamos es que hoy día nadie se distraiga en que debe rendir este examen, sino que se dedique a brindar atención especial para salvar vidas, que es el propósito fundamental.

Quisiéramos que la misma disposición del Ministerio de Salud para buscar acuerdos con la Comisión la pudiéramos ver también en el Ministerio de Educación para resolver de una vez por todas y dar certezas a los profesores y a las profesoras de Chile en el sentido de que no serán sometidos este año a la evaluación docente, con el propósito de apoyar desde el punto de vista biopsicosocial a los estudiantes sin tener que estar pensando cómo en estas circunstancias tan extraordinarias van a rendir el proceso de evaluación docente.

Es similar a lo que hoy día estamos viviendo, y por eso queremos que se concentren en la emergencia.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señora Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Provoste vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Pugh vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voy a fundamentar, señor Presidente.

Efectivamente, lo que tenemos es un porcentaje de letalidad que está subiendo día a día. Por supuesto, a nivel de contagiosidad estamos dentro de los doce o quince países con más contagios en el mundo, incluso superando a Brasil en cuanto al porcentaje de contagiosidad. Y si las cifras no son más dramáticas aún de lo que podrían ser se debe fundamentalmente al recurso humano compuesto por los médicos, los técnicos, las enfermeras, los kinesiólogos, por todos los trabajadores de la salud, que ya tienen sobre los cuatro mil contagiados.

Diría que de todos los proyectos que se han aprobado (económicos, sociales y también algunos de alcance sanitario) en los noventa días

de pandemia que justamente se cumplen ahora, este claramente es el que se mete en los establecimientos clínicos, hospitalarios, e incide directamente en la salud.

Por eso reitero: esta iniciativa perfectamente pudo haberse desechado la semana pasada. Afortunadamente, eso no ocurrió. Y destaco el rol de la Comisión de Educación, pero también de quien impulsó este proyecto, el Senador Navarro, y hay que reconocerlo. Las pequeñeces en esto no sirven, como venir a decir que este es un proyecto totalmente distinto; que el anterior era casi un peligro para la sociedad. ¡Por favor! La esencia del proyecto es exactamente la misma. Dijimos: “Más de 1.300 médicos”. En su gran mayoría van a ser venezolanos, y ya están inscritos los que podrán acceder a esto.

No es que un título o una especialidad sea algo que se compre en la calle; nadie inventa una especialidad para irse a certificar o para ser contratado. Eso no es posible.

Señalamos también que iba a ser por dos años: ¡es por dos años!; que era para los especialistas: claro, se sacó a los médicos generales, pero siempre se indicó que los médicos especialistas eran los que se requerían en la primera línea; siempre se habló de que iba a ser sin Eunacom: ¡es sin Eunacom!, más allá de que se cambie el nombre.

Entonces, basta una lectura somera de esta iniciativa y de la indicación sustitutiva del Gobierno para darnos cuenta de que va absolutamente en la línea del proyecto original.

En La Araucanía esto era necesario hace una semana, cuando casi lo dejamos caer, y es más necesario hoy día.

El propio Ministro Mañalich hace tres semanas le hizo un llamado al Congreso a aprobar este proyecto en los mismos términos en que estaba. Sin duda, hay que reconocer el aporte que se le hizo en la Comisión: existe más regulación. No es efectivo que haya habido un relajo en la calidad. ¡Cuidado! Uno tiene que mirar todos los antecedentes.

Por de pronto, la Contraloría ¿qué ha se-

ñalado respecto del examen de Eunacom? En sus dictámenes ha dicho que no aporta mayor calidad al proceso formativo como ente certificador de quienes finalmente van a los centros asistenciales.

A mi juicio, tenemos mucho que avanzar en formar especialistas; en que no se dejen presionar los órganos públicos y autónomos como el Congreso. Por supuesto, también hay que escuchar fundamentalmente a todas las sociedades que comparecen.

Creo que este es un gran proyecto, y lo ha sido siempre.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador Quintana vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Secretario, tal como se ha dicho acá, esta es una medida extraordinaria.

Esta normativa va a permitir disponer de más personal de salud por los próximos dos años, pero no agota la gran discusión de fondo: ¿cómo nos hacemos cargo como país de la gran brecha de especialistas que hoy existe en el sistema público de salud?

¡Ese es el gran tema!

Para eso necesitamos que el Estado genere las condiciones a fin de preparar más especialistas, y que estos puedan incorporarse al sistema público de salud. Este proceso debe ser ampliamente participativo, abarcando a todos los sectores, llámese colegios profesionales, universidades, autoridades sanitarias.

De igual manera, y sin que ello signifique sacrificar en grado alguno el estándar de calidad de los profesionales sanitarios que tienen hasta el día de hoy, considero preciso revisar cómo somos capaces de adaptar nuestros procesos de certificación, revalidación, reconocimiento de títulos, de tal forma que estos sean más expeditos y así permitir un acceso más rápido, sobre todo a las regiones en los casos... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

necesarias para que estas puedan desempeñarse a lo largo de todo el país.

Como hablamos de medidas extraordinarias, y aquí se dijo que estas deben darse cuando hay situaciones de emergencia, quiero señalar, con la misma fuerza, que ojalá se entienda que estamos en una situación de emergencia y que hay que establecer medidas extraordinarias para que los pescadores artesanales, los mipymes, los colectiveros, los feriantes, los trabajadores a honorarios también reciban de parte del Estado una ayuda en los momentos tan difíciles que están viviendo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Quinteros vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Voy a fundamentar mi voto.

Señor Presidente, me voy a pronunciar a favor de este proyecto de ley.

Quiero partir por felicitar al Senador Navarro. Su insistencia ha logrado que todos se pongan de acuerdo. El trabajo que ha hecho la Comisión de Salud, liderada por la Senadora Goic, así lo demuestra. Y deseo felicitarlos a todos por aquello.

De acuerdo a los datos que nos entrega la autoridad en el Ministerio, faltan 20 mil médicos en nuestro país, y de aquí al 2030 el déficit sería de 7.300.

Sin lugar a dudas, el propio Ministro plantea un hecho que no es menor. Dice en sus intervenciones que es fundamental incorporar médicos extranjeros.

La pandemia que vivimos, con el COVID-19, hace que la situación en salud sea aún más dramática. Cuando miramos la inequidad, nos damos cuenta de que educación y salud son dos áreas en que ella existe, y se ve de manera más brutal en el territorio, en nuestras regiones.

Quienes estamos tomando las decisiones sobre lo que pasa en nuestro país, debemos entender que hay que hacer esfuerzos de urgencia

y que debemos acelerar el tranco.

Leía hace un rato una columna de Hugo Herrera en *La Segunda*, donde decía que hay un desajuste entre los anhelos y las pulsiones de la ciudadanía y la institucionalidad y los discursos dominantes, y que algunos han pasado a ser un tapón hermenéutico.

Señor Presidente, creo que en materias de salud y de educación estamos al debe con la ciudadanía.

Esta iniciativa viene a hacerse cargo de una urgencia, pero que no está presente solo por el COVID, sino porque hemos permitido que la inequidad se instale.

En nuestra Región del Maule se hicieron esfuerzos, y hay que reconocerlo. El Senador Galilea, ex Intendente, a quien me tocó apoyarlo en esa idea, elaboró un proyecto para tener especialistas en la zona.

Pero, sin duda, lo planteado por el Senador Harboe es algo que debemos revisar: quiénes son los que definen cuántos especialistas hay; cómo estos obtienen becas y recursos.

Por primera vez estamos abordando aquello en el Senado.

Así que apoyo esta modificación, pero tenemos una deuda de la que hay que hacerse cargo, y debemos avanzar en tal sentido.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Continuemos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, le vamos a consultar al Senador Sandoval. ¿Cómo vota Su Señoría?

Ahí está activado su micrófono.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, sin duda, valoro la iniciativa del Senador Navarro. Hay que reconocer su visión respecto de este tema. Asimismo, deseo rescatar las palabras del Senador Prohens en cuanto a cómo se maneja esta materia; las expresiones del Senador Bianchi, desde las regiones extremas; lo expresado por el Senador Durana, quien planteaba lo que significa hacer salud en las regiones.

Quiénes vivimos en regiones como las

nuestras sabemos, particularmente nuestros vecinos, nuestras comunidades, lo que ello significa. En la Región de Aysén lo más común es que los pacientes que se hallan con algún requerimiento deban trasladarse a centros hospitalarios del resto del país. Muchas veces uno involucra en ello todo lo que envuelve en lo humano, en lo familiar, en lo afectivo.

Evidentemente, es una deuda enorme la que existe en este contexto.

Por eso, no podemos menos que respaldar este pequeño avance. Aquí no se ha asumido cabalmente todo el conjunto de problemas que tienen el manejo de las especialidades médicas, la influencia de las entidades gremiales, la que me parece absolutamente inaceptable en la construcción de un país que quiere avanzar en materia de salud. La salud es uno de los bienes más preciados para la comunidad y es, también, una primera prioridad en lo que significan las demandas respecto de calidad en la atención.

Por eso, valoramos el paso que se da. Creo que esta iniciativa ha puesto sobre la mesa la necesidad de avanzar en otros ámbitos, en cómo somos capaces de construir, en definitiva, una atención que asegure calidad en todos los niveles. Recordemos que en la tramitación de la ley de educación se prometía calidad para todos, en todos los rincones de Chile, pero ello no ocurrió. La salud es otro sector social de nuestro país que, evidentemente, está en gran, gran deuda.

Es un avance, no todo lo que quisiéramos. En ese sentido, hay deudas pendientes. Pero lo más importante es que quede en la mesa el debate. Y espero sinceramente que el Ministerio de Salud -por favor, Jaime, llévele al Ministro este requerimiento- lo escuche, porque hay que seguir avanzando en cómo construimos una verdadera política en esta materia, que asegure a todas las comunidades, en todos los rincones, un acceso digno, de calidad; a fin de que no tengamos que seguir trasladando a nuestra gente por diferentes partes del país para acce-

der a lo más básico: la salud.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Le pido un minuto, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor SORIA.— Voto a favor para que todos los chilenos podamos tener los mismos años de vida, como ocurría antiguamente con la salud, que en gran parte era responsabilidad de los alcaldes. Ahora la siguen teniendo, pero muy restringida.

Yo creo que ahora se abrieron las puertas. Este equipo que entra va a llegar a todo Chile y vamos a poder decir: “Todos somos iguales”.

¡Tarea para mis colegas alcaldes!

Nosotros en la alcaldía de Iquique compramos hospitales móviles -como cuatro- y los llevábamos a las poblaciones. Se compró el mejor equipamiento para el hospital, que atendía a 180 mil personas. Le pusimos ocho equipos -nos dio la plata el core-, que cubrían todas las especialidades del hospital. Y lo hicimos en el consultorio Videla. Eso significó que el hospital pudo realizar 90 mil cirugías críticas. Y nosotros le sacamos lo más chico que había.

Se puede y se hace. Y no necesitamos tanto más que una conversa con el Ministro de Salud de esa época. Así lo logramos. Pero hoy creo que es el gran salto adelante. Aprovechémoslo.

Nosotros les damos nuestra experiencia, lo ratón que hicimos, lo chico que somos en Iquique, más lo que hacen ustedes... ¡Cambió la vida para todos los chilenos! ¡Por fin vamos a vivir todos por igual!

Porque no viven todos igual. Los que tienen más, viven más. Y los que tienen en la media-nía, se mueren antes.

Nosotros hemos tratado de cambiar eso en Iquique. Y creo que ahora, gracias a lo que ha hecho, con claridad absoluta, todo el equipo de Senadores de Derecha, de Izquierda, de Centro, lo vamos a lograr. Y eso es lo que nos

deja la pandemia: un Chile en que todos somos iguales.

Gracias, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Soria vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.— Voto a favor.

Creo, sí, que este proyecto tiene grandes desafíos aún por delante. Es decir, acá se está dando la posibilidad de que médicos especialistas puedan validarse a pesar de que no han sido validados hoy día por universidades chilenas. Sin embargo, pienso que la situación lo amerita y que el Ministerio de Salud tiene por delante desafíos que, no tengo ninguna duda, va a poder cumplir.

Así que, porque lo considero un aporte a la salud pública chilena, con convicción, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— Voy a fundamentar en dos minutos mi voto, señor Secretario.

En primera instancia, estaba muy preocupada por el proyecto original y no lo iba a votar a favor. Y no creo que sea una pequeñez el preocuparnos de la calidad de los profesionales que ejercen en el ámbito más importante, que es la vida de los chilenos, sobre todo cuando el país ostenta una salud pública de las mejores del mundo.

Por otro lado, también me parece un despropósito pretender hoy día plantear que solo los médicos extranjeros nos vendrán a dar un alivio. Porque, en estricto rigor, hemos celebrado durante estos días y aplaudido a los médicos que, incluso, han perdido la vida cuidándonos del COVID.

Efectivamente, hoy día tenemos una baja mortalidad, porque hay que reconocer que los equipos médicos y todos los funcionarios de salud de este país hacen un gran trabajo.

Sin duda, van a ser un tremendo aporte los médicos extranjeros. Y creo que el proyecto quedó -felicito a la Comisión por ello- bastante más asertivo, ya que no porque hoy día visualicemos un problema tan grande como el de las especialidades vamos a tomar decisiones apresuradas.

Habrà que mejorar el Eunacom y la prueba de especialidad. Habrà que hacerla más ágil, porque dos años es realmente una exageración. Pero uno no puede, si le ha ido bien con una fórmula, cambiarla cien por ciento.

Por último, creo que el Ministerio de Salud tiene un lugar muy importante. Y sería conveniente que al cabo de un año se evalúe esta medida, en el entendido de que, según las estadísticas y lo que informó la Comisión, de mil a mil doscientos médicos que realizan la prueba de especialidad, 45 por ciento la reprueba. Eso implica que 540 médicos no cuentan con los conocimientos de especialidad.

Entonces, a mí me preocupa -lo reitero- que esos médicos hoy día van a estar ejerciendo y trabajando en nuestros hospitales públicos con la gente que más lo necesita y que no tiene la posibilidad de elegir más que el sector público.

Con eso no quiero minusvalorar a nadie; quiero simplemente ser pragmática. La calidad de la atención médica y de salubridad en Chile tiene que ser extraordinaria en lo público y en lo privado. Nunca voy a cesar de pensar que la calidad es algo esperable y alcanzable. Y no tiene por qué disminuir eso.

Por lo tanto, voy a aprobar esta medida,

pero haciendo ver mis aprensiones respecto de que espero que se haga una evaluación de ella, para que no tengamos ningún problema más adelante.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Aravena vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

El señor PÉREZ VARELA.— Pido la palabra, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor PÉREZ VARELA.— Gracias.

Mi voto es favorable.

A mí siempre me llamó mucho la atención la propuesta original de eximir de un determinado examen a un número importante de médicos, porque la modernidad apunta en otra dirección. Nosotros mismos en el Senado hemos aprobado una serie de normas que buscan elevar el estándar de los servicios que se les entregan a los chilenos. Y no solamente me refiero a los servicios directos y profesionales, sino también a las cosas materiales que compran. Se trata de mejorar el estándar, la calidad de ello. Por lo tanto, era un contrasentido.

Me parece bien la indicación para los especialistas como un elemento de emergencia frente a la situación que nos provoca la pandemia. Y estoy de acuerdo con algunas Senadoras que escuché en el sentido de pedir evaluación durante un año.

Reitero: la tendencia mundial y, por cierto, en Chile es exigir cierto estándar, ciertas cer-

tificaciones, ciertos rangos de calidad a todos los servicios materiales, inmateriales, y elementos que la ciudadanía necesita adquirir. Y no me parece que los médicos deban estar al margen de eso.

Así que voto favorablemente, con la prevención de que esta materia se debe reevaluar cada cierto tiempo para ver cuál ha sido el beneficio que la ciudadanía ha obtenido.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (37 votos a favor y 1 en contra) y, por no haberse solicitado plazo para presentar indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Letelier, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votó por la negativa el señor Latorre.

REGULACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS APTOS PARA CONSUMO HUMANO

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio, con informe de la Comisión de Salud.

—**Los antecedentes sobre el primer proyecto (10.198-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Ossandón y Girardi):

En primer trámite: sesión 36ª, en 21 de julio de 2015 (se da cuenta).

—**Los antecedentes sobre el segundo proyecto (10.337-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Montes, señora Goic, señor Girardi y de los entonces Senadores señor Horvath y señora Lily Pérez):

En primer trámite: sesión 60ª, en 13 de octubre de 2015 (se da cuenta).

—**Los antecedentes sobre el tercer proyecto (10.513-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción del Senador señor Chahuán):

En primer trámite: sesión 94ª, en 19 de enero de 2016 (se da cuenta).

—**Los antecedentes sobre el cuarto proyecto (10.556-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción del Senador señor Navarro):

En primer trámite: sesión 103ª, en 8 de marzo de 2016 (se da cuenta).

—**Los antecedentes sobre el quinto proyecto (10.835-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Ossandón y Girardi):

En primer trámite: sesión 37ª, en 9 de agosto de 2016 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Salud: sesión 80ª, en 21 de diciembre de 2018.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las iniciativas refundidas intentan evitar que se desperdicien alimentos que no se consuman y estén próximos a perder su calidad de aptos para el consumo humano. Simultáneamente, proponen contribuir con instituciones de beneficencia que requieren alimentos y reducir los problemas ambientales que genera su desperdicio.

La Comisión de Salud discutió el proyecto en general y en particular en virtud del acuerdo adoptado por la Sala con fecha 12 de diciembre del año 2017, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Girardi, Quinteros y Ossandón. Lo aprobó en particular con las votaciones y modificaciones que se consignan.

El texto que se propone aprobar figura en las páginas 30 y 31 del informe de la Comisión de Salud y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en el SIL, como también en la plataforma de documentos del sistema informático a través del cual se hace esta sesión.

Cabe hacer presente, señor Presidente, que, al inicio de la sesión del día de hoy, el Senador señor Ossandón planteó el cambio de nombre de este proyecto por el de “proyecto de ley que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano”, lo que fue acordado y ratificado por la Sala.

Es todo, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Secretario.

Antes de entrar en la discusión del proyecto, me ha pedido la palabra la Senadora Luz Ebensperger, por una cuestión de reglamento, tengo entendido.

La señora EBENSPERGER.— Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Le quiero solicitar a la Sala, a través de usted, señor Presidente, que este proyecto vuelva a la Comisión de Salud para un nuevo informe.

El proyecto puede tener un espíritu muy altruista, pero a mí no me parece una buena política pública el fomentar que podamos alimentar a sectores vulnerables con alimentos de segunda mano. O sea, aquellos alimentos que ya estén a punto de vencer, que no puedan comercializarse los vamos a donar para que entidades intermedias los entreguen a personas vulnerables. Eso sí que es una mala política. Creo que se pierde la inocuidad de los alimentos.

Hay muchos vacíos en la iniciativa. Se habla de que se obliga a donar. La donación, por esencia, es voluntaria. Entonces, esto más que una donación es una expropiación. Es un impuesto. Y si es una donación, ¿hay que hacer la insinuación correspondiente? Cuando se entregan los alimentos y los reciben los intermediarios, ¿quién tiene responsabilidad si alguien se enferma, o si alguien se muere? Porque establece que van a recibir una sanción quienes no cumplen de acuerdo al Código Sanitario, pero aquí también hay una responsabilidad civil y eventualmente una responsabilidad penal.

No se hace una distinción tampoco entre el pequeño y el gran comercio. Estamos instalando una obligación para todos, que va a significar traslado, logística, etcétera.

Tampoco se reconocen los regímenes aduaneros distintos, como son las zonas francas, con las cuales ya tuvimos problemas al no considerarlos en la ley REP, porque se entiende que en esas zonas con un régimen aduanero especial los productos que se venden, dentro de los cuales están los alimentos, no han ingresado al país.

¿Cómo se obliga a alguien a donar un alimento que no ha ingresado al país?

Entonces, señor Presidente, con el mejor de los espíritus, solicito que la iniciativa vuelva a

la Comisión de Salud para un nuevo informe, a los efectos de que podamos o mejorarla o conversar todos los vacíos que humildemente creo que tiene.

Gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Han pedido la palabra la Senadora Goic y el Senador Girardi sobre el mismo asunto reglamentario, y después de ellos se la concederé al Secretario.

Senadora Goic, tiene la palabra.

La señora GOIC.— Señor Presidente, este es un proyecto bien relevante. Nosotros sostuvimos una larga discusión en la Comisión de Salud, donde usted mismo participó, pero la Senadora Ebensperger no integraba la Comisión de Salud en ese tiempo, sino la Senadora Van Rysselberghe, por la bancada de la UDI.

Entonces, considerando la hora y que la iniciativa se ha discutido en general y en particular, estimo que ella reglamentariamente tiene todo el derecho de pedir un segundo informe y que vuelva a la Comisión de Salud. Por tanto, en el ánimo de los acuerdos con que hemos actuado como Comisión de Salud en el día de hoy, y que además todos hemos valorado, pienso que lo mejor sería otorgar un plazo muy acotado, que no sea más allá de dos semanas, luego de lo cual este proyecto vuelva a la Sala, tiempo que permitirá clarificar las dudas que pueda tener la Senadora. Y si quieren incorporar alguna indicación adicional, como el proyecto se discute en general y en particular a la vez, pueden hacerlo, para ahorrarnos quizás una discusión ahora.

E insisto: reglamentariamente ella tiene todo el derecho de pedir que la iniciativa vuelva a la Comisión para un segundo informe.

Entonces, si pudiéramos acordar eso quizás nos ahorraríamos un debate que puede ser inconducente o enredar un proyecto que es muy serio, que es necesario, que refunde varias mociones y que deberíamos sacar adelante con acuerdo mayoritario.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Tiene la palabra el Senador Girardi.

El señor GIRARDI.— Presidente, yo no tengo ni un problema en que este proyecto se vote en general y vuelva a la Comisión.

Solo quiero decir que corresponde a una iniciativa de Naciones Unidas, específicamente de la FAO, que ha trabajado con el Congreso. Esta posibilidad existe en todas las sociedades civilizadas, en todas las sociedades modernas del planeta. Y en toda Europa. No se trata de alimentos que están en malas condiciones; todo lo contrario, son alimentos con plenas condiciones organolépticas, biológicas, y por lo tanto son absolutamente aptos.

Lo que pasa es que hay una preocupación mundial porque un tercio de los alimentos en el planeta se pierden. Y se pierden justamente antes de ser consumidos por las personas. Esto significa un grave impacto ambiental. El 10 por ciento de las emisiones del planeta se deben a pérdida de alimentos. Del territorio cultivado del planeta, que son 44 millones de kilómetros cuadrados, se pierden 13 millones de kilómetros cuadrados todos los años.

Es un verdadero desastre, habiendo muchos seres humanos que tienen hambre.

Solo el 17 por ciento de los chilenos consume la cantidad de frutas y verduras que corresponde. Por eso tenemos diabetes, hipertensión, cáncer.

Creo que este proyecto, que es transversal, es muy importante. Pero me preocupa la denuncia que hizo el Senador Ossandón en cuanto a que hay un *lobby* brutal del Gobierno para impedir su aprobación, y que esto sería respuesta a la presión que los empresarios están ejerciendo sobre él.

Me parece bueno legislar en esta materia. No tengo ningún problema en que se resuelvan las dudas que se plantean, pero en toda sociedad moderna -menciono a Estados Unidos, Canadá, toda Europa- existen instituciones como esta. Es un proyecto que cuenta con la supervisión y el apoyo técnico de las Naciones Unidas a través de la FAO -de hecho, es una de

las iniciativas fundamentales que esta última entidad promueve en el mundo- y forma parte de un acuerdo planetario.

Entonces, tratemos de hacer un buen proyecto. Creo que se puede mejorar, evidentemente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Bien.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Conforme a lo solicitado por la Senadora señora Ebensperger y ratificado por la Senadora señora Goic, la iniciativa, tal como ocurrió con la del Eunacom, volvería a la Comisión de Salud para que la viera tanto en general como en particular y emitiera un nuevo informe, para luego retornar a la Sala en el más breve plazo.

La Sala o el señor Presidente debiera fijar un plazo para tales efectos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo, entonces, para que el proyecto volviera a la Comisión?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para su discusión en general y en particular.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Sí: para su discusión en general y en particular.

¿Habría acuerdo?

Acordado, de manera unánime.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Cuál sería el plazo?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— ¿Quince días?

¿Le parece al Presidente de la Comisión de Salud?

De acuerdo: quince días.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Perfecto.

—El proyecto vuelve a la Comisión de Salud por un plazo de quince días para que emita un nuevo primer informe, quedando autorizada para discutirlo en general y en particular.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— El Senador Moreira está pidiendo la palabra.

¿Por reglamento, Senador?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hay tres palabras solicitadas: de los Senadores Chahuán, Ossandón y Moreira.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Pero el tema ya quedó dilucidado: el proyecto vuelve a la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, con quince días de plazo para que emita su informe.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Exactamente.

Muy bien, tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, solamente treinta segundos, para aprovechar de pedirle al Gobierno que, cuando el proyecto vuelva a la Comisión de Salud, señale con claridad cuáles son las razones por las que estima que es inadmisibles.

Prefiero decirlo ahora, para no seguir generando inconvenientes con esto de la inconstitucionalidad, que es bastante incómodo para nosotros, que somos parte del Gobierno.

Termino, Presidente, expresándole que nosotros estamos para respetar la Constitución y, por lo tanto, si vemos que hay una inconstitucionalidad en algún proyecto, tenemos la obligación de hacerlo presente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, muy corto.

El Senador Moreira, como mi nuevo líder, me quitó la idea. Es importante que en la Comisión el Gobierno aclare por qué considera ahora que el proyecto es inconstitucional.

Me parece bien que vuelva ahí... *(falla de audio en transmisión telemática)*... razonables que tiene la Senadora Ebensperger son clarísimamente explicables, porque esto termina con un ejercicio claro: alimentos que están en buenas condiciones (el mejor ejemplo son las legumbres, que pueden tener envases que ya no estén tan bonitos para ser presentados en un

aparador de un supermercado y terminen en la basura, fuera de que el supermercado tiene que pagar para su retiro) es mejor que lleguen a la gente que no tiene que comer y pasa hambre.

Por lo tanto, impecable, y echémosle para adelante con esto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Muy bien.

Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, solo quiero señalar que el proyecto se trató ampliamente en la Comisión. Yo soy coautor de uno de las iniciativas fusionadas y, en ese sentido, también aspiro a que tenga una pronta tramitación. Creo que quince días es mucho, pero, bueno, el asunto ya está decidido. Es una normativa urgente, que debe ser despachada a la mayor brevedad, porque puede resultar de mucha utilidad en estos tiempos, tan complejos.

Me parece bien que haya un nuevo informe. He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Entonces, llegamos hasta acá.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Ministra del Medio Ambiente, para que informe sobre **RAZONES DE RETRASO DE MÁS DE 20 MESES EN LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA RED DE MONITOREO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DEL AIRE.**

A la Ministra del Medio Ambiente, pidiéndole antecedentes referidos a **TRABAJO DE INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN NORUEGO SOBRE CALIDAD DEL AIRE**

(NILU) EN QUINTERO, PUCHUNCAVÍ Y CONCÓN, Y RAZONES PARA NO INFORMAR A CONSEJO PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (CRAS) SOBRE CONTINUIDAD O CONCLUSIÓN DE DICHO TRABAJO, así como solicitándole información acerca de **REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE ESTACIONES DE MONITOREO EN QUINTERO, PUCHUNCAVÍ Y CONCÓN POR EMPRESA EUROCHILE O EXPERTOS FINLANDESES.**

Y a la Ministra del Medio Ambiente, para que informe sobre **PLAZO PARA INGRESO A CONTRALORÍA DE DECRETO N° 109, REGLAMENTO QUE REGULA EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE RESIDUOS.**

Del señor GUILLIER:

Al Contralor General de la República, con copia a los Ministros del Interior y Seguridad Pública y de Economía, Fomento y Turismo, y al Alcalde de Santiago, para que emita pronunciamiento respecto a **SITUACIÓN DE BOTILLERÍAS Y EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN COMUNAS REGIDAS POR MEDIDA SANITARIA DE CUARENTENA O CONFINAMIENTO, ASÍ COMO FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE DICTAMEN N° 6.785, DE 24 DE MARZO DE 2020, EN ATENCIÓN A DENUNCIAS EFECTUADAS POR DUEÑOS DE BOTILLERÍAS Y TRABAJADORES DE ESE RUBRO, SEGÚN LAS CUALES ESA MUNICIPALIDAD, DE FACTO Y DE MANERA ABSOLUTAMENTE IRREGULAR, LES PROHÍBE SU FUNCIONAMIENTO.**

Del señor HUENCHUMILLA:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, para que informe sobre **ANTECEDENTES Y MOTIVOS PARA DESALOJO EN SANTUARIO LA FUSTA, UBICADO EN ZONA CORDILLERANA DE REGIÓN**

DE LA ARAUCANÍA, COMUNA DE LONQUIMAY.

De la señora MUÑOZ:

Al Ministro de Hacienda, con el objeto de solicitar información acerca de **CRÉDITOS FOGAPE-COVID (LEY 21.225) APROBADOS Y MONTOS INVOLUCRADOS, PARA CADA UNA DE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, DESAGREGADOS POR TIPO Y TAMAÑO DE EMPRESA.**

Al Ministro de Economía, a fin de requerir información sobre **PROGRAMAS DE SERCOTEC, ESPECIALMENTE EL PROGRAMA REACTÍVATE: PLAZOS, REQUISITOS, MODALIDADES DE POSTULACIÓN Y BENEFICIOS OTORGADOS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

Al Ministro de Desarrollo Social, solicitándole antecedentes referidos a **NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE BONO COVID 19 (LEY 21.225) Y DE INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (LEY 21.130) EN REGIÓN DE COQUIMBO, DISTINGUIENDO ENTRE FAVORECIDOS AUTOMÁTICAMENTE POR PERTENECER A OTROS PROGRAMAS SOCIALES Y ENTRE QUIENES HAN POSTULADO TENIENDO INGRESOS FORMALES, CONSIGNANDO POSTULACIONES RECHAZADAS.**

Al Director Nacional del Territorio Marítimo y la Marina Mercante Nacional, con el objeto de consultarle por **AVANCE EN ELABORACIÓN DE CIRCULAR PARA LA FIJACIÓN DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y LAS ESCALAS DE REFERENCIAS.**

A la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que informe acerca de **MEDIDAS EN APOYO DE PROPIETARIOS Y DE CONDUCTORES DE EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERCOMUNAL Y URBANO, MAYOR Y MENOR, DE REGIONES DEL PAÍS, QUE SE HAN VISTO**

AFECTADAS POR EL MENOR FLUJO DE PASAJEROS A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA COVID-19.

Al General Director de Carabineros de Chile y al Ministro del Interior, a fin de solicitarles información relacionada con **MEDIDAS ADOPTADAS POR SUS RESPECTIVOS SERVICIOS PARA ENFRENTAR AUMENTO DE LA DELINCUENCIA EN EL BARRIO ALMAGRO DE LA SERENA.**

Y al Superintendente de Electricidad y Combustibles, con el objeto de solicitarle **INVESTIGACIÓN EN TORNO A ALZAS EN FACTURACIONES MENSUALES DE ELECTRICIDAD, DENUNCIADOS POR USUARIOS RESIDENCIALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.**

Del señor NAVARRO:

Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicitándole informar **CRITERIO PARA RECORTE PRESUPUESTARIO EN BOMBEROS DE CHILE.**

A los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Desarrollo Social y Familia y de Salud, al Subsecretario del Interior, al Intendente de la Región Metropolitana, al Intendente de la Región del Biobío, a la Seremi de Salud de Región Metropolitana y al Seremi de Salud de la Región del Biobío, pidiéndoles antecedentes referidos a **MECANISMOS DE CONTENCIÓN OBLIGATORIA, DE COERCIÓN, DE SEGUIMIENTO, DE MASIVA EDUCACIÓN CIUDADANA EN CONTEXTO DEL COVID-19; SANCIÓN UNIVERSAL POR NO USO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COMO MASCARILLAS EN TRANSPORTE PÚBLICO Y LUGARES DE TRABAJO, Y ESTIPULACIÓN DE MÍNIMO DE SÍNTOMAS PARA CONSIDERACIÓN COMO CASO PROBABLE.**

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, y a los Intendentes y a todos los Seremis del país, con el objeto de que informen acerca de **NÚMERO DE OBRAS DE CONS-**

TRUCCIÓN EN PLENA FAENA A NIVEL NACIONAL.

A los Ministros del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Justicia y Derechos Humanos, y de Desarrollo Social y Familia; a los Subsecretarios del Interior, de Desarrollo Regional y Administrativo, y de Hacienda; al Intendente de la Región del Biobío; al Gobernador de la Provincia de Concepción; al Seremi del Biobío, y al Alcalde de San Pedro de la Paz, solicitándoles información sobre **LICITACIÓN DE RECURSOS DE ARCAS MUNICIPALES POR 32.130.000 MILLONES DE PESOS, EFECTUADA EL 2 DE ABRIL DE 2020, EN MEDIO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS.**

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, al Ministro de Desarrollo Social y Familia, al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, al Intendente de la Región del Biobío, al Gobernador de la Provincia del Biobío, y al Presidente del BancoEstado, solicitando antecedentes sobre **RAZONES DE SOMETIMIENTO A PERJUDICADOS A DOBLE PENITENCIA: RETRASO EN OBTENCIÓN DE DINERO DEL BENEFICIO IFE Y EXPOSICIÓN AL CONTAGIO; PRONUNCIAMIENTO DE ENTIDADES DE INVOLUCRADAS, Y EXISTENCIA DE SANCIÓN PARA ESTA SITUACIÓN DEL BANCO.**

Al Ministro de Hacienda; al Ministro de Economía, Fomento y Turismo; a la Ministra del Trabajo y Previsión Social; al Ministro de Salud; al Subsecretario de Hacienda; al Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño; a la Subsecretaria de Salud Pública y a todos los Seremis a nivel nacional, para que informen sobre **PROTOCOLOS SANITARIOS UNIVERSALES DE ATENCIÓN EFICIENTE EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN DE SALUD, PARA CASOS EN GENERAL, PARA PACIENTES CON PATOLOGÍAS ASOCIADAS PERTENECIENTES A GRUPOS DE ALTO RIESGO Y ADULTOS MAYORES, Y PARA PRO-**

FESIONALES, TRABAJADORES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, ESPECIALISTAS, ENCARGADOS DE ASEO E HIGIENE DEL ÁMBITO DE LA SALUD, y también acerca de SEGUIMIENTO Y PRIORIDAD EN CONTROLES O TALLERES PRENATALES EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, al Ministro de Obras Públicas y al Subsecretario del Trabajo, consultándoles **¿CÓMO SE CONTABILIZAN Y REMUNERAN LAS HORAS EXTRAS DE TRABAJADORES EN MODALIDAD DE TELETRABAJO?**

A los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, y de Obras Públicas; a los Subsecretarios de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y de Obras Públicas; al Intendente del Biobío; a los Gobernadores de las Provincias del Biobío y de Concepción; a los Seremis de Economía, de Obras Públicas y de Salud del Biobío, y al Gerente de Essbio, solicitándoles antecedentes acerca de **AUMENTO DE COBROS POR CONSUMO DE AGUA POTABLE EN HOGARES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, SOBRE TODO EN SITUACIÓN CRÍTICA DE PANDEMIA POR CORONAVIRUS.**

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo; al Ministro de Desarrollo Social y Familia; al Intendente del Biobío; al Gobernador de la Provincia del Biobío, y al Presidente de BancoEstado, haciéndoles presente **ERROR DE BANCOESTADO AL DESCONTAR A CERCA DE MIL PERSONAS PARTE DE DINEROS DEPOSITADOS POR GOBIERNO DE CHILE POR CONCEPTO DE INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR COVID-19.**

A los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, y de Energía; a los Subsecretarios de Economía y Empresas de Menor Tamaño,

y de Energía; al Superintendente de Electricidad y Combustibles; al Intendente del Biobío; a los Gobernadores de las Provincias de Concepción, de Arauco y del Biobío, y a los Seremis de Economía y de Energía del Biobío, requiriéndoles informe respecto de **ALZA INDISCRIMINADA EN COBROS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN HOGARES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, LO QUE PERJUDICA GRAVEMENTE A ADULTOS MAYORES QUE NO PUEDEN HACER RECLAMOS POR ESTAR IMPEDIDOS DE SALIR DE SUS CASAS.**

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo; al Subsecretario de Economía y Empresas Menor Tamaño; al Intendente del Biobío; a los Gobernadores de las Provincias de Concepción, de Arauco y del Biobío, y a los Seremis de Economía y de Salud del Biobío, planteándoles **PREOCUPACIÓN POR ALZA EN COBROS DE SERVICIOS BÁSICOS Y POR EXPOSICIÓN INADECUADA DE PERSONAS AL CONCURRIR A CENTROS DE ATENCIÓN A CLIENTES, PONIENDO EN RIESGO SU SALUD Y LA DE SUS FAMILIAS, A RAÍZ DE AVISOS DE CORTE DE SUMINISTRO EN BOLETAS, y consultándoles SI DICHA ALZA OBEDECE A IMPOSIBILIDAD DE PODER TOMAR ESTADO DE CONSUMO EN CADA MEDIDOR; SI SE REEMBOLSARÁN LOS COBROS EXCESIVOS; QUÉ PASARÁ CON LAS FAMILIAS QUE NO PUEDAN PAGAR; SI REALMENTE APLICARÁ EL CORTE DE SUMINISTRO EN TIEMPO DE PANDEMIA, Y SI EXISTE SANCIÓN LEGAL A LOS RESPONSABLES DE DICHS PERJUICIOS.**

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, al Ministro de Obras Públicas y al Subsecretario del Trabajo, para preguntarles **SI SE FISCALIZAN LOS LLAMADOS TELEFÓNICOS QUE REALIZAN LAS**

EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS A LOS TRABAJADORES FUERA DEL HORARIO LABORAL Y CUÁL ES LA SANCIÓN POR DICHA CONDUCTA.

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social y al Ministro de Educación, con relación a **CUÁNTOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL RECIBEN LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO.**

Al Ministro de Salud, al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, al Intendente del Biobío, al Director de Previsión de Carabineros de Chile, al General de Carabineros Director de Salud, al Director General del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile, al Director Capitán de Navío del Hospital Naval Almirante Adriaola de Talcahuano, al Jefe de Zona de Carabineros de la Región del Biobío y a la Presidenta de la ANEF Regional del Biobío, solicitándoles informar sobre **DISPONIBILIDAD DE INSUMOS, CAMAS UCI, HORAS MÉDICAS, VENTILADORES MECÁNICOS; TRABAJADORES DE SALUD CON EXPERIENCIA EN UCI; CANTIDAD DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD PARA TERCERA EDAD, ADULTOS Y NIÑOS, Y CUPOS DISPONIBLES EN RECINTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS; ADEMÁS DE INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL SOLICITADO A LOS GREMIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LAS FUERZAS ARMADAS.**

Al Ministro de Salud, al Subsecretario para las Fuerzas Armadas, al Intendente del Biobío, al Director del Hospital Naval de Talcahuano, al Jefe de Zona de Carabineros del Biobío, al Director del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile, al Director de Previsión de Carabineros, al Director de Salud de Carabineros y a la Presidenta de la ANEF Región del Biobío, consultándoles por **NÚMERO DE PACIENTES DERIVADOS DESDE DEPENDENCIAS DE LAS FUERZAS ARMADAS AL**

SECTOR PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, Y CON MAYOR URGENCIA RESPECTO DE DERIVACIONES EN LO QUE VA DE 2020.

Al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, solicitándole información acerca de **AVANCE DE QUERELLAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE CARABINEROS Y MILITARES DE CHILE EN EL CASO DE ESTUDIANTE JOSUÉ MAUREIRA.**

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, consultándole por **CORTES DE ELECTRICIDAD OCURRIDOS EN COMUNAS DE CORONEL Y LOTA Y TODA LA PROVINCIA DE ARAUCO Y PROTOCOLO APLICADO PARA INFORMAR A USUARIOS DE CORTE A PRODUCIRSE.**

Al Intendente del Biobío, solicitándole antecedentes acerca de **MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS PARA INFORMAR A LA CIUDADANÍA ÍNDICES DE CALIDAD DE AIRE DE CADA DÍA.**

Al Seremi de Obras Públicas del Biobío y al Alcalde de Talcahuano, consultándoles por **VIABILIDAD DE EFECTUAR REPARACIONES DE CAMINOS EN SIGUIENTES SECTORES: DESDE CANCHA HASTA CECOSF CENTINELA POBLACIÓN MIRADOR DEL PACÍFICO Y EN CALLES ISLA JUAN FERNÁNDEZ, ISLA SAN FÉLIX E ISLA APIAO POBLACIÓN LIBERTAD y por FACTIBILIDAD DE ARREGLO DE AVENIDA JAIME REPULLO COMPLETA HASTA CALLE MONSEÑOR ÁLVAREZ Y ENTRADA CARRIEL NORTE HASTA EL VILLORRIO, COLAPSADAS POR RECIENTES LLUVIAS.**

A los Seremis de Salud y del Medio Ambiente del Biobío y al Alcalde de Talcahuano, solicitándoles antecedentes sobre **FISCALIZACIONES DE BASURALES EN DIVERSOS SECTORES DE COMUNA DE TALCAHUANO** y consultándoles por **EXIS-**

TENCIA DE PLAN DE ACCIÓN PARA EVITAR QUE SIGA PROCREACIÓN DE PERROS VAGOS EN DISTINTAS ZONAS DE LA COMUNA DE TALCAHUANO.

Al Seremi de Salud del Biobío, consultándole por **REGISTROS EXISTENTES DE ATENCIÓN A PACIENTES INFECTADOS POR CORONAVIRUS EN HOSPITAL HASTA EL 31 DE MAYO DE 2020.**

Al Seremi del Medio Ambiente del Biobío, pidiéndole antecedentes sobre **REGISTRO DE ÍNDICES DE CALIDAD DE AIRE EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO EN TODA LA REGIÓN.**

Al Alcalde de Talcahuano, requiriéndole información acerca de **FRECUENCIA DE INSPECCIONES A ALUMBRADO PÚBLICO, ANTE DENUNCIAS DE JUNTA DE VECINOS VILLA BARADÁN SOBRE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO DETERIORADOS E INCLINADOS.**

A los Alcaldes de Yumbel y de Tomé, consultándoles por **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE CRISIS SANITARIA PRODUCTO DE COVID-19.**

Al Alcalde de Tomé, pidiéndole antecedentes relativos a **RECEPCIÓN POR PARTE DE ESSBIO Y ETAPA DE PROYECTO SOBRE MEJORAMIENTO DE BARRIO DE SECTOR EL SANTO, QUE BENEFICIA A 405 FAMILIAS.**

A los Alcaldes de Penco y de Florida, solicitándoles información respecto de **HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DURANTE CRISIS SANITARIA PRODUCTO DEL COVID-19 Y MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS SOBRE EL PARTICULAR.**

Al Alcalde de Tomé y al Director del Serivi del Biobío, para que informen en cuanto a **ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE AVENIDA COLIUMO, CALETA COLIUMO,**

CUYA INVERSIÓN ES DE SOBRE 3 MIL MILLONES DE PESOS.

Al Director del Registro Civil del Biobío, requiriéndole antecedentes sobre **DÍAS Y HORARIO DE ATENCIÓN DE OFICINA DE COMUNA DE FLORIDA DEBIDO A CRISIS SANITARIA PRODUCTO DEL COVID-19 Y MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS AL RESPECTO.**

Al Alcalde de Talcahuano, al Jefe de Zona de Carabineros y al Prefecto Inspector de la Policía de Investigaciones del Biobío, solicitándoles **MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA DISMINUIR VANDALISMO EN DISTINTOS SECTORES DE COMUNA DE TALCAHUANO QUE MANTIENE ASUSTADOS A SUS VECINOS.**

Al Alcalde de Talcahuano, para que informe acerca de **MANTENCIÓN Y CORTE DE MALEZAS Y PASTIZALES EN SECTORES CALLE SAN VICENTE, CALLE PUERTO INGLÉS, CALLE EL PARRÓN, CALLE COLIUMO Y CALLE PLAYA BLANCA POBLACIÓN NUEVA LOS LOBOS.**

Al Alcalde de Talcahuano y al Gerente General de Essbio, solicitándoles informar sobre **FACTIBILIDAD DE REPARACIÓN O DESTAPE DE DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA QUE SE HALLAN EN MAL ESTADO.**

Al Director Ejecutivo de la Compañía General de Electricidad, requiriéndole antecedentes tocantes a **FRECUENCIA DE INSPECCIONES DE POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO, RESPECTO DE LOS CUALES EXISTE DENUNCIA DE JUNTA DE VECINOS N° 49 VILLA BARADAN EN EL SENTIDO DE QUE SE ENCUENTRAN DETERIORADOS Y ALGUNOS INCLINADOS HACIA LAS VIVIENDAS DEL SECTOR.**

Al Alcalde de Talcahuano, para que informe, a requerimiento del Centro General de

Padres y Apoderados y Directora del Colegio Nueva Los Lobos C-1300, sobre **PLAN DE ACCIÓN PARA REGRESO A CLASES EN MATERIA DE MANTENCIÓN Y DESINFECCIÓN PERIÓDICA TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR DEL REFERIDO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL; RETIRO DE VEHÍCULO QUEMADO HACE DOS AÑOS EN CALLE PRINCIPAL LOS FLAMENCOS, ALTURA DEL 166, POBLACIÓN LOS PABELLONES, SECTOR LOS LOBOS, Y POSIBILIDAD DE ERRADICACIÓN DE VECINOS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE PERNOCTAN EN SECTOR POBLACIÓN LIBERTAD, INDICANDO SI EXISTEN ALBERGUES O CENTROS DE RESIDENCIAS DE PASO QUE PUEDAN RECIBIRLOS, Y CANTIDAD DE RECURSOS QUE EMPLEA EL MUNICIPIO A ESTA ACCIÓN.**

Al Alcalde de Talcahuano, consultándole por **PLAN DE ACCIÓN QUE SE APLICARÁ EN RETORNO A CLASES EN ESCUELAS MUNICIPALES PARA RESGUARDO DE SALUD DE ALUMNOS; solicitándole REPOSICIÓN DE CONTAINERS DE BASURA INSTALADOS EN CALLES DE TALCAHUANO, ESPECIALMENTE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN AVENIDA LOBOS; pidiéndole dar a conocer PRESUPUESTO PARA LIMPIEZA, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE CONTAINERS UBICADOS EN CALLE LOS HALCONES CON CALLE LAS BANDURRIAS, e informar respecto de ÚLTIMA INTERVENCIÓN DE LIMPIEZA REALIZADA EN POBLACIONES LOS PABELLONES, LOS LUCHADORES Y LOS LOBOS; preguntándole sobre PROCESO DE VACUNACIÓN DE VECINOS DE CAMPAMENTOS Y PLAZOS PARA QUE TODA LA COMUNIDAD SE ENCUENTRE VACUNADA; requiriéndole informar sobre NÚMERO DE COMITÉS DE**

VIVIENDA O HABITACIONALES REGISTRADOS EN TALCAHUANO; y respecto de **VIABILIDAD DE INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO EN CALLES LOS CORMORANES, LOS FLAMENCOS Y LOS PINGÜINOS, EN SECTOR LOS LOBOS.**

A la Directora del Hospital Higuera, pidiéndole dar a conocer **NÚMERO DE CONTAGIADOS POR CORONAVIRUS QUE HAN DEBIDO RECIBIR DE OTRAS COMUNAS.**

Al Alcalde de Talcahuano, consultándole por **FISCALIZACIONES REALIZADAS A BOTILLERÍAS ESTABLECIDAS Y A CLANDESTINOS DE LA COMUNA.**

Al Alcalde de Chiguayante, pidiéndole **SANCIONES PARA PROPIETARIO DE SITIO VACÍO EN POBLACIÓN LOS BOLDOS, LAS VILLAS SECTOR 5-A, TRANSFORMADO EN BASURAL CLANDESTINO.**

Al Alcalde de Coronel, al Alcalde de Santa Juana y al Alcalde de Nacimiento, solicitándoles entregar **NÚMERO DE CONTAGIADOS POR CORONAVIRUS DERIVADOS DE LOS CESFAM A DIVERSOS HOSPITALES PROVINCIALES.**

A los treinta y tres Alcaldes de la Región del Biobío, para que informen sobre **NÚMERO DE EMPLEOS QUE HA OFRECIDO A LA COMUNIDAD EL DEPARTAMENTO DEL OMIL, SEÑALANDO CUÁNTOS**

CUPOS SE COMPLETARON.

Al General de Carabineros Jefe Zonal del Biobío, preguntándole por **NÚMERO DE JUNTAS DE VECINOS INTERVENIDAS ENTRE LOS AÑOS 2019 Y 2020.**

Y a los Consejeros Regionales del Biobío señora Flor Weisse Novoa, señores Leónidas Peña Henríquez, Cristian Gengnagel Navarro, Patricio Badilla Cofré, David Cuevas Fuentealba, Enrique Krause Lobos, Eduardo Borgoño Bustos, señora Teresa Stark Ortega, señores Patricio Lara Chandia, Jaime Peñailillo Garrido, Edmundo Salas de la Fuente, Luis Santibáñez Bastidas, señora Alicia Yáñez Soto, señores Patricio Kuhn Artigues, Andrés Parra Sandoval, Jaime Sandoval Ojeda, Pedro Venegas, Patricio Lynch Gaete, señora Tania Concha Hidalgo y señor Anselmo Peña Rodríguez, pidiéndoles informar sobre **MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA ENTREGA DE ALIMENTOS POR PARTE DE GOBIERNO REGIONAL Y CATASTRO DE NECESIDADES REGISTRADAS EN TERRITORIO QUE REPRESENTAN.**

—Se levantó la sesión a las 22:05.

Julio Cámara Oyarzo
Director de la Redacción

